



JUICIO Y
CASTIGO

ACÁ SE JUZGA A GENOCIDAS

DIBUJOS, CRÓNICAS Y FOTOS

COLECCIÓN MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA

H.I.J.O.S.
MURIÓ POR LA INVENCIÓN Y LA AVESCA
CONTRA EL GUERRA Y EL DOLOR



UBA FACULTAD DE
FILOSOFÍA Y LETRAS



UBA Sociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



Visuales
Facultad de Artes Visuales

**MANIFIESTO
COLECTIVO
DE LA MEMORIA**

ACÁ SE JUZGA A GENOCIDAS

dibujos, crónicas y fotos

H.I.J.O.S.
HUBO POR LA IDENTIDAD Y LA JUSTICIA
CONTRA EL OLVIDO Y EL SILENCIO



UBA | FACULTAD DE
FILOSOFIA Y LETRAS



Visuales
Prilidiano Pueyrredón



Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires



Cátedra Rico, Diseño Gráfico I, II y III
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
Universidad de Buenos Aires



Cátedra Libre de Derechos Humanos
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

**A los testigos
a los sobrevivientes
a los 30.000**

“Van a sepultar a tus verdugos en el tacho de basura de la historia.”

Rodolfo Walsh, 1976

Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras
Colección Memoria, verdad y justicia.

© Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 2011
Subsecretaría de Publicaciones
Puan 480 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina - Tel.: 4432-0606, int. 167
Mail: editor@filo.uba.ar

Acá se juzga a genocidas : dibujos, crónicas y fotos
/ Graciela Daleo ... [et.al.]. - 1a ed. -
Buenos Aires : Editorial de la Facultad de
Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires;
Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de
Buenos Aires, 2012.
180 p. ; 23x16 cm. - (Memoria, verdad y justicia; 1)

1. Historia Política Argentina. 2. Dictadura. I.
Graciela Daleo
CDD 320.982

Equipo institucional

H.I.J.O.S. por la Identidad y la Justicia
contra el Olvido y el Silencio
Regional Capital Federal

Universidad de Buenos Aires

Facultad de Filosofía y Letras
Subsecretaría de Publicaciones
Cátedra Libre de Derechos Humanos
Cátedra Fundamentos de Diseño Gráfico
para Editores
Taller de Edición Colectivo
Pasajeros de Edición

Facultad de Ciencias Sociales
Secretaría de Proyección Institucional

Facultad de Arquitectura, Diseño
y Urbanismo
Cátedra Rico de Diseño Gráfico I, II y III

Instituto Universitario Nacional de Arte
Departamento de Artes Visuales
Prilidiano Pueyrredón

Equipo de trabajo editorial

Giselle Tepper | Carlos Rice | Carolina Golder
Julio Flores | Diego de Charras | Matías
Palacios | Graciela Daleo | Alejandro Schmied
Tomás Manoukian | Esteban Javier Rico
Carolina Yedrasiak | Daniela Di Bella | Rubén
Calmels | Matías Cordo | Diego Cruz

Corrección

Graciela Daleo | Alejandro Schmied
Tomás Manoukian | Matías Cordo | Liliana
Cometta

Correspondencias Visuales

Carolina Yedrasiak

Diseño y Diagramación

Carolina Yedrasiak | Daniela Di Bella
Diego Cruz

ISBN: 978-987-1785-45-2

No se permite la reproducción parcial o total
de este libro ni su incorporación a un sistema
informático, ni su transmisión en cualquier
forma o por cualquier medio, sea éste mecánico,
electrónico, por fotocopia, grabación u otros
métodos, sin el permiso previo y por escrito de
los titulares del copyright.

Esta edición se terminó de imprimir y
 encuadernar en Cooperativa Chilavert Artes
 Gráficas, Chilavert 1136, Pompeya, Buenos
 Aires, Argentina, en el mes de marzo de 2012.
 Compuesto con tipografías Akzidentz Grotesk,
 Charter y Oficina.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

- 10 Ejes temáticos
- 13 Lucha contra la impunidad: un largo camino
- 23 Gestación del proyecto. Hacia la construcción de un registro colectivo de la memoria
- 33 De los escraches a los dibujos, fotos y crónicas de los juicios a genocidas

QUIÉNES SON LOS GENOCIDAS

- 41 Información de los juicios
- 42 Información de los genocidas
- 53 Vuelos de la muerte
- 55 Carta del genocida Jorge Eduardo Acosta

REGISTROS COLECTIVOS

- 57 Crónicas de los juicios, cuentos y textos de los dibujantes

RELATO VISUAL

- 119 Sentir justicia
- 150 Créditos de las imágenes del relato visual

CONTINUARÁ...

- 154 Veredictos juicio Atlético Banco Olimpo
- 157 Veredictos Automotores Orletti
- 158 Veredictos Campo de Mayo 3
- 160 Convocatoria H.I.J.O.S.

ANEXOS

- 166 Glosario de los juicios
- 168 Índice de imágenes
- 174 Índice de crónicas
- 176 El colectivo

EJES TEMÁTICOS

**A los genocidas los juzga un Tribunal
y los condenamos todos**

SE ESTÁN HACIENDO LOS JUICIOS

Hay procesos en todo el país. Cerca de 2.000 represores imputados, muchos de ellos con detención domiciliaria y otros en cárceles. Medio centenar de prófugos. Decenas murieron impunes. Mas de 250 han sido condenados.



TESTIGOS DE LOS JUICIOS

Familiares de los detenidos-desaparecidos, sobrevivientes de los campos de concentración, compañeros de militancia, de trabajo, y vecinos de las víctimas que presenciaron secuestros, peritos que aportan saberes específicos: antropólogos, sociólogos... varios de ellos han sufrido represalias. Julio López está desaparecido, y Silvia Suppo fue asesinada en circunstancias no esclarecidas.

QUIÉNES SON LOS DESAPARECIDOS

Militantes de partidos políticos populares; de organizaciones gremiales; de agrupaciones estudiantiles secundarias y universitarias; de organizaciones políticas revolucionarias armadas y no armadas; de barrios, villas y asentamientos; de organizaciones campesinas y de pequeños productores; de organismos de derechos humanos; abogados de presos políticos; docentes de todos los niveles de la enseñanza; intelectuales y profesionales comprometidos con los sectores populares...

PARTICIPACIÓN POPULAR

Estos juicios se están realizando porque la exigencia de juicio y castigo nunca fue abandonada. El reclamo de las organizaciones de DDHH fue asumido crecientemente por diversas organizaciones políticas, gremiales, estudiantiles, barriales, medios de comunicación populares... que hoy apoyan estos procesos. Muchas de estas organizaciones en la actualidad son querellantes.



QUIÉNES SON LOS GENOCIDAS

Las Fuerzas Armadas y de Seguridad usurparon el poder del Estado y asumieron y llevaron adelante el plan de exterminio: Ejército, Marina, Fuerza Aérea, Policía Federal, policías de todas las provincias, Prefectura, Gendarmería, Servicio Penitenciario Federal, servicios penitenciarios de todas las provincias. Civiles que integraron los servicios de Inteligencia y que ocuparon altos cargos durante la dictadura, empresarios que entregaron a los activistas gremiales de las fábricas, jueces que participaron de sesiones de tortura, altos miembros de la jerarquía eclesiástica...



APARATO JUDICIAL

Intervienen jueces, fiscales, Cámaras, defensores oficiales... en procesos largos y trabajosos, que muchas veces quedan empantanados muchos meses. Varios jueces han sido apartados y están siendo juzgados por su involucramiento en crímenes de lesa humanidad.

LOS JUICIOS EN LA CALLE

Actos frente a los tribunales al iniciarse las audiencias y el día de la sentencia; charlas en centros culturales, barrios, murgas que toman el tema, debates en facultades, escuelas, medios de comunicación... Los juicios salen de este modo de los edificios del Poder Judicial para difundirse en toda la sociedad.





LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD:

UN LARGO CAMINO

Texto: Cátedra libre de Derechos Humanos

Los avances en la lucha contra la impunidad constituyen un tramo del camino pues falta identificar y juzgar a muchos responsables de los crímenes de la dictadura, tanto militares como civiles; innumerables hechos quedan por esclarecer y muchos jóvenes aún continúan prisioneros de sus apropiadores. Estos avances se deben, fundamentalmente, a la persistencia en la exigencia de justicia que las organizaciones populares y nuestro pueblo han sostenido a lo largo de los años. Consideramos imprescindible ampliar y profundizar el arco de apoyo e impulso a los juicios que se vienen realizando, para que se llegue finalmente a condenar a todos los genocidas por todos los crímenes cometidos.

La lucha en pos de que los crímenes de la última dictadura no quedaran impunes arranca prácticamente desde el mismo momento en que estos empezaron a cometerse. Organizaciones de derechos humanos –tanto las preexistentes al golpe del 24 de marzo de 1976, como las que se fueron constituyendo ante la masificación de las violaciones a los derechos humanos durante el período dictatorial– desarrollaron una actividad incesante ante las distintas instancias del poder estatal, y también en ámbitos internacionales, exigiendo “aparición con vida y castigo a los culpables” de los miles de secuestros, torturas, asesinatos, desapariciones forzadas y apropiaciones de niños perpetrados por el Estado terrorista.

Un eje de ese accionar se centró en el ámbito judicial. Presentaciones de hábeas corpus individuales y colectivos ante las desapariciones masivas; denuncias de quienes habían sido liberados de los campos clandestinos de desaparición, tortura y exterminio; demandas de los familiares de los desaparecidos; apertura de causas en los países de origen de muchos de los desaparecidos –Italia, Francia, Alemania– fueron pasos iniciales de un camino que hoy se expresa en la realización de juicios contra los genocidas.

Este recorrido no es lineal, pues tuvo, a lo largo de casi 28 años de gobiernos constitucionales, una serie de avances y retrocesos que vale la pena repasar brevemente para entender las características de los juicios hoy en desarrollo, como también para valorar haber llegado a este punto. Las organizaciones populares –las que están desde el arranque, y las que se fueron sumando a lo largo de los años–,



convencidas de que la impunidad de los crímenes que se cometen desde el poder sólo genera más impunidad, sostuvieron como un eje vital la exigencia de justicia.

En el propio diseño represivo elaborado por los genocidas estaba contemplada la garantía de impunidad. Eso se verifica sencilla y claramente en la conformación de un “Estado clandestino”, cuyas estructuras y actores eran los mismos que los del “Estado público”, que perpetró miles de crímenes al amparo de la clandestinidad.

No obstante, durante la realización material del genocidio, la dictadura fue elaborando una serie de supuestos instrumentos públicos “jurídicos”, “leyes” y “decretos”, para amparar su accionar criminal en el momento y garantizarse a futuro la impunidad.

Entre estos podemos citar, durante la dictadura, el establecimiento, en septiembre de 1979, de la “Ausencia con presunción de fallecimiento”, para sortear problemas legales que se les planteaban a los familiares de los desaparecidos; el Documento Final emitido el 28/4/83 –ya iniciado el proceso de retiro de las Fuerzas Armadas del gobierno, que culminará con las elecciones del 30 de octubre de ese año–, que decreta la muerte global, genérica e innominada de los desaparecidos, y afirma que “el enjuiciamiento de lo sucedido corresponde a la historia”, no a la justicia; y la Ley de Autoamnistía del 22/9/83, que dispone “la extinción de la acción penal para ambos lados” (por hechos acaecidos desde el 25/5/73 hasta el 17/6/82), que constituye la primera disposición “legal” de la institucionalización de la “teoría de los dos demonios”.

Es importante señalar que los dos últimos instrumentos mencionados tienen como inocultable motivo el hecho de que varias de las fuerzas políticas que comenzaron a actuar públicamente y que participaron de la contienda electoral incluían entre sus puntos programáticos –sostenidos con énfasis y profundidad dispar– la revisión de los hechos, la determinación de responsabilidades y la exigencia de justicia.

En las elecciones del 30 de octubre de 1983 triunfó la Unión Cívica Radical. Entre las primeras medidas tomadas por el nuevo presidente, Raúl Alfonsín, se encuentra el dictado de los decretos 157 y 158. En estos dos instrumentos se reconoce como matriz interpretativa de lo acaecido a partir del 24 de marzo de 1976 la “teoría de los dos demonios”. El primero dispuso la persecución penal de algunos miembros de las organizaciones revolucionarias que habían actuado en los años 70. El segundo ordenaba al fiscal militar instruir ante el Consejo Supremo de las Fuerzas



Armadas (COSUFA) una causa contra nueve ex comandantes de la dictadura (Videla, Massera, Agosti, Viola, Graffigna, Lambruschini, Galtieri, Lami Dozo y Anaya). Un decreto posterior dispuso la apertura de la que se conoció como “Causa Camps”, que involucraba a represores que actuaron en la ciudad de La Plata y zonas aledañas. También en este caso el proceso quedaba en manos del COSUFA.

El 15 de diciembre, por decreto presidencial, se creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), integrada por diversas personalidades y dependiente del Poder Ejecutivo, cuya misión era recibir denuncias y, tras su análisis, remitirlas a la justicia.

El 22 de diciembre, la Ley 23.040 declaró “inconstitucional e insanablemente nula” la “Ley de Autoamnistía” impuesta por la dictadura.

Estas medidas del primer gobierno constitucional posdictadura motivaron distintos cuestionamientos por parte de las organizaciones de derechos humanos que no serán analizadas en esta breve presentación, uno de los más consistentes: que se confiara a la “justicia militar” el juzgamiento de miles de crímenes cometidos contra la población civil, que claramente no podían encuadrarse en ese fuero especial llamado “justicia militar”.

En febrero de 1984, el Congreso sancionó una reforma al Código de Justicia Militar, que estableció que las Cámaras civiles podían constituirse como instancia de apelación de los hechos comprendidos por el decreto 158. En síntesis: si se consideraba que lo actuado por el COSUFA era insatisfactorio, se podría apelar a los tribunales civiles. A raíz de esta modificación, y de la evidente voluntad de impunitizar a los genocidas expresada en la “sentencia” del COSUFA (“Se cumplieron órdenes. Las órdenes fueron inobjetables”), la Cámara Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital se hizo cargo del juzgamiento de nueve ex comandantes, en la que se conoce como “Causa 13/84”, cuyas audiencias orales y públicas se desarrollaron a partir del 22 de abril de 1985, y que culminaron el 9 de diciembre del mismo año con la sentencia que condenó a cinco y absolvió a cuatro de los acusados.

También sobre este juicio hay detallados análisis acerca de sus alcances y sus límites, tanto los producidos como parte de su desarrollo, como los buscados en el diseño mismo del proceso. Pero al margen de valoraciones de distinto signo, es



importante señalar que en un hecho casi inédito, algunos altos mandos de las Fuerzas Armadas que comandaron la perpetración de masivas violaciones a los derechos humanos fueron condenados, cosa que también sucedió tiempo después con los acusados en la ya citada “Causa Camps”.

En la sentencia de la Causa 13, el último punto, el “punto 30”, encomendó –una vez más a la “justicia militar”– instruir causas por zona, subzona y área (división que la dictadura había establecido para organizar su accionar criminal) y establecer responsabilidad. Esto motivó la apertura de nuevos procesos, esta vez por cuerpo de Ejército (I, II, III, V, Comando de Institutos Militares) y en algunos casos, por centro clandestino (ESMA), cuya tramitación primero en la “justicia militar”, y luego en el ámbito civil sufrió todo tipo de presiones, tal como había sucedido con la Causa 13. Desde amenazas a los testigos –muchas de las cuales se materializaron en agresiones físicas, intimidaciones a través de diversos medios, apertura de causas judiciales contra muchos de ellos–, hasta la implementación de recursos procesales para limitarlas en su alcance, como lo fueron las “instrucciones a los fiscales militares” primero y a los fiscales civiles después emitidas desde la Procuración y el Poder Ejecutivo.

Con el propósito de acotar y limitar aun más el alcance de los procesos en instrucción, el Poder Ejecutivo elaboró y el Parlamento votó en diciembre de 1986 la Ley de Punto Final, que estableció: “Se extinguirá la acción penal respecto de toda persona (...) que no estuviere prófugo o declarado en rebeldía, o que no haya sido ordenada su citación a prestar declaración indagatoria (...) antes de los 60 días corridos a partir de la fecha (...) En las mismas condiciones (...) toda persona que hubiere cometido delitos vinculados a la instauración de formas violentas de acción política hasta el 10/12/83”.

Esta ley, además de una amnistía anticipada, pasó a ser un nuevo instrumento consagratorio de la “teoría de los dos demonios”, al igualar en sus responsabilidades a quienes actuaron desde el máximo poder del Estado – que usurparon violentamente dando el golpe del 24 de marzo–, con quienes actuaron desde organizaciones civiles, aun apelando a formas de acción violenta.

Los juzgados que tenían a su cargo las causas en marcha tomaron medidas que implicaron en diversos puntos del país la detención de algunas docenas de represores,



antes de que venciera el plazo establecido por la Ley de Punto Final, el 25 de febrero de 1987. En paralelo, también se desarrolló la persecución penal y encarcelamiento de militantes de organizaciones populares, habilitados por las disposiciones de la mencionada ley.

En abril de 1987 se inició en Córdoba el “levantamiento de los carapintada”, tal como se denominó a la sublevación militar que reclamaba aún más impunidad de la que ya habían logrado. En síntesis las Fuerzas Armadas (FFAA) exigían que nadie fuera juzgado por los crímenes cometidos por sus miembros durante la dictadura. Los actos de sedición que se produjeron en diversos puntos del país (fundamentalmente Córdoba y Campo de Mayo) provocaron una formidable movilización popular en rechazo de los nuevos intentos golpistas.

Pese a ello, la respuesta del poder político fue ceder a las exigencias militares, lo cual culminó con la aprobación de la Ley de Obediencia Debida el 4/6/87 que estableció: “1. Se presume sin admitir prueba en contrario, que quienes a la fecha de la comisión del hecho revistaban como oficiales jefes, oficiales subalternos, suboficiales y personal de tropa de las FFAA, de seguridad, policiales y penitenciarias, no son punibles por los delitos a los que se refiere el artículo 10 punto 1 de la ley 23040, por haber obrado en virtud de obediencia debida. 2. No será aplicable respecto de los delitos de violación, sustracción y ocultación de menores o sustitución de su estado civil y apropiación extorsiva de inmuebles. 3. (...) se aplicará de oficio. Dentro de los cinco días de su entrada en vigencia...”.

Rápidamente, los represores procesados fueron dejados en libertad, e incluso varios condenados, como algunos de los cómplices de Camps, fueron liberados. A partir de esa fecha quedaron procesados unos pocos oficiales superiores –que no lograron encuadrarse en los beneficios de las leyes de impunidad mencionadas–, y en la cárcel aquellos que habían sido condenados en 1985. A estos los alcanzaron los beneficios de los indultos dictados por Menem en 1989 y 1990, que tuvieron como antecedentes sublevaciones militares (Monte Caseros, Aeroparque, Villa Martelli, Regimiento de Patricios), cuyos protagonistas, en su mayoría, también lograron la impunidad.

La posibilidad de juzgamiento de los genocidas, a inicios de la década del 90, parecía absolutamente cerrada. Pese a ello, continuaron juicios abiertos en el exterior,



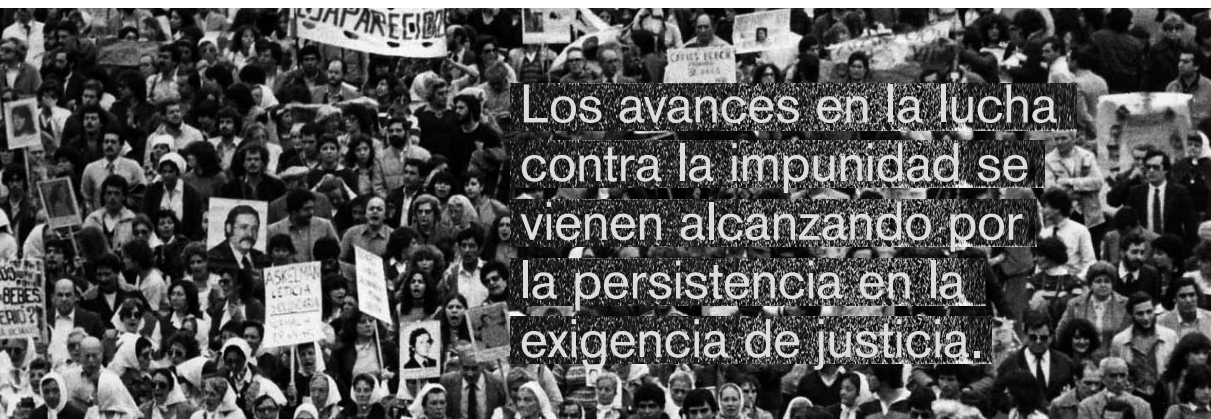
algunos de los cuales culminaron en sentencia, como sucedió en Francia con la condena en ausencia de Alfredo Astiz. Y se abrieron nuevos procesos, como el de 1996 en Madrid, por “genocidio y terrorismo”, en el cual se inició el desarrollo del concepto de persecución internacional de los crímenes de lesa humanidad en cualquier país cuando en el país de origen estos no fueran juzgados. Este proceso reconoce como hitos fundamentales la detención del genocida chileno Augusto Pinochet en 1998, en Londres; la condena de cumplimiento efectivo en España del represor argentino Scilingo, sentenciado en 2005 a prisión perpetua; y la detención del represor Miguel Cavallo en México, luego extraditado a España.

En la Argentina, además de las causas individuales por apropiación de niños que fueron ubicados y restituida su identidad, se iniciaron juicios que penetraron en las mínimas fisuras detectadas en el muro de impunidad y las ensancharon: por práctica sistemática de apropiación de niños –que desde 1999 llevó a la cárcel a varios represores–; contra los dictadores que conformaron la internacional terrorista conocida como “Operación Cóndor”; la que desde la tesis de la desaparición como delito permanente cuestionó la vigencia de los indultos; los juicios por la verdad, etc.

Las declaraciones de miembros de las FFAA, retirados y en actividad, pretendiendo justificar lo actuado –Scilingo, el comandante del Ejército Martín Balza en 1995, etc.–, potenciaron un debate social que en los primeros años de la década del 90 parecía que había quedado reducido a las organizaciones de derechos humanos. En un *crescendo* que permite ver el aprendizaje social en cuanto a que “la impunidad de los poderosos genera más impunidad”, el reclamo de juicio y castigo a los genocidas fue respondido con medidas de maquillaje desde los distintos poderes del Estado, como lo fue la derogación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, votada en el Congreso en marzo de 1998.

En marzo de 2001, el juez federal Gabriel Cavallo consideró inconstitucionales las dos leyes mencionadas, y ensanchó la brecha que culminó, ya en junio de 2005, con la confirmación por parte de la Corte Suprema de esta declaración de inconstitucionalidad.

Para esa fecha, el Parlamento, por iniciativa del presidente Kirchner, votó en agosto de 2003 la nulidad de estas leyes, lo cual motivó que a partir del 1° de septiembre de ese mismo año comenzaran a reabrirse las causas que, iniciadas en la



Los avances en la lucha
contra la impunidad se
vienen alcanzando por
la persistencia en la
exigencia de justicia.

década del 80, habían quedado cerradas por imperio de las leyes y decretos de impunidad que reseñamos. Se iniciaron también nuevos procesos en todo el país.

En el año 2006 fueron condenados en sendos procesos el represor Héctor Julio Simón, alias “Turco Julián” (en Capital Federal), y el genocida Miguel Etchecolatz (en La Plata).

Al día de hoy, el mapa de procesos en la etapa de instrucción, en instancia de juicio oral y de aquellos que ya culminaron con sentencias, cubre prácticamente todo el país. (El listado completo de los procesos en curso puede consultarse en la página web: www.cij.gov.ar).

Como última consideración, subrayamos que estos avances en la lucha contra la impunidad –que no constituyen un punto de llegada, sino un tramo del camino, pues faltan muchos responsables de los crímenes de la dictadura, tanto militares como civiles, por identificar y juzgar, ya que son innumerables los hechos por esclarecer; muchos jóvenes que aún continúan prisioneros de sus apropiadores– se vienen alcanzando por la persistencia en la exigencia de justicia que las organizaciones populares y nuestro pueblo han sostenido a lo largo de los años, pese a los avances y retrocesos experimentados en el camino.

Camino que no se ha recorrido sin altísimos costos para el movimiento popular, cuya máxima expresión en los últimos años la constituyen, sin dudas, la desaparición de Jorge Julio López, sobreviviente y testigo en las causas contra los genocidas que actuaron en el “Circuito Camps”, y el sinnúmero de amenazas y actos violentos cometidos contra sobrevivientes, testigos, familiares, abogados e incluso funcionarios judiciales involucrados en estos procesos. También debemos tomar nota de hechos como el asesinato de la sobreviviente y testigo Silvia Suppo en la ciudad de Rafaela, aún sin esclarecer.

La desaparición de Julio López, las amenazas, etc., forman parte de una amplia campaña que llevan adelante los partícipes civiles y militares del genocidio, los que se beneficiaron con las políticas que implicó el “Proceso de Reorganización Nacional” al servicio de los grupos económicos concentrados y las transnacionales, y quienes hoy reivindicán tanto la masacre de miles de personas como el proyecto económico implementado. A partir de 1984, la metodología central para garantizarse la perpetuación de la impunidad la constituyeron las sublevaciones militares,



que por ahora no aparecen en el horizonte de posibilidades. En la actualidad, a las acciones directas que ya enumeramos, también debe sumarse la intensa campaña mediática que despliegan operadores y lobbistas –como Cecilia Pando– a favor de los genocidas, y figuras del *establishment* político como Eduardo Alberto Duhalde, a favor de una amnistía.

Es por todo lo expuesto que consideramos imprescindible ampliar y profundizar el arco de apoyo e impulso a los juicios que se vienen realizando, para que se llegue finalmente a condenar a todos los genocidas por todos los crímenes cometidos.



EN HOMENAJE A
 LOS COMPAÑEROS DEL ICUF
 MILITANTES POPULARES
 DETENIDOS DESAPARECIDOS Y ASESINADOS
 POR EL TERRORISMO DE ESTADO
 BARRIOS X MEMORIA Y JUSTICIA



GESTACIÓN DEL PROYECTO

HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN REGISTRO COLECTIVO DE LA MEMORIA

Texto: Julio Flores. Decano DAVPP/IUNA. Marzo de 2011

Las tres décadas de lucha del pueblo argentino, primero contra la dictadura militar y después por una sociedad con justicia y memoria, encabezada por las organizaciones de defensa de los derechos humanos han estado sembradas de logros, retrocesos y avances con tácticas y estrategias diversas, participativas, ricas, sutiles y poderosas. Desde las rondas de los jueves en la Plaza de Mayo, los hábeas corpus y las manifestaciones metamorfoseadas en procesiones a San Cayetano, la elaboración de la definición de Lesa Humanidad para los delitos de desaparición forzada y violación, las manifestaciones constantes, los juicios a las juntas militares, la labor de los equipos de antropología forense, las acciones artísticas de reclamo y señalamiento por medio de producciones participativas y activismos político-culturales, los escraches, el compromiso institucional universitario, hasta la incorporación de estos delitos a los estudios formales y la prolongación en los estudios académicos, así como la actual instancia de juzgamiento a los represores, y tantas otras diversas prácticas que atravesaron nuestra sociedad, dejando en nuestra cultura una marca imborrable, fueron instancias de lucha contra la dictadura y de construcción de una sociedad más justa. Desde el pedido de “con vida los llevaron, con vida los queremos”, y aquel de “aparición con vida y castigo a los culpables”, se sucedieron reclamos hasta llegar al “juicio y castigo a los represores” y el pedido definitivo y constante de “memoria, verdad y justicia”.

En muchos lugares del país se está juzgando a represores (La Plata, San Martín, Chaco, Tucumán, Córdoba, Mendoza, Santa Fe, Rosario, Mar del Plata, La Pampa, Corrientes, Misiones, Formosa, Neuquén); en la ciudad de Buenos Aires, los juicios se concentran en los Tribunales de la Justicia Federal con sede en Comodoro Py 2002.

Como escribió Graciela Daleo: “El sostenimiento de la exigencia de ‘juicio y condena a todos los genocidas’ sintetiza no sólo la genuina aspiración de que aquellos que se apoderaron del Estado y sometieron por el terror al pueblo argentino reciban la merecida sanción, sino también el aprendizaje colectivo de que el derecho a la justicia es inescindible de la plena vigencia de todos los derechos humanos. Que la impunidad sólo genera impunidad.”¹

¹ Nota de la Cátedra Libre de DDHH al Decano Hugo Trincherro, 17 de marzo de 2010.



El involucramiento de las universidades es una consecuencia lógica y necesaria, ya que docentes, no docentes, graduados y estudiantes han sido un porcentaje importante de las víctimas fatales y de los sobrevivientes, y ahora intervienen como testigos en las audiencias.

También es imprescindible involucrar en el conocimiento cierto de estos hechos a las nuevas generaciones, porque lo que sucedió en nuestro país no debe ser olvidado y es necesario conceptualizarlo por su carácter trágicamente novedoso y por las implicancias que arrastra hacia el futuro.

Por este motivo, tanto en las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA) como en el Departamento de Artes Visuales (IUNA), se debatió y estableció el respaldo institucional para divulgar los juicios e integrarlos a sus actividades académicas como objeto de estudio (resoluciones 436/10 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, 459/10 del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras y 22/10 del Consejo Departamental de Artes Visuales).

En el seminario de Introducción a los Derechos Humanos que dicta la Cátedra Libre de Derechos Humanos, desde 2010 los estudiantes deben asistir a los juicios y elaborar textos de análisis sobre las audiencias. En forma paralela, la Secretaría de Proyección Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales desarrolló diversas actividades de difusión de los juicios en curso y convocó a docentes y estudiantes de las cátedras de las cinco carreras a asistir a las audiencias y generar registros y actividades sobre la experiencia.

Varios de esos textos conforman este trabajo y son vivas relaciones sobre el dolor y la muerte. Diferentes miradas se refieren al objeto de análisis desde distintas ópticas, como nos sucede a cada uno de nosotros ante lo casi incomprensible. Sin duda, la descripción de estas vivencias y su conceptualización ayudan a comprender el sentimiento de terror que nos embarga después de asistir a las audiencias. Tampoco dudamos de que, como consecuencia de este debate, aspectos fundamentales de nuestra concepción de la sociedad, la cultura y el Estado, cambiarán. Esa transformación en la cual la sociedad recupere los valores de la justicia y de la memoria es la batalla más extensa.



Los hechos sucedidos en la Argentina tienen el dudoso privilegio de habernos involucrado en la conceptualización del delito de “desaparición forzada”, supliendo a la ambigua definición de “desaparición con presunción de muerte”. La desaparición forzada, también llamada “desaparición involuntaria de personas”, es el nombre con que se designa en la justicia a un delito complejo que supone la violación de muchos derechos humanos y que constituye un crimen de lesa humanidad. La desaparición forzada está caracterizada por la acción de los agentes del Estado que privan a las personas de su libertad sin garantías, con el objetivo de torturarlas alejadas de toda protección, hasta llegar en la mayoría de los casos a la muerte de las víctimas.

Las consecuencias de este hecho perduran en el tiempo afectando también a los niños, que suelen ser separados de sus padres y entregados a otras personas que se los apropian. El reconocimiento de la identidad del delito de desaparición forzada ingresa a la jurisprudencia en el último cuarto del siglo XX por presión de las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos de los países en que se practicaron esos crímenes.

Más allá de su sentido extenso desde lo jurídico a lo político, también lo tiene como materia de análisis y construcción de conocimientos. “La filosofía, la historia, la antropología, las ciencias de la educación, todas las expresiones del arte –por citar algunas de las áreas de nuestra Facultad– no pueden soslayar un acontecimiento que implica revisar en profundidad y desde todos los ángulos, un período de nuestra historia inmediata, que atravesó todas las dimensiones de la sociedad argentina, continúa haciéndolo hoy y se proyecta hacia las generaciones futuras.”²

Simultáneamente, la organización H.I.J.O.S. alentó desde su página web (www.hijos-capital.org.ar) bajo la consigna “No se los puede filmar, pero se los puede dibujar” a que, puesto que no está permitido fotografiar ni videar los juicios, se concurra a las audiencias a dibujar. Charo Golder, artista del Grupo de Arte Callejero (GAC) y docente de nuestro Departamento, acercó la idea, que fue discutida con el grupo estudiantil Estudiantes por el Cambio y con el Decano. En el debate primaron dos objetivos: valorizar la práctica del dibujo como instrumento de comunicación

² *Idem, Cátedra Libre de DDHH, 17 de marzo de 2010.*

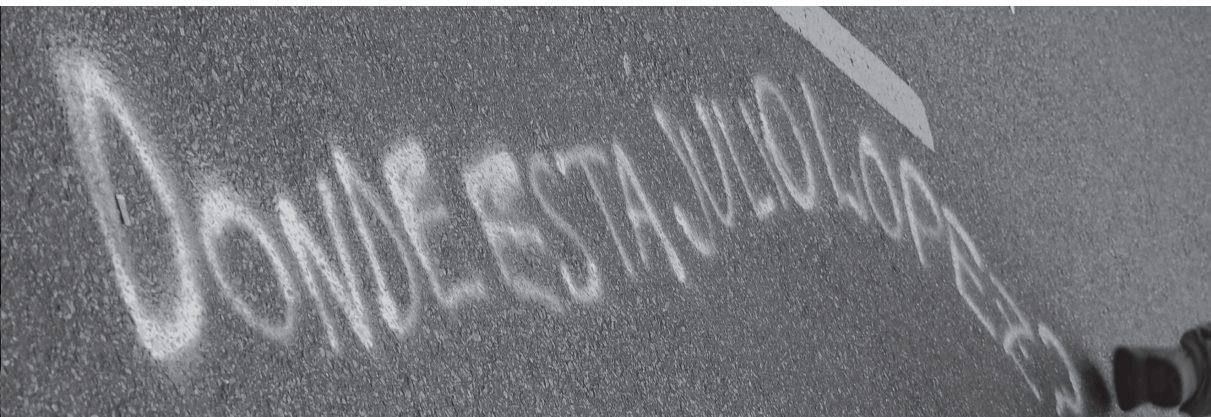


La propuesta de
dibujar alienta a ver
más allá de lo visible.

y expresión y alentar el conocimiento directo sobre aquellos hechos. La organización Estudiantes X el Cambio lo propuso en el Consejo Departamental, abriendo un desafío que la gestión que encabezó tomó como propio invitando a participar a docentes y estudiantes para llevar a cabo el registro de las imágenes mediante dibujos. Luego de la Resolución del Consejo de Artes Visuales, la propuesta fue llevada por el Decano al Consejo Superior y se informó del proyecto ampliando la invitación a toda la comunidad universitaria del IUNA. El 23 de marzo de 2010, en nuestro acto de recordación y homenaje a los estudiantes desaparecidos de las escuelas de Bellas Artes, en el Departamento de Artes Visuales Prilidiano Pueyrredón la invitación se abrió a toda la comunidad.

Los trabajos presentados serían digitalizados, reunidos y clasificados para la publicación de un libro con la información de lo acontecido y las reflexiones que pudieran reunirse. En el proyecto original se propuso que este material pudiera ser usado libremente por la comunidad y se señaló a la organización H.I.J.O.S. y a la agrupación Estudiantes por el Cambio como coordinadoras de la parte operativa. Las agrupaciones convocaron a varias reuniones abiertas a la comunidad en las que dialogaron con sobrevivientes, testigos y militantes, y a los titulares de las asignaturas de lenguajes y de los talleres para invitar a la participación de todos. La propuesta de dibujar alienta a ver más allá de lo visible, porque buscar un parecido icónico no es tan trascendente como transmitir un sentimiento, un pensamiento, un discurso: el propio alegato visual.

Es más que sabido que la imagen es importante por su capacidad de enseñar, testimoniar, simbolizar, informar, relatar, describir, aportar a un ordenamiento estético visual, ayudar a recordar, completar ideas, comunicarnos, permitir lecturas abiertas, y otras posibilidades más allá de lo previsible. Esta capacidad imprevisible y bastante polisémica de la imagen es lo que la hace, por los efectos que produce en el espectador desconocido, potencialmente peligrosa por sus consecuencias descontroladas de signo abierto. Una imagen (el retrato de una autoridad, o el de un antepasado, por ejemplo) instalada en un determinado contexto puede llegar a completar el sentido del lugar identificando funciones o referencias. Es tanto lo que se cree en el poder de la imagen confundiendo la representación con el representado,



que el signo padece las agresiones que se reservan para el simbolizado. Forma parte de la cultura de Occidente cortar las cabezas de las esculturas artísticas –o directamente hacer desaparecer los monumentos– cuando se invaden territorios, eliminar políticos de las fotos cuando estos caen en desgracia, prohibir imágenes y nombres de aquellos que no se quiere tener presente para –simbólicamente– hacer desaparecer al representado y a sus seguidores.

A la imagen básicamente se le cree tanto que si necesitamos saber algo y en ella no lo encontramos, ignoramos la ausencia de la información y la completamos con nuestro deseo. Así ocurre con las fotos: aunque sean en blanco y negro y chicas y aunque sepamos que el representado tiene colores, volumen y un tamaño distinto, lo reconocemos. Por lo que la imagen representa –particularmente la fotográfica o la videada–, es que en algunos tribunales de justicia (Illinois en EE.UU., Argentina, etc.) no se permite a los particulares retratar a los acusados, para preservar su condición de presumida inocencia. Sin embargo, la Policía sí los filmaba y fotografiaba para uso del tribunal, lo que ahora hace la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica, aunque conservando una distancia de respeto que impide ver con claridad los gestos.

Pero en estos juicios es posible dibujar, y eso permite registrar otras cosas que no siempre la cámara fotográfica detecta. Esto, por sobre todo, pone en evidencia el gran potencial que existe en la representación plástica. Es que, si bien la imagen está reconocida por su valor específico, los que crean imágenes parecen no tener suficiente claridad sobre las posibilidades que guarda esta herramienta de comunicación transformada en instrumento de resistencia, de lucha y de activismo político-cultural.

Por otro lado, poder participar como espectadores de los juicios a quienes sojuzgaron a nuestro país es una oportunidad única e histórica, habilitada por la vivencia del momento en que un juez, un defensor y un fiscal interrogan a una víctima y a un victimario, proponen medidas y pericias. De este modo los que fueron víctimas se convierten en testigos activos e impulsores de todo el proceso judicial. El público puede ver y leer en los gestos nerviosos o displicentes el pensamiento de torturados y genocidas. Y el dibujante lo ve. La imagen elaborada artesanalmente (el dibujo, la pintura, etc.) permite al autor amasar la idea de lo que pasó –incorporando el

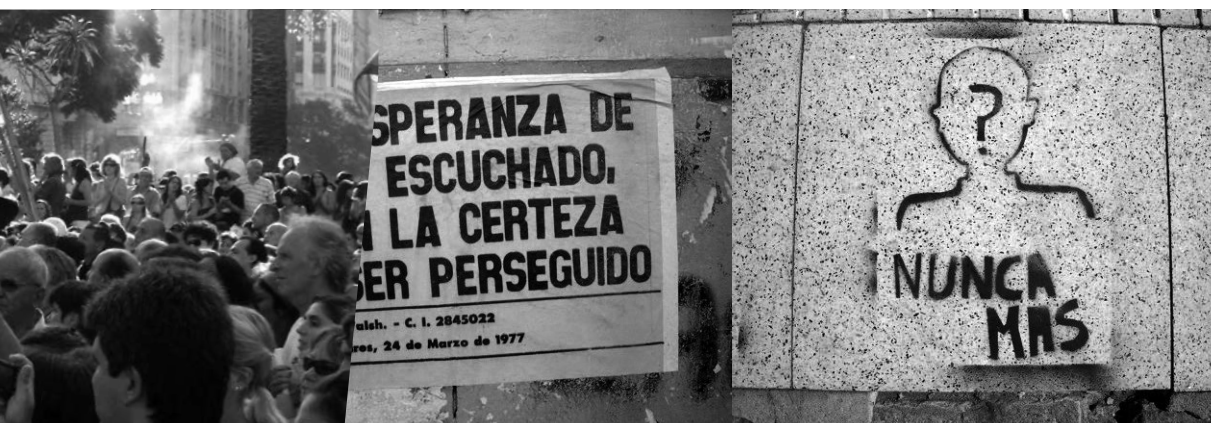


concepto terrible que se desprende de cada relato para insertarlo en su pensamiento—mucho mejor que los ensayos teóricos o históricos. Estoy seguro de que muchos de los espectadores que asistieron a la Sala del Juzgado ya habían visto, oído y leído cosas terribles sobre los sucesos de las mazmorras de la dictadura, porque nadie llegó inocente a esa Sala, pero aun así se convulsionaban hasta el abandono al escuchar, por ejemplo, el relato de la violación, tortura y muerte de un adolescente que finalmente fue tirado vivo al Río de la Plata. La invitación abierta a todos para ir a dibujar a los juicios abrió un desafío que tomamos como propio de la gestión y que permitió, en esta primera instancia, que aquellos que contaban con la herramienta del manejo del dibujo dieran un valor seguramente más alto a su habilidad y técnica, en la búsqueda de expresarse visualmente.

La experiencia de llegar a la Sala y que los compañeros de H.I.J.O.S. nos pusieran en autos del hecho que se ventilaría en la situación que íbamos a presenciar, donde veríamos sentados frente a frente a los terribles protagonistas de hechos aberrantes, no resultó fácil. Escuchar las palabras de los que describen hechos que ya conocíamos supera y conmueve más que haberlas leído. Proponer la asistencia a los juicios para convertirlos en obras expresivas fue y será una lección de militancia por la vida. Nadie olvidará lo que dibujó.

Por eso hemos alentado a todos a participar con sus pacíficas armas de expresión, comunicación, sensibilidad y estética. Hemos llamado a quienes grafican y a quienes escriben para ayudar a hacer visibles sus vivencias y comunicarlas a los demás sumando estudiantes, docentes artistas y graduados. Cada realizador hace de su obra un Aleph donde se multiplican las miradas y las lecturas. Presenciar los juicios puede ser intolerable, pero que cada uno de los asistentes los convierta en figuras seguramente nos ayudará a ser mejores en tanto incorpore al imaginario colectivo estos hechos que son conocidos, pero inimaginables.

En noviembre de 2010 la Dra. Ana Longoni, docente en la carrera de Edición, acercó a diversos sectores de esa carrera la idea de reunir en un mismo trabajo los testimonios surgidos de la iniciativa de H.I.J.O.S. —“No se los puede filmar, pero se los puede dibujar”— y sumarles documentación y textos conceptuales. La agrupación estudiantil Pasajeros de Edición articuló y desarrolló entonces un Taller Colectivo



de Edición para dar forma a esa idea de publicación, en el marco de la reflexión sobre la propia actividad editorial a llevar adelante. Este Taller de Edición se constituyó con el aval del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras. El programa se orientó a dos objetivos primordiales: conformar grupos de estudiantes, graduados y docentes interesados en presenciar alguno de los juicios, elaborar exploraciones individuales, y desarrollar un taller de edición para organizar el material y el proceso de edición integral de una publicación que condensara todos los registros realizados. Como resultado, se elaboraron crónicas desde diversos sectores y carreras de grado y posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras, que se sumaron a las escritas en el marco de la cursada del seminario de Introducción a los Derechos Humanos que se dicta en esa Facultad.

Por su parte, la voluntad del gobierno de la Facultad de Filosofía y Letras de respaldar el proyecto se plasmó en el apoyo de la Subsecretaría de Publicaciones de la Facultad al desarrollo de la publicación, y en la elevación de la propuesta del proyecto de publicación por parte del Decano Héctor Hugo Trincherro al Consejo Editor de la Facultad, el que dio la aprobación definitiva para su realización desde el área de Publicaciones. En el mismo sentido, se sumaría la Facultad de Ciencias Sociales desde su área de intervención pública.

Al proyecto del Taller de Edición se integraron además, desde la elaboración del diseño y diagramación de la obra, el profesor Esteban Javier Rico, titular de las cátedras de Fundamentos de Diseño Gráfico para Editores de la carrera de Edición de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) y Diseño Gráfico I, II y III de la carrera de Diseño Gráfico de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU), y sus equipos de trabajo docentes y de investigación.

Una vez centralizado en la Subsecretaría de Publicaciones, el proyecto comenzó su tramo final reuniendo a los diferentes actores detrás de la propuesta: H.I.J.O.S., Artes Visuales (IUNA), Ciencias Sociales (UBA), Filosofía y Letras (UBA) –Cátedra Libre de DDHH, Taller de Edición– e integrantes de cátedras de diseño gráfico del profesor Esteban Javier Rico (FADU y FFyL, UBA).

El conjunto está compuesto por fotos, dibujos y escritos que conforman un registro coral de la memoria, dando vueltas como un perro que rondara en busca del juicio



y condena a todos los genocidas. Las voluntades se reúnen en primera instancia para materializar una publicación y difundirla en el marco del aniversario de los 36 años del golpe de estado del 24 de marzo de 1976.

Podemos concluir provisoriamente que presenciar los juicios para registrar lo que allí sucede es una herramienta más a la que se debe recurrir –como a todos los medios– para informar y sensibilizar directa e indirectamente a la humanidad sobre los delitos que se cometen cada vez de modos más masivos, y este proyecto concretado aporta a eso. Los crímenes de lesa humanidad obligaron a las Naciones Unidas a la creación de un Tribunal Penal Internacional de carácter permanente para atender estas situaciones.

En nuestro país, el Estado ha debido superar las ignominiosas condiciones de chantaje que llevaron a los gobiernos constitucionales a sancionar las leyes de Obediencia Debida y de Punto Final. Estos delitos no prescriben y sobrepasan muchas veces las jurisdicciones nacionales. Las dictaduras de nuestros países llegaron a confabularse en una suerte de acción internacional como la Operación Cóndor. En la mayoría de los casos en que se violan masivamente los derechos humanos se cometen delitos contra la humanidad que no prescriben, pero el poder instalado detrás de –y por lo general en– el trono los justificó siempre por los distintos contextos de emergencia nacional, represión de insurrecciones, guerra civil o entre Estados, lo que hacía difícil detener a los culpables para juzgarlos, detallar sus crímenes e incluso identificar a las víctimas. Se ha tardado demasiado hasta que se aceptó como imprescriptible el delito de violación sexual que ejerce desde siempre el carcelero de poder omnímodo sobre su prisionero.

Es por todo esto que no podemos ignorar que nuestra cultura ha sido atravesada por el filo de la violación que justificó todo. Debemos reconstruirnos para poder crear sin miedos. Si Theodor Adorno se preguntó cómo se puede escribir un poema después de Auschwitz, nosotros proponemos generar con todos los conocimientos y las artes un espacio de simbolización que nos permita superar miedos, comprender qué pasó y entendernos.

En esta edición presentamos múltiples abordajes –no siempre convencionales– al conocimiento de los hechos, porque todavía le falta a nuestra comunidad y al



mundo dimensionar el daño producido (que se replicó en toda América al sur del Río Grande), y cada día alcanzamos a descubrir un detalle más.

Nos faltan imágenes que alienten la vida y la liberación, que ayuden a pensar una sociedad en la cual, al restaurar un derecho y liberar a una víctima, se le quite al opresor el sentido de su tarea.³ Nunca dejaremos de bregar por una sociedad que valore los derechos de todos y de cada uno y construya sobre la memoria. Y si entre tanta producción de ideas escritas e imágenes logramos rozar la forma del arte y de los símbolos aportando a la construcción de un paradigma que nos ayude a superarnos, tanto mejor. Mientras tanto, iremos por lo imprescindible: el derecho a la vida y a la justicia.

³ Fanon, Franz. *Los condenados de la tierra*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1961.



DE LOS ESCRACHES

A LOS DIBUJOS, FOTOS Y CRÓNICAS DE LOS JUICIOS A GENOCIDAS

Texto: H.I.J.O.S.

La historia de los intentos de hacer justicia por estos crímenes comenzó hace mucho tiempo y se sigue escribiendo. Podemos decir que empezó en pleno genocidio, por ejemplo, con los abogados que se comprometieron y tramitaron hábeas corpus por los desaparecidos. Los juicios de ahora no son los primeros: en 1985 se hizo el Juicio a las Juntas Militares. Pero duró poco: las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final, y los decretos de Indultos dejaron sin efecto las condenas a los represores que habían sido juzgados. Así, en 1995, los genocidas estaban sueltos, y gestamos H.I.J.O.S., reuniendo a hijos e hijas de desaparecidos, asesinados, ex detenidos-desaparecidos, ex presos políticos, exiliados y todos aquellos que compartimos la idea de que somos todos hijos de la misma historia.

Cuando mediaban los años 90 la impunidad flotaba en el aire. Es más: hablaba en vivo y en directo por televisión. Así vimos y escuchamos al genocida de la ESMA Adolfo Scilingo contar sobre los siniestros “vuelos de la muerte”: “La Armada Argentina decidió que los prisioneros que tenía dentro de la ESMA fueran eliminados arrojándolos al mar desde aviones navales. El Suboficial abrió la compuerta trasera y a partir de ahí fuimos arrojando una por una a todas las personas esas al vacío. (...) Yo participé en dos vuelos y soy responsable de 13 personas en el primero y 17 en el segundo”.

La justicia se había vuelto impunidad. Los genocidas caminaban por las calles y nos los podíamos cruzar en cualquier lugar. Por eso decidimos construir una herramienta colectiva: el “escrache”. Esta práctica política, con un fuerte anclaje en el arte, nos hermanó con colectivos artísticos, murgas y organizaciones con las que conformamos mesas de trabajo. Salimos con los vecinos a decir dónde vivían los genocidas (“Acá vive un genocida”), a construir condena social para que, por ejemplo, el médico obstetra Jorge Luis Magnacco –que participó en partos clandestinos en la ESMA– no siguiera siendo empleado del Sanatorio Mitre. O que a otros dejaran de venderles en los negocios del barrio: el escrache, la memoria puesta en acción, buscaba que el barrio del genocida fuera su cárcel.

Es fundamental resaltar el carácter colectivo del escrache. Estábamos los hijos, las madres, las abuelas, los padres, los familiares, los sobrevivientes y también los vecinos, las agrupaciones de las facultades, las organizaciones políticas, los que se

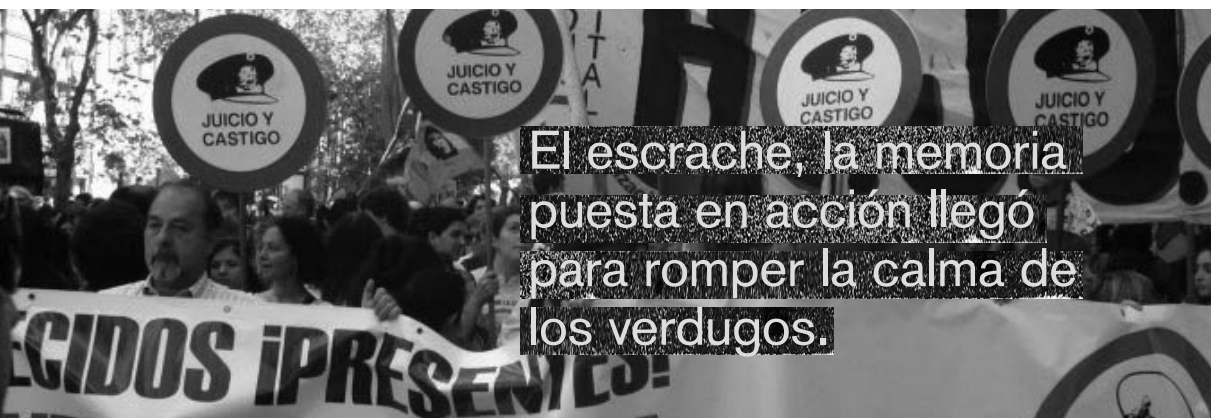


sumaban porque compartían la idea de que “Si no hay Justicia, hay escrache”. Se trataba de poner en evidencia a los represores, de sacar a la luz lo que intentaba estar oculto: asesinos, torturadores, violadores, apropiadores de niños, médicos y curas cómplices. Los genocidas no eran juzgados porque había leyes, producto de una decisión política, que les garantizaban la impunidad. Pero fuimos encontrando formas alternativas de construir justicia y condena social.

Una vez lograda la nulidad de las Leyes de Impunidad en 2003 y la declaración de su inconstitucionalidad en 2005, se pudieron abrir y reabrir procesos judiciales contra los responsables de los delitos de lesa humanidad. Después de muchos años de luchar por Justicia, esa de los Tribunales, el Juicio y Castigo a los genocidas fue tomado por el gobierno de Néstor Kirchner. Esto marcó una etapa nueva en materia de memoria, verdad y justicia. Y un nuevo desafío como organización: conseguir los juicios y consolidar la condena social. De esta manera, llegaron los juicios a genocidas. Eso que nos parecía la utopía para seguir andando, el horizonte siempre lejos, estaba cerca, empezaba a ser real. En febrero de 2012 llegaron a 268 los represores condenados y más de 800 los procesados. Somos vanguardia en el mundo en materia de justicia por crímenes de lesa humanidad: la Argentina está juzgando a sus propios genocidas.

El escrache había hecho lo suyo y llegó el momento de la justicia para romper la calma de los verdugos que reposaban en la impunidad. La memoria del pueblo hecha juicios obligó a los represores a moverse, a sacudir sus trajes viejos y sentarse en los banquillos de los acusados. Secuestros, allanamientos ilegales, tormentos, violaciones sexuales, torturas, robo de bebés, homicidios, robo de bienes, todo esto ejecutado como una práctica terrorista sistemática desde el Estado.

Siempre trabajamos para que se conozca quiénes son los represores. La difusión de sus rostros, sus prontuarios, sus actos genocidas, fue parte fundamental en la construcción de la condena social. Pero con los juicios tenía que darse la posibilidad de otra imagen: la del represor ante la justicia, sin impunidad, respondiendo por sus crímenes, escuchando las acusaciones de sus violaciones a los derechos humanos. Y también la de los sobrevivientes y familiares de los desaparecidos con la posibilidad de verlos, de sentir justicia.



Esa escena es necesaria para todos, porque los crímenes de lesa humanidad son daños a la sociedad: lesa significa dañada, herida. Pero es una imagen oculta en los medios de comunicación. Llegaron los juicios y pensábamos que serían nota de tapa en todos los diarios, que los *flashes* de las cámaras serían constantes, que los noticieros los iban a tener en la agenda del día, que los juicios se iban a transmitir en vivo y en directo por televisión. Pero no. Las empresas de comunicación prefieren ignorar las “buenas noticias”.

Entonces se nos abrió un nuevo y gran desafío: lograr la difusión de los juicios. A la falta de apoyo de la mayoría de los medios masivos, se sumaron las restricciones de los Tribunales: prohibiciones y limitaciones para las fotografías y limitaciones para las filmaciones. La Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) emitió una Acordada, la 29/08, para estipular criterios de “publicidad” de los debates por delitos de lesa humanidad. A partir de esto, cada Tribunal hace una interpretación, que en muchos casos no está a la altura de estos juicios históricos.

Con mucho camino colectivo andado en la búsqueda de estrategias y grietas, nos juntamos a pensar cómo lograr lo que debería ser: la plena difusión de los juicios a repesores, garantizando el derecho a la información. En 2009 lanzamos la campaña “Yo me pongo la camiseta por el Juicio y Castigo a los genocidas”, convocando a músicos, actores, periodistas, agrupaciones, a hacer público su apoyo a los juicios. También, en articulación con muchas organizaciones, facultades, organismos de derechos humanos, periodistas, medios de comunicación independientes y estatales, compañeros y compañeras, fuimos organizándonos para sacar del anonimato a los genocidas en los juicios y para que todo el pueblo fuera partícipe de ese momento histórico. En la Mesa por el Juicio y Castigo surgió la propuesta de convocar a dibujar (en) los juicios. Y así empezamos una campaña para que los debates salieran a la luz, para sacarlos afuera de los edificios de los Tribunales y que sus imágenes fueran públicas, accesibles, y generar un registro subjetivo de los debates.

Llevamos la iniciativa al IUNA (Instituto Universitario Nacional del Arte) y a las Facultades de Ciencias Sociales y de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Estudiantes, dibujantes y fotógrafos empezaron a participar en las audiencias, generando un relato colectivo de esa vivencia. La noticia empezó a ser la “no-noticia”:



lo “novedoso” pasó a ser la estrategia de mostrar los juicios de otras maneras, desafiando al silencio cómplice, con las voces para la verdad.

Uno de los reparos de los medios audiovisuales para tomar las imágenes de los juicios fue la calidad: eran filmados por policías. El 29 de diciembre de 2009 la CSJN y el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) firmaron un convenio marco de colaboración para que el Instituto filmara los juicios orales y públicos a genocidas. Sin embargo, este gran salto cualitativo en la imagen no resultó motivo suficiente para que los medios audiovisuales transmitieran los debates.

Cuando nos referimos a los medios de comunicación tenemos que resaltar el gran apoyo a la lucha, y en particular a la difusión de los juicios, por parte de muchos medios alternativos o comunitarios. Es honroso el compromiso de muchos medios y periodistas que militan por el Juicio y Castigo a los represores.

Estamos viviendo el momento histórico del Juicio y Castigo a los genocidas como realidad. Todavía falta mucho, pero el camino está empezado y va a seguir. Si la impunidad nos llevó a buscar y encontrar formas de construir condena social, ahora estamos construyendo relatos sociales de los juicios.

Este libro representa una construcción sobre un momento determinado de este proceso de justicia. Y se sigue escribiendo entre todos, para que sigamos participando en los juicios. Hay que dar el paso, ir a las audiencias, abrir la puerta, sentarse y mirar, escuchar, sentir, oler, pensar, llorar, abrazarnos, reír, recordar, vivir.

Al momento del cierre de esta publicación hay numerosos juicios orales y públicos a genocidas. La historia está ahí, ahora, en una sala de alguno de los Tribunales. Videla está siendo juzgado por robo de bebés en la Ciudad de Buenos Aires; Capdevila por crímenes en la ESMA; Ramón Díaz Bessone en Rosario. Otros culminaron en sentencias hace poco: Losito en Chaco (Masacre Margarita Belén), Lucero en Mendoza, Baigorria en Corrientes. Algunos como Durán Sáenz murieron antes de la sentencia.

Te invitamos a estar. A venir a dibujar, escribir, fotografiar. Estos juicios son de y para la sociedad. Porque el Juicio y Castigo por los crímenes de lesa humanidad fortalece la democracia y marca un orden sobre las cosas: los derechos humanos deben ser garantizados, no violados. La justicia, a través de los jueces, está dando la palabra



necesaria para construir la historia con memoria, verdad y justicia. Los genocidas están siendo juzgados y condenados, y eso es para siempre, para que nunca más se cometan genocidios, ni acá ni en ninguna parte. Y para que toda continuidad de esas prácticas, como el gatillo fácil o la trata de personas, sea erradicada.

Con estos juicios se está condenando el plan económico, político, social y cultural por el que se masacró y desapareció a 30.000 personas. Se está condenando el terrorismo de Estado. Y también se están contando las historias de los compañeros, reivindicando sus luchas, su compromiso, su militancia por un país para todos.

Vení a los juicios, tu presencia es importante.

Porque a los genocidas los juzga un Tribunal y los condenamos todos y todas.

H.I.J.O.S.

A 36 años del golpe cívico-militar.

**QUIÉNES SON LOS
GENOCIDAS**

**INFORMACIÓN DE LOS JUICIOS
Y DE LOS GENOCIDAS**

Juicios por crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar (1976-1983) en el ámbito de los juzgados del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA: Capital Federal y Conurbano Bonaerense) que se trabajaron en el libro.

Juicio ABO (Club Atlético, Banco, Olimpo)

Tribunal Oral Federal N° 2 (TOF N° 2), Comodoro Py

Jueces: Dr. Jorge Alberto Tassara, Dra. Ana María D' Alessio,

Dra. María Laura Garrigós de Rébora y Dra. María del Carmen Roqueta

Fecha de inicio: 24 de noviembre de 2009

Fecha de sentencia: 21 de diciembre de 2010

Juicio ESMA

Tribunal Oral Federal N° 5 (TOF N° 5), Comodoro Py

Jueces: Dr. Ricardo Farías, Dr. Daniel Obligado y Dr. Germán Castelli

Fecha de inicio: 11 de diciembre de 2009

Fecha de sentencia: 26 de octubre de 2011

Juicio El Vesubio

Tribunal Oral Federal N° 4 (TOF N° 4), Comodoro Py

Jueces: Dr. Leopoldo Oscar Bruglia, Dr. Jorge Luciano Gorini y Dr. Pablo Bertuzzi

Fecha de inicio: 26 de febrero de 2010

Fecha de sentencia: 14 de julio de 2011

Juicio Automotores Orletti

Tribunal Oral Federal N° 1 (TOF N° 1), Comodoro Py

Jueces: Dr. Adrián Federico Grünberg, Dr. Oscar Amirante

y Dr. Jorge Humberto Gettas

Fecha de inicio: 3 de junio de 2010

Fecha de sentencia: 31 de marzo de 2011

Juicio Campo de Mayo 3

Tribunal Oral Federal N° 1 de San Martín

Jueces: Dra. Lucila Larrandart, Dra. Marta Milloc y Dr. Horacio Sagretti

Fecha de inicio: 27 de septiembre de 2010

Fecha de sentencia: 14 de abril de 2011

APROPIADORES

TORTURADORES



ACOSTA, JORGE EDUARDO

Tigre, Santiago, Anibal
Armada, capitán de fragata, Jefe de Inteligencia



ASTIZ, ALFREDO IGNACIO

Rubio, Ángel, Gustavo Niño
Armada, teniente de fragata. Sector Operaciones



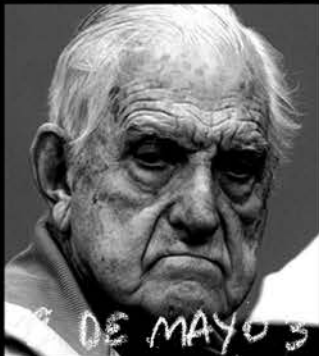
AVENA, JUAN CARLOS

Capitán Centeno
Servicio Penitenciario Federal, oficial



AZIC, JUAN ANTONIO

Piraña, Fredy, Claudio
Prefectura, ayudante mayor. Sector Operaciones



BIGNONE, REYNALDO BENITO

Ejército, comandante



CABANILLAS, EDUARDO RODOLFO

Ejército, general de división. Subjefe de la base OT 18

DESAPARECEDORES

GENOCIDAS

REPRESORES



CAPDEVILA, CARLOS OCTAVIO

Tomy

Armada, capitán de corbeta, médico. Sector Operaciones

VIOLADORES



CARDOZO, GUILLERMO VÍCTOR

Cortez

Gendarmería, oficial



CAVALLO, RICARDO MIGUEL

Sérpico, Marcelo, Miguel Ángel

Armada, teniente, sector Inteligencia y Operaciones



CHEMES, DIEGO SALVADOR

Polaco, Chaves

Servicio Penitenciario Federal



CORONEL, JULIO CÉSAR

Ejército, mayor. Sector Operaciones



DEL PINO, ENRIQUE JOSÉ

Miguel

Ejército, teniente coronel. Jefe del Grupo de Tareas

TORTURADORES

APROPIADORES

VIOLADORES

DESAPARECEDORES

REPRESORES



DONDA, ADOLFO MIGUEL

Palito, Jerónimo, Rubén Pellegrino
Armada, capitán de fragata, Sector Operaciones
e Inteligencia



DONOCIK, LUIS JUAN

Polaco chico
Policía Federal, comisario



DURÁN SAENZ, PEDRO ALBERTO

Delta
Ejército, jefe del Centro Clandestino de Detención (76-77)



ERLÁN, RAMÓN ANTONIO

Pancho, Don Pancho
Servicio Penitenciario Federal



FALCÓN, JUAN CARLOS

Kung Fu
Policía Federal, oficial



FOTEA, JUAN CARLOS

Fernando, Lobo
Policía Federal, sargento. Sector Operaciones

TORTURADORES

GENOCIDAS

GENOCIDAS



GARCÍA TALLADA, MANUEL

Armada, contraalmirante. Jefe del Estado Mayor del Comando de Operaciones Navales

DESAPARECEDORES



GARCÍA VELASCO, PABLO EDUARDO

Armada, capitán de corbeta. Sector Inteligencia



GAMEN, HÉCTOR HUMBERTO

Toto, Beta

Ejército, segundo comandante de la Brigada de Infantería



GÓMEZ ARENAS, MARIO ALBERTO

Ejército, segundo jefe de la Central de Reunión del Batallón de Inteligencia 601



GONZÁLEZ, ALBERTO EDUARDO

Gato, Luis

Armada, teniente de fragata. Sector Inteligencia



GONZÁLEZ, RAÚL

Negro

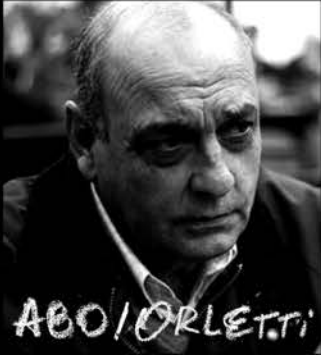
Policía Federal, comisario

VIOLADORES

REPRESORES

APROPIADORES

APROPIADORES



ABO / ORLETTI

GUGLIELMINETTI, RAÚL ANTONIO

Mayor Guastavino
Personal civil de Inteligencia del Ejército



ABO

KALINEC, EDUARDO

Dr. K
Policía Federal, comisario



VESUBIO

MAIDANA, JOSÉ NÉSTOR

Matos, Paraguayo
Servicio Penitenciario Federal



VESUBIO

MARTÍNEZ, RICARDO NÉSTOR

Pájaro
Servicio Penitenciario Federal



ORLETTI

MARTÍNEZ RUIZ, HONORIO CARLOS

Pajarovich
Agente de la SIDE



C. DE MAYO B

MENEGHINI, JUAN FERNANDO

Policía Federal, comisario

REPRESORES

REPRESORES

GENOCIDAS

CRIMINOCIDAS

DISPARADORES



MIARA, SAMUEL

Cobani

Policía Federal, subcomisario



MONTES, OSCAR ANTONIO

Armada, vicealmirante, Jefe de Operaciones del Estado Mayor General de la Armada (1976 a 5/77), ministro de Relaciones Exteriores (1977-1978)



PASCARELLI, HUGO IDELBRANDO

Ejército, coronel. Jefe del Área 114



PATTI, LUIS ABELARDO

Policía Federal, subcomisario



PEREYRA APESTEGUI, EUGENIO

Quintana

Gendarmería, oficial



PERNÍAS, ANTONIO

Trueno, Raça, Martín

Armada, capitán de fragata. Sector Inteligencia

VIOLADORES

VIOLADORES

DESAPARECEDORES



RADICE, JORGE CARLOS

Ruger, Gabriel

Armada, teniente de fragata. Sector Logística

APROPIADORES



RIVEROS, SANTIAGO OMAR

Ejército, comandante



RODRÍGUEZ, MARTÍN

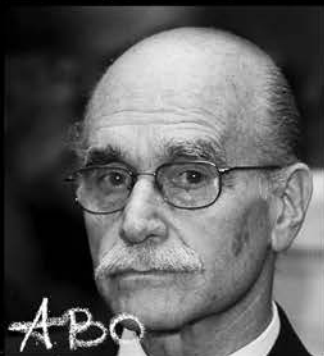
El Toro

Ejército, oficial



ROLÓN, JUAN CARLOS

Armada, capitán de fragata. Sector de Operaciones e Inteligencia



ROLÓN, OSCAR AUGUSTO ISIDRO

Soler

Policía Federal, oficial



ROSA, ROBERTO ANTONIO

Clavel

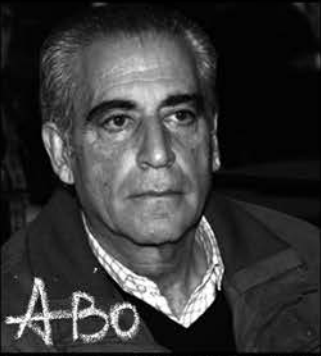
Policía Federal, comisario

GENOCIDAS

TORTURADORES

VIOLADORES

REPRESORES



RUFFO, EDUARDO ALFREDO

Agente de la SIDE



SAVIO, NÉSTOR OMAR

Armada, capitán de fragata. Sector Logística



SHELLER, RAÚL ENRIQUE

Mariano, Pingüino

Armada, capitán de navío. Sector Inteligencia



SIMÓN, JULIO HÉCTOR

Turco Julián

Policía Federal



TADDEI, RICARDO

El Cura, El Padre

Policía Federal, oficial de Inteligencia



TEPEDINO, CARLOS ALBERTO ROQUE

Ejército, jefe del Batallón de Inteligencia 601

TORTURADORES

DESAPARECIDORES

VIOLADORES



UBALLES, EUFEMIO JORGE

Antejito
Policía Federal, subcomisario

TORTURADORES

MURIÓ DURANTE
EL JUICIO



VISUARA, RUBÉN VÍCTOR

Ejército, coronel, Jefe del Departamento de Operaciones
Tácticas I de la SIDE



WEBER, ERNESTO FRIMON

220, Rogelio
Policía Federal, comisario. Sector Operaciones



ZEOLITTI, ROBERTO

Sapo, Saporiti
Servicio Penitenciario Federal

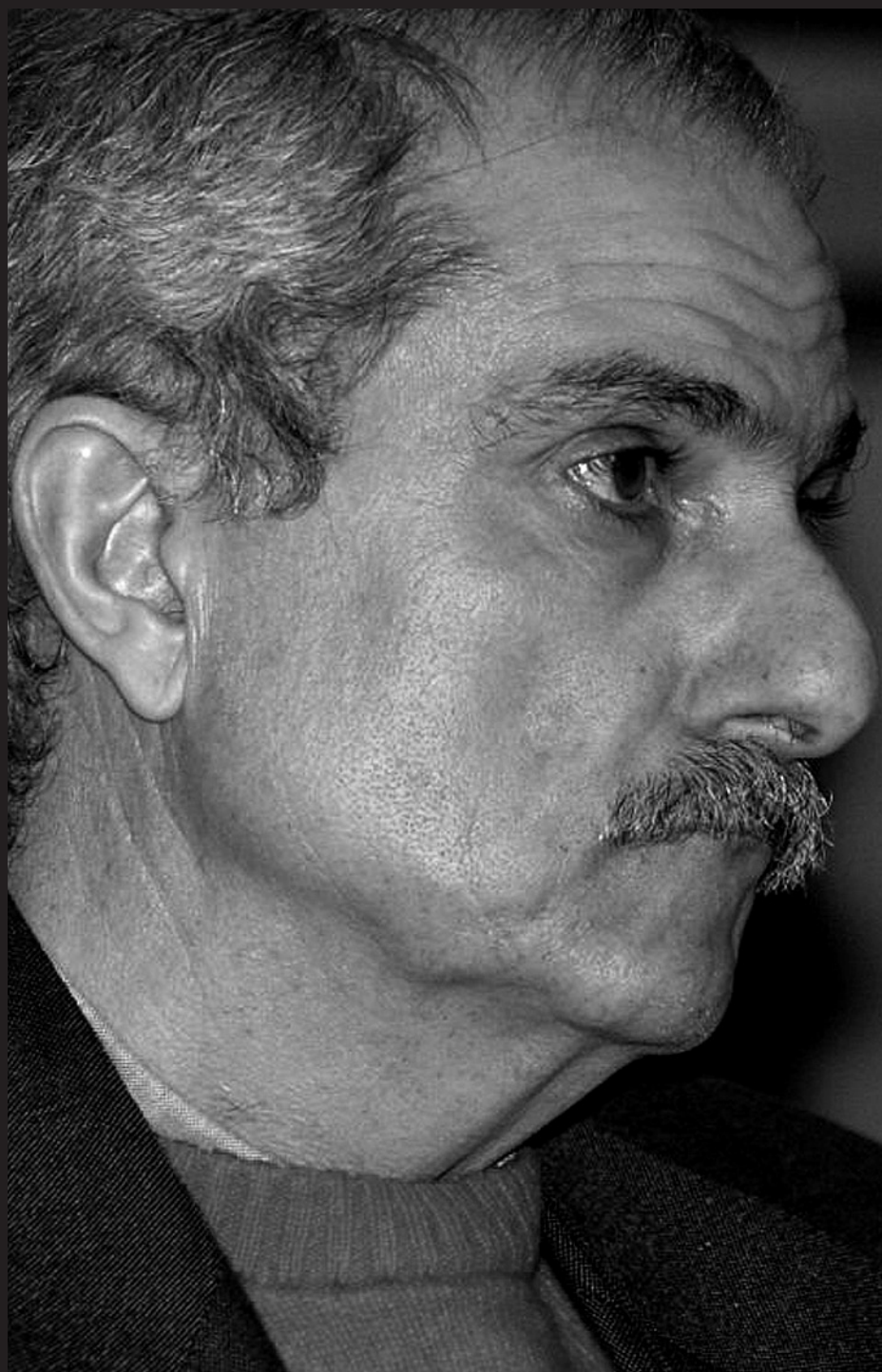
APROPADORES

REPRESORES

GENOCIDAS

DESAPARECIDORES

REPRESORES



VUELOS DE LA MUERTE

"La confesión", declaraciones de Adolfo Scilingo, ex capitán de corbeta

Reportaje realizado por Vicente Romero para la televisión española.

22 de agosto de 1996.

“La Armada Argentina decidió que los prisioneros que tenía dentro de la Escuela de Mecánica de la Armada fueran eliminados arrojándolos al mar desde aviones navales. Todos los miércoles se hacía un vuelo y se designaba de manera rotativa a distintos oficiales para hacerse cargo de esos vuelos, de forma tal que la mayor parte de integrantes de la Armada pasaran por ellos. Los que el día anterior, o sea el martes, eran seleccionados para morir, eran llevados al Aeroparque, semidormidos con una leve dosis de un somnífero, y engañados, haciéndoles creer que iban a ser enviados a una prisión del Sur. Una vez en vuelo, se les daba una segunda dosis muy poderosa, quedaban totalmente dormidos, se los desvestía y cuando el Comandante de la aeronave daba la orden, informando que estábamos en una zona de mar adentro, se los arrojaba uno por uno. El suboficial abrió la compuerta trasera y a partir de ahí fuimos arrojando una por una a todas las personas esas al vacío. (...) Yo participé en dos vuelos y soy responsable de 13 personas en el primero y 17 en el segundo.”

SENOCES JUZGOS TRIBUNAL ORAL FEDERAL N° 5

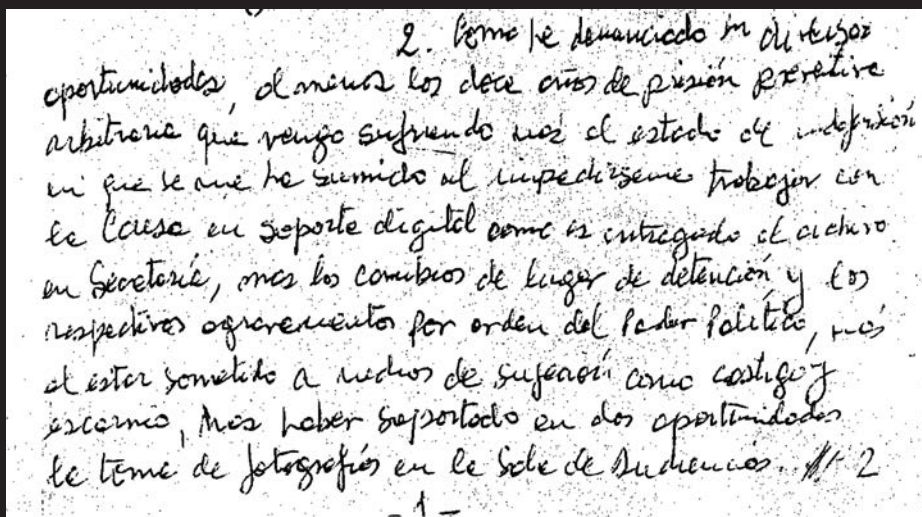
Jorge Eduardo Acosta, por un derecho con domicilio en el lugar de detención SPF, con relación a hechos ocurridos en la audiencia del 27 de febrero de 2020, presente y por obvio - al formar parte de las Fuerzas Armadas Argentinas - muy respetuosamente digo:

Con fecha 22 de febrero de 2020 recibí un correo a Vs. Excelencias para que se atendiere a mis demandas con relación a la utilización de MEDIOS DE SUJECION (Arts 74 y 75 de la ley 24660) y de MEDIOS DE SUJECION (Párrafos 34 y 34 de las Resoluciones 663 (XXIV) y 2076 (LXII) DE IA ONU) en mi persona, como violatorios de mis derechos en cuanto a lo previsto por dichos marcos normativos y con base en los fundamentos del Art 18 de la C.N., con lo sucedido en la audiencia de ese día y a la luz del planteo formulado por la letrada de una parte querelante el 05 de febrero de 2020.

El planteo de oneros fue efectuado por la letrada de la diputada Sra PATRICIA WALSCH - opositora militante de la persecución política a través de la JUSTICIA - contra algunos de los que pertenecemos a los

CARTA DEL GENOCIDA JORGE EDUARDO ACOSTA

Jorge Eduardo Acosta presentó ante el TOF N° 5 un manuscrito en el que se queja de la “persecución política” que según él sufren “algunos” de los que derrotaron “a los terroristas para reestablecer la paz”. También renegó de las fotografías “con primeros planos”, que el TOF N° 5 autorizó a registrar luego de años de resistencia.



2. Como he denunciado en diversas oportunidades, al menos los doce años de prisión preventiva arbitraria que vengo sufriendo más el estado de indefensión en que se me ha sumido al impedírseme trabajar con la causa en soporte digital como es entregado el archivo en Secretaría, más los cambios de lugar de detención y los respectivos agravamientos por orden del Poder Político, más al estar sometido a medios de sujeción como castigo y escarnio, más haber soportado en dos oportunidades la toma de fotografías en la Sala de Audiencias. // 2

- 1 -

“2. Como he denunciado en diversas oportunidades, al menos los doce años de prisión preventiva arbitraria que vengo sufriendo, más el estado de indefensión en que se me ha sumido al impedírseme trabajar con la causa en soporte digital como es entregado el archivo en Secretaría, más los cambios de lugar de detención y los respectivos agravamientos por orden del Poder Político, más al estar sometido a medios de sujeción como castigo y escarnio, más haber soportado en dos oportunidades la toma de fotografías en la sala de audiencias.”

Extracto carta de Jorge Eduardo Acosta al Tribunal Oral Federal N° 5, desde el penal de Ezeiza.

REGISTROS COLECTIVOS

**CRÓNICAS DE LOS JUICIOS,
CUENTOS Y TEXTOS
DE LOS DIBUJANTES**

¡NUNCA PODRÁN MATARTE EN MI ALMA, HASTA LA VICTORIA SIEMPRE!

Camilo Juárez (texto leído frente a los tribunales)
H.I.J.O.S. Regional Capital Federal

Derrotas

*procedo de una antigua dinastía de vencidos,
qué no hemos perdido me pregunto,
perdimos el paraíso y el favor de Dios,
la virginidad, el prepucio, la inocencia,
perdimos las guerras y por ende la paz,
la fe, la razón, los dientes, la salud,
hará cien años que un abuelo perdió
su único ojo en un vaso de aguardiente,
lo castigó, según dijo, pues lloraba,
cuando creímos que los cielos se apiadaban
perdimos la camisa, las ollas, la última moneda,
el rancho, la tierra y el país entero,
la voz, la libertad, el pellejo,
el amor, el trabajo, las ganas de vivir,
el séptimo mandamiento, y el buen nombre,
la ilusión, el caballo, los testículos,
últimamente hemos perdido la paciencia
y ya no queda nada por perder, excepto
la memoria, el tesoro de nuestro destino,
recen ahora, dueños del mundo.*

Julio Huasi

Mis compañeros de H.I.J.O.S. me pidieron que hable hoy aquí en Comodoro Py frente a los tribunales donde se juzgará a algunos de los criminales de la ESMA, que hable de mi padre Enrique José Juárez. Fue cineasta, fue miembro del secretariado nacional de la Juventud Trabajadora Peronista y delegado gremial de Luz y Fuerza. Así escribió: "Lo conocí al general Perón de pibe, mis padres vinieron desde el interior a Buenos Aires en el año 40. Vivían en una pensión de mala muerte hasta que se compraron un terrenito en Florida. Cuando iba a la escuela al mediodía venía a buscarnos un ómnibus que nos llevaba a la quinta presidencial. Ahí comíamos, hacíamos deportes y recibíamos atención médica gratuita. La escuela era la N° 11 de Florida que había construido Eva Perón. Los que no iban a la quinta, los pibes a los que venía a buscarlos la mamá, decían que nosotros éramos los cabecitas negras.



"Acto frente al tribunal.
Camilo Juárez, H.I.J.O.S."
Foto: Amy Rice Cabrera, H.I.J.O.S.

Pero a nosotros venía a vernos el General mientras hacíamos deporte, venía a hablarnos, venía a decirnos que nos preparáramos, que estudiáramos, que éramos la Argentina del futuro. Después vino el golpe del 55. Nosotros corríamos hasta la General Paz a ver pasar los camiones cargados de gente. Pedíamos subir, pero no nos dejaban. Teníamos 10, 11 años. Entonces esperábamos la llegada de los trenes que venían de la Capital para que nos informaran sobre lo que pasaba.

A los 19 años entré a trabajar a Segba, era la época de las ocupaciones de fábrica del 64 cuando nos acostumbrábamos a escribir el 'Perón vuelve' con la mano en la espalda para que no nos vieran los jefes y encargados".

Fue padre de tres pibes y las madres de sus hijos Alicia País y Estela Miguel también son víctimas de la dictadura. Tenía un gran sentido del humor. Cada vez que me veía me decía: "qué problema tenés aparte de la cara". Cuando encarábamos para provincia por la ruta, cuando se veían vacas empezaba: "las vaquitas son ajenas las penas son de nosotros"; siempre trató de inculcarnos ponernos en el lugar del otro, y si hay más de un otro, en el lugar del más débil. Nos regaló el *Eternauta* y el *Corto Maltés*, nos dejó un puñado de sueños que hoy son nuestra bandera. El 10 de diciembre de 1976 salió hacia una cita y nunca volvió. Gracias al valiente testimonio de sobrevivientes supimos que llegó moribundo a la ESMA, no se dejó capturar vivo. Esta es una historia, una entre casi 3.000 de las que ocurrieron en ESMA, una más de las 30.000 por las que hoy luchamos. Gracias a la lucha de los organismos de derechos humanos, de los abogados que aún creen en la justicia, de los HIJOS, llegamos a esta instancia de tener a algunos de los delincuentes acá sentados a más de 30 años. Mis compañeros de HIJOS me enseñaron que lo imposible sólo tarda un poco más, porque faltan muchos y no me refiero sólo a los prófugos (que también los hay), faltan los ideólogos, los que se beneficiaron con la dictadura, los Martínez de Hoz, los Grondona, los grupos económicos, la Sociedad Rural. A donde vayan los iremos a buscar; pero seguimos avanzando, ahí están Acosta, el cobarde de Astiz que se rindió a los ingleses sin tirar un solo tiro.

A más de 30 años sigo llorando la ausencia de un tipo como mi viejo, sigo sintiendo orgullo de ser su hijo, de seguir su lucha por una patria justa, libre y soberana. No creo que nadie lllore a estos soretes, espero que les den perpetua y si no el día que salgan, acá vamos a estar.

¡Nunca podrán matarte en mi alma, hasta la victoria siempre!

Comienzo del Juicio ESMA

11 de diciembre de 2009 - Comodoro Py, Ciudad de Buenos Aires.

A más de 30 años sigo llorando la ausencia de un tipo como mi viejo.



"Jueces"
Ilustración: Azul Blaseotto



"Los represores juzgados"
Ilustración: Lucía Drabenche

NORITA, ESE LARGO CAMINAR

Natalie Naveira

Docente. Artista. Militante de Derechos Humanos.

Se abrió la puerta por fin. Ella entró. Ella y su pañuelo, ese que gritó y grita verdad. Camina por delante de las bestias, estas se retuercen de odio. Se rumorea que es muy bajita, pero la veo ¡tan pero tan grande! A sus flancos no parece haber nadie, ella se lleva todas las miradas tiernas de los que estamos detrás del cristal. Señora –él dice–: “De acuerdo con sus creencias y a sus convicciones, le pregunto si presta juramento o promesa de decir la verdad”. Ella lo mira y nos mira diciendo: “Sí, por los 30.000 detenidos desaparecidos”.

Así comenzó su declaración. La historia viva. La historia narrada navega por varios lugares, parece ahogarse pero sigue, llueve y sigue, ríe, tiembla y sigue. No hay ola que la hunda, ni aquellos mil “Qué hacemos” haciendo, ni los que llevaban sotanas y botas, ni cuando sugerían atarla a la pata de la cama, ni el barro más oscuro que tiraba para hundirla. Sus oídos escuchando, su voz describiendo y contestando preguntas. La memoria a flor de piel viaja por todos los rincones. Después de agradecerle y abrazarnos fuertemente entre lágrimas, terminada la audiencia, me encuentro pasando su testimonio, remontándome a sus últimas palabras, cuando el juez le dice: “Señora Cortiñas, ¿quiere agregar algo más a lo que ha expresado?”. “Sí, quiero decir que... no hay perdón, no hay olvido, no hay conciliación y no hay justificación a no saber qué pasó con nuestros hijos y nuestras hijas, que los esperamos todos los días, que están acá, y que ellos y los que tenemos nos acompañan para seguir luchando y que tengo confianza en que haya los castigos que corresponden, que no esperen que se mueran los represores para que reciban su castigo, que no queremos venganza, pero queremos justicia. ¡Justicia! con mayúscula, Justicia, gracias”.

Causa ESMA.

Audiencia miércoles 10 de noviembre de 2010



"Nora Cortiñas, Madre de Plaza de Mayo Línea Fundadora"
Ilustración: Azul Blaseotto

DECLARACIÓN INDAGATORIA DE LOS REPRESORES

H.I.J.O.S. Regional Capital Federal

El represor de la ESMA Adolfo Miguel Donda tuvo que mirar a los ojos a una de sus víctimas. Se trata de Graciela Alberti, quien continúa desaparecida desde marzo de 1980. Pero sus familiares se encargaron de que Donda viera sus fotos, mirándolo a los ojos, acusándolo, recordándolo, denunciándolo. Porque con ver sus fotos alcanza: son dos imágenes; en la primera Graciela sonríe, el día de su casamiento, en la segunda aparece detenida-desaparecida en la ESMA. Esa última es una de las fotos que pudo llevarse con valentía un compañero ex detenido-desaparecido, Víctor Basterra. Hoy es testimonio, hoy mira a sus verdugos a los ojos.

Donda no negó haber estado en la ESMA, pero burló la inteligencia del Tribunal y ofendió a los familiares, al decir que se lo acusa de tormentos, pero él solamente secuestraba. En su declaración indagatoria, Donda reafirmó que se aplicó un plan sistemático de exterminio: "Fue una actuación de toda la Armada", dijo.

Sostuvo que no estuvo solo en la ESMA (ahí hubo 5.000 detenidos-desaparecidos), que fue miembro del Grupo de Tareas 3.3.2, acusado –entre otras acciones- de haber secuestrado y desaparecido a las monjas francesas Alice Dumont y Leonie Duquet, y al periodista y militante montonero Rodolfo Walsh. Donda se quejó de ser uno de los pocos que responden por algo que fue hecho por toda la Armada, pero en ningún momento dijo más nombres que el del Contraalmirante Rubén Chamorro, jefe de la ESMA, pero muerto impune.

Donda, alias "Gerónimo", tiene una historia cínica: su testimonio permitió interpretar que él mismo puede haber entregado a su hermano, José María Laureano Donda. Asimismo, Donda no dijo nada sobre su cuñada, María Hilda Pérez de Donda, detenida-desaparecida en la ESMA, que dio a luz en cautiverio a Victoria, quien fue apropiada por el represor de la ESMA Antonio Azic.



"Reflejo en el blindex"
Ilustración: Leonardo Vallejo

En la cumbre de su cinismo, se tomó el tiempo para nombrar a cada una de sus víctimas, por las cuales está siendo juzgado: Elsa Martínez de Villafior, Enrique Ardeti, Enrique Mario Fuckman, Fernando Brodsky, Graciela Alberti, José Luis Hazán, Josefina Villafior, Juan Carlos Anzorena, Juan Carlos Chiaravale, Raimundo Aníbal Villafior, Susana Beatriz Leiracha de Barros, Thelma D. Jara de Cabezas, Víctor Melchor Basterra.

Siempre dijimos que los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio eran manejados por muchas personas, muchas más de las imputadas. Ahora lo reafirma un represor que está siendo juzgado. Falta que la Justicia haga lo suyo y acelere esas identificaciones. Porque falta mucha verdad: que nos digan qué hicieron con los 30.000, dónde están nuestros hermanos apropiados y Juicio y Castigo para todos los genocidas y sus cómplices.

Luego fue el turno de Carlos Capdevilla, médico que participó en las torturas en la ESMA, que dijo que “todo lo que sabía lo olvidé” y luego no hizo más que minimizar los hechos en la ESMA. Incluso dijo que todavía “no tuve el gusto de conocerlas” a dos sobrevivientes que lo reconocieron: Sara Solarz de Osatinsky y Thelma Jara de Cabezas.

Los demás citados de la fecha se negaron a declarar, pero sin embargo dijeron que niegan los cargos en su contra. Una vez más, recurrieron a mecanismos dilatorios. Y una vez más, el Tribunal Oral y Federal N° 5, pasado el segundo cuarto intermedio, pidió a los familiares que dejaran de mostrar las fotos de las desaparecidas Leonie Duquet y Graciela Alberti. Más adelante, el represor Oscar Montes pidió retirarse y le dieron permiso, haciéndolo salir entremedio de los familiares: nos pusieron al asesino al lado. Y muy bajito se lo dijimos, así, con esas reglas.

Los familiares de Graciela Alberti supieron que Donda volvió a mirarla a los ojos, que no se puede haber olvidado de esa mirada. Después de 30 años la vio en las fotos que lo acusan de genocida, esas que llevaron a la audiencia y que el Tribunal tampoco quiso ver, esas que gritan por todos y todas que a donde vayan los iremos a buscar.

**El represor
Oscar Montes
pidió retirarse
y le dieron
permiso,
haciéndolo salir
entremedio de
los familiares:
nos pusieron al
asesino al lado.
Y muy bajito se
lo dijimos, así,
con esas reglas.**

LOS REPRESORES DEBÍAN PENSAR: “¿CÓMO NO LES TENÍA MIEDO?”

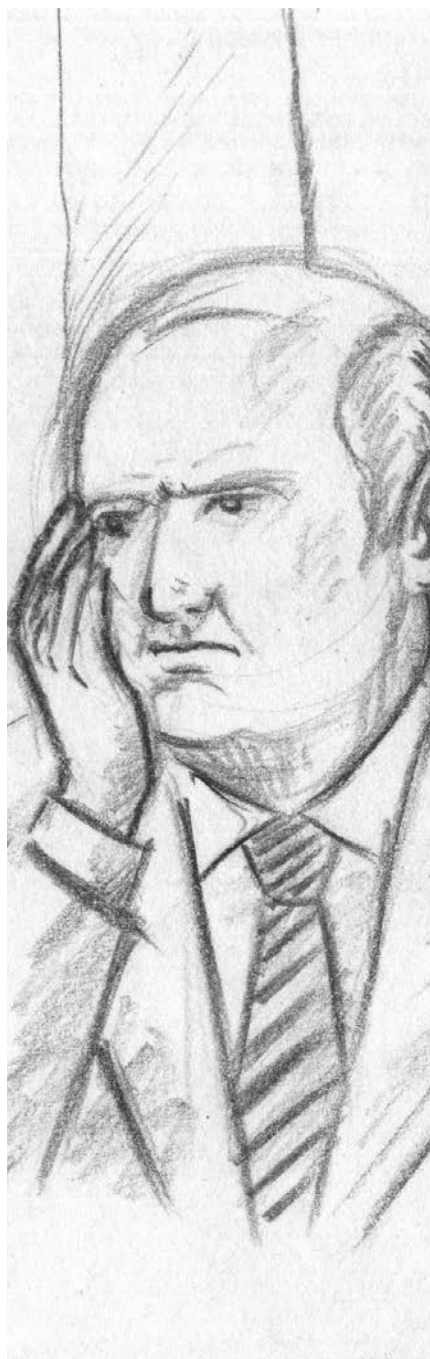
H.I.J.O.S. Regional Capital Federal

Ante la primera pregunta de la fiscalía, Alicia Pes tuvo que revivir el día en que fue secuestrado su compañero y padre de sus hijos Agustín y Mariana. En una sala llena y en total silencio, relató los pedazos de historia que pudo coser para armar la trama de la desaparición forzada de Sergio Víctor Cetrángolo, “Darío”: de repente, y frente a los mismos genocidas, Alicia evocó la tarde del 2 de octubre de 1978, cuando un Grupo de Tareas secuestró a Sergio de su lugar de trabajo, una carnicería ubicada en Paunero y Cabello.

Una cronología del recuerdo la llevó al día en que otra patota entró a su casa con las llaves que eran de Sergio, la tiró al suelo junto a su madre, cubriéndolas con una frazada y atándolas. Recordó que su hijo Agustín, quien era bebé en ese momento, lloraba mucho y uno de los represores tuvo la actitud siniestra de hacerle upa y acariciarle la cabeza. Alicia dijo que “los estaba esperando”. Esa actitud desconcertó a los genocidas, no podían entender “¿cómo no les tenía miedo?”. Ya hacía varios días que Sergio había sido desaparecido y poco después ella también lo sería: estuvo detenida-desaparecida durante 10 días en el ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio ESMA.

Durante su testimonio, en la sala estaban todos sus hijos. Los biológicos, los de la vida, los de los compañeros. Todos y todas abrazándola en cada palabra y recuerdo. Y mucho más fuerte cuando quiso responder, entre llantos y emociones, cómo lo recuerda a Sergio: “como un buen papá, compañero”, una de esas personas que nos arrancaron a todos.

Sergio militó en Montoneros y lo secuestraron el 2/10/78. Fue visto en los ex Centros Clandestinos Olimpo y ESMA. Alicia cree, según la reconstrucción que pudo hacer con otros sobrevivientes de la ESMA, que su cautiverio en ese Centro coincidió con el de Sergio. Supo que él había sido llevado al Olimpo, luego a



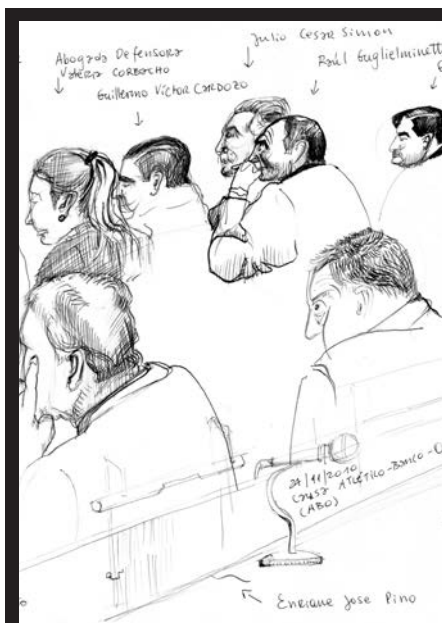
"Juez"
Ilustración: Javier Suppa

la ESMA, y devuelto al Olimpo. También supo que lo torturaron mucho. El resto lo sabía de antes: fue un gran compañero. Desde el 14 de noviembre de 2009, algunos represores de los ex Centros Clandestinos Club Atlético, Banco y Olimpo (círculo represivo ABO) están siendo juzgados por Sergio y otros compañeros. Alicia fue una de las testigos en el juicio y habrá más. Esos abrazos que les damos, esos aplausos al final del testimonio, esas palabras de acompañamiento, hacen que dar testimonio sea un acto colectivo. Sigamos acompañando a los testigos en estos juicios históricos, sigamos luchando por Justicia por todos los compañeros y compañeras.

*Juicio: ABO
19 de mayo de 2010*



"Sin título"
Ilustración: Julio Flores



"Los represores ABO esperando la sentencia"
Ilustración: Azul Blaseotto

“CONTENTO ESTARÍA SI MI PAPÁ ESTUVIERA VIVO”

H.I.J.O.S. Regional Capital Federal

“Tener cadáveres NN es la cosa más normal del mundo”, dijo el represor Luis Abelardo Patti cuando era Intendente de Escobar y en el cementerio de esa localidad se encontraron cuerpos no identificados ni registrados en los libros. Tiempo después, se comprobó que pertenecían a militantes políticos desaparecidos. Entre ellos estaba Gastón Roberto Gonçalves.

“Había lugares sin sepultura, sin una flor, sin una cruz: me llamó mucho la atención”. Así fue cómo Patricia Achu, trabajadora del cementerio de Escobar, empezó el camino que la llevó a ser testigo en el juicio oral y público a Luis Abelardo Patti. Esa investigación fue fundamental en la Causa, ese debe ser uno de los motivos de las constantes amenazas de las que es víctima, al igual que su familia. Pero ella tomó la decisión de ser valiente y dar testimonio en este juicio histórico: “me hice carne de esto”. Patricia trabajó en ese cementerio entre 1995 y 1996. Un día, dentro de lo normal de su labor, debió participar de la exhumación de un cuerpo. Pero sucedió algo inesperado: aparecieron cadáveres. Debajo del cuerpo de un hombre, enterrado ahí por su familia, pudieron ver restos óseos. Movieron un poco la tierra y la verdad brotó: “tenía las zapatillas puestas y no había ningún cajón ni anotación en los libros”. Así empezaron a volver los desaparecidos de Escobar. Comenzaron a aparecer restos de cuerpos, algunos calcinados. Ese fue el caso de Gastón Gonçalves. En su testimonio, Patricia dio información detallada del modo de funcionamiento del cementerio, de las irregularidades cometidas, de las denuncias que hizo, de las persecuciones que sigue sufriendo. Su hallazgo es una bisagra fundamental en esta Causa: con ella se pudo demostrar que los cuerpos habían sido enterrados ilegalmente y que Patti, acusado de participar en los secuestros, torturas y asesinatos, ya bajo el paraguas de la impunidad de los años 90 y en su cargo de Intendente electo



"Tengo Miedo"

Ilustración: La Prima

de Escobar, quiso seguir ocultando las pruebas de sus crímenes. Pero la verdad vuelve, está en todas partes. Y cuando se cruza con valientes como Patricia, se hace Justicia.

En la misma jornada también declaró un bombero, luego gen-darme, que el 2 de abril de 1976 participó del operativo para apagar la quema de los cuatro cuerpos que fueron calcinados y luego enterrados como NN. Claudio Alberto Albornóz dijo que nunca había visto algo así: una montaña de neumáticos y cuatro cadáveres irreconocibles. “Fue lo peor que vi en mi vida. La ecuación era lógica: el fuego se usó para eliminar huellas, para hacer desaparecer”.

Sólo uno de los imputados escuchó a los testigos: Juan Fernando Meneghini, el entonces comisario de Escobar. Los demás, Santiago Omar Riveros, Luis Abelardo Patti y Reynaldo Bignone estaban en una habitación contigua. En la primera fila de la sala, como cada audiencia, estaban las fotos de los desaparecidos. Fue la imagen obligada para los policías que custodian el lugar: durante horas recorrían los rostros de las pancartas.

Unas filas más atrás estaban Manuel y Gastón Gonçalves, escuchando los testimonios sobre su padre, amuchados con sus compañeros y familiares, abrazos a la verdad. Pero como muchos hijos de desaparecidos, Gastón dio su testimonio de lo irreparable: “Contento estaría si mi papá estuviera vivo”.

*Juicio: Campo de Mayo 2
21 de octubre de 2010*

Ella tomó la decisión de ser valiente y dar testimonio en este juicio histórico: “me hice carne de esto”.



"Py"
Foto: Nicolás Rapetti

EXPERIENCIA Y BUROCRACIA (DOS GIGANTES, CARA A CARA)

Martín Alzueta

Estudiante de Letras, Cátedra Libre de DDHH, FFyL.

Una mañana, no recuerdo exactamente la mañana de qué día del mes de mayo (¿o sería de junio?), pero sí recuerdo que era una mañana clara y un poco fresca, de otoño, fui a presenciar una audiencia de la causa ESMA. Así como recuerdo, afuera, la mañana soleada y caótica de Retiro, el ir y venir de la gente, el tránsito, la vida alegre e inquieta de una mañana trabajadora, recuerdo, adentro, la multiplicación de pasillos y puertas, anunciadores de innumerables despachos poblados de escalafonados funcionarios, la cola del ascensor, la acreditación en Secretaría. ¿Cómo no pensar en Josef K. al caminar esos pasillos? La angustia kafkiana ante la burocracia, su desquiciada apariencia de racionalidad, fueron los primeros pensamientos (¿debería decir sentimientos?) de aquella mañana. Y me seguirían todo el día, y más.

Entramos a la sala y nos sentamos donde nos corresponde; entran abogados defensores, querellantes y fiscales y se acomodan donde les corresponde. Después, llegan "sus señorías" y se acomodan. Todo en tiempo y forma (aunque debería decir en forma y no en tiempo, ya que la audiencia empieza tarde, como si no hubiera ningún apuro, como si el tiempo no fuese valioso para esta causa). Finalmente le toca declarar a Víctor Melchor Basterra. Le preguntan si él es Víctor Melchor Basterra; o sea, le preguntan si él es él. Que una persona esté a punto de enfrentarse, una vez más, con lo más doloroso de su pasado y tenga que someterse a esta serie de nimiedades me parece algo, por lo menos, cruel. Por suerte la fiscalía comienza con las preguntas y le pide, directamente, que relate su experiencia. Y Basterra cuenta: nos cuenta su secuestro, ocurrido el 10 de agosto del 79; nos cuenta de la brutal golpiza que le dieron antes de llevarlo; nos habla de "la huevera" y de las largas sesiones de tortura, que califica de martirio; nos cuenta de la dolorosa vida en



"ESMA"

Ilustración: Mario Sangalli

“capucha”, de las condiciones inhumanas en que pasaba días, junto a los demás detenidos; habla de la crueldad “gratuita y a un grado extremo” a la que eran sometidos; cuenta de las imposibles comidas y de traslados sorpresivos ante los que siempre se temía el peor final. Después, Basterra cuenta su salida de “capucha” y empieza a contar de la época en que lo pusieron a falsificar documentos en la misma ESMA. Ante esto, la fiscalía le pregunta si podía negarse a hacerlo, ya que había incurrido en una actividad delictiva (falsificar documentos). Esta pregunta, de respuesta tan obvia que ni siquiera la voy a decir, me dejó pensando. Teniendo en cuenta de antemano la evidente buena fe de la misma, su intención clara de eximir al testigo de cualquier responsabilidad, todavía uno se pregunta: ¿es necesario aclarar estas cosas? ¿Cuál es el mecanismo que hace posible esta pregunta? Evidentemente es el propio mecanismo judicial, tan inhumano que a veces hace necesarias estas atrocidades.

De hecho, algo mucho más grave, pero en el mismo sentido, es lo que sucede con toda la declaración. Al menos esta es la sensación que me deja presenciar esta audiencia. ¿Por qué tiene que volver a contar todo esto Basterra, que ya lo ha contado más de una vez y no en una charla de café sino en situaciones tan oficiales como esta? Basterra hizo una denuncia en el CELS en el 84, declaró ante la CONADEP, y después declaró en el Juicio a las Juntas en el 85. Entonces los represores lo buscaron y estuvo, una vez más, cerca de la muerte: allanaron una casa donde había vivido y destrozaron todo. Basterra y su familia ya no estaban allí, no por suerte, sino por experiencia. Pero Basterra, como tantos testigos, tiene que volver a vivir aquel infierno; tiene que volver a describir, con esa precisión asombrosa que tiene su relato, lo indescriptible. Él y los demás testigos tienen que volver a ser las víctimas; tienen que señalar a sus torturadores y a los verdugos de sus compañeros, tienen que contarnos qué delitos se cometían allí, a pesar de la dificultad epistemológica evidente de tener que describir un aparato represivo enorme y brutal desde la posición de reprimido de ese mismo aparato. Tienen que esforzarse por adaptar la experiencia más extrema que uno puede imaginar (la del campo de concentración) a una de las lógicas menos humanas que conocemos (la de la burocracia judicial). Es como pedirle a un náufrago que nos dibuje su ignota isla en el mapa. No puedo evitar pensar que hay algo mal en todo esto. Reconozco lo bueno que es haber llegado a los tribunales (algo inimaginable hace no tantos años), pero siento que acá todavía se está jugando de visitante, para usar una metáfora acorde a los tiempos que corren. Algo que aprendí en el curso de este seminario es

Tienen que esforzarse por adaptar la experiencia más extrema que uno puede imaginar (la del campo de concentración) a una de las lógicas menos humanas que conocemos (la de la burocracia judicial).

la importancia que tiene en el genocidio su realización simbólica. Y me parece que estos juicios son apenas una parte para desandar ese camino que con tanto éxito han hecho los grandes traidores de este país. Pero, mientras no se vayan ganando las otras partes de esa lucha, las víctimas tendrán que seguir dejando de ser víctimas, sus verdades seguirán siendo puestas en duda o ignoradas, y el dolor de ayer seguirá siendo también el dolor de hoy. En este sentido, no puedo dejar de hablar del papel que juegan Bastera y los demás testigos. Sigue estando en sus luchas el destino de todo esto. De ellos y de las organizaciones sigue dependiendo todo, como todo lo que se logró hasta ahora se lo debemos a ellos. Son luchadores interminables: una y otra vez vuelven a ponerle el pecho a la situación, vuelven a jugarse la vida, sin saber dónde está Julio o qué pasó con Silvia Suppo. Acá tendría que describir la sensación de estar tan cerca (vidrio de por medio, en algunos casos) de gente como Bastera u otros compañeros que estuvieron aquel día en la sala y a los que fui conociendo a partir de sus luchas. Lo que pasa es que para describirlo hay que ser muy bueno para las palabras, y no es el caso. Los miro con ojos infantiles, de pura admiración. Me emocionan físicamente, como la presencia del mar. Me emociona ver a esos gigantes, que son humanos, como nosotros, pero en cuyas presencias se intuye la de todos los que no llegaron, la de los 30.000 desaparecidos, la de aquel compañero que en marzo del 80 le dijo a Bastera: "si podés zafar de esta, que no se la lleven de arriba".



"La madre de José María Salgado, desaparecido"
Ilustración: Julián Pesce

EXTRACTOS DE LA CONFERENCIA DE PABLO LLONTO Y JUANA MUNIZ BARRETO

Actividad organizada por H.I.J.O.S. y las cátedras de "Derecho a la información" Prof. Damián Loreti y "Teorías sobre el periodismo" Prof. Stella Martini, de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

Juana Muniz Barreto: "Primero les quiero decir que, aunque siento una gran admiración por la militancia y la lucha de los chicos, con los cuales tengo gran afinidad, yo no soy militante. Ya con mi papá tengo bastante trabajo. Mi papá se llamaba Diego Muniz Barreto. Era una persona extraordinaria. Les aseguro que no tengo un problema de Edipo, pero bueno, mi viejo era muy especial, éramos una familia bastante particular, muy loca y divertida, y mi papá era un tipo muy solidario con un gran sentido del humor. Traje una foto para que lo vean. No es muy grande la foto pero quiero que la vean. ¿Qué es lo que les llama la atención de esta cara? ¿La mirada? Pues sí, yo tenía esto, la mirada de mi papá, y la tenía conmigo, y yo me vi en él y de repente no la tuve más. Me sacaron un espejo. Me lo rompieron y nunca más me sentí completa. Yo tenía 15 años. Ustedes son un poquito más grandes, pero a los 15 años, para una chica, tener la mirada de su papá, como la tenía yo, era algo muy difícil de perder. Les prometí no llorar, perdón. Bueno, mi viejo era súper cariñoso y yo estuve mucho tiempo enojada con él porque sentía que mi papá me había abandonado, y me costó mucho darme cuenta de que no me había abandonado, sino que lo habían matado. Ahora con el tiempo pude recuperarlo, ya no siento que nos abandonó, sino que era alguien con todo un compromiso y toda una solidaridad, alguien muy idealista, con un enorme sentido del humor. Primero mi papá fue un asesor del gobierno de Onganía, que era una dictadura, y después sufrió un proceso de cambio ideológico muy fuerte y pasó a militar en la Juventud Peronista y llegó a ser diputado. Eran tiempos difíciles. Yo era muy chiquita pero me acuerdo que llegaban bombas a casa, estábamos amenazados y nos tuvimos que ir. Después estuvo preso en Devoto, salía y volvía a Devoto, estaba todo muy convulsionado. Es muy difícil de entenderlo desde hoy, pero por ejemplo,



"Por fin, hablan; nosotros escuchamos"
Ilustración: La Prima

en las épocas más difíciles, a mi papá le preguntaban cómo se llamaban y él les decía "Diego Muniz Boleta", porque se la tenían jurada y sabía que lo iban a matar. Imagínense que tenía humor hasta para su propio destino y podía hacer ese chiste. Es destacable. Mi papá renunció a su banca cuando en un momento dado tenía que votar unas leyes represivas con las que no estaba de acuerdo. Me parece increíble que alguien haga eso por sus ideas. (Nosotros tuvimos muchos problemas con la causa que llevamos adelante precisamente porque Luis Patti tenía fueros y no quería renunciar a nada para no perder los fueros y terminar preso.) Rescato mucho que, como no estaba de acuerdo con votar esas leyes, y aunque le dijeran que lo tenía que hacer, haya renunciado y puesto en riesgo su vida, y también la de nosotros. En el 75 se fue porque estábamos muy amenazados y en el 76 volvió, cuando todo el mundo le decía "¿por qué volvés?". Pero un día lo escuché decir que volvía porque no se podía llevar a sus compañeros con él, así que se quedó acá. Mis padres ya estaban separados. Él nos pasaba a buscar, íbamos al cine y a la quinta que teníamos en Escobar, hasta que un día Patti se lo llevó. Mi papá fue a una carnicería y cuando volvió apareció Patti, el 16 de febrero de 1977. Era la segunda vez que se lo llevaba. Ya había intentado llevárselo otra vez, pero como había mucha gente, no lo había podido secuestrar. Lo encañonaron, le dijeron que los acompañara a la comisaría de Escobar, y nunca más supimos de él".

Juana Muniz Barreto: "Estaría bueno que vengan y nos acompañen en los juicios. Pasan cosas extraordinarias, y como sociedad estaría bueno que nos enteremos todos de lo que pasó para que no se vuelva a repetir. Hay un concepto en el psicoanálisis que se llama pulsión a la repetición. Si no se toma conciencia de lo que sucedió, las cosas vuelven a repetirse y más todavía si hay impunidad. Por eso está bueno que nos puedan acompañar y se puedan enterar, y que no tengan miedo. Yo sentí mucho miedo y estuve muy triste mucho tiempo. Estaba todo el tiempo conectada con la muerte hasta que hice un clic y me di cuenta de que también podía conectarme con la vida, con los que vivieron para contarla. Por ejemplo está el caso de Fernández, a quien se llevaron junto a mi papá, que pudo escapar porque como era muy grandote (de hecho, jugaba al rugby), la inyección no le hizo efecto. Se hizo el dormido y se escapó, pero se tuvo que esconder y le tocó el timbre a un amigo. El amigo le abrió la puerta y ahí nomás le tuvo que cortar el pelo, le dio de comer y lo tuvo unos días. Después le dijo "tenés que sentarte y escribir" y lo sentó en una máquina de escribir. Y así nos pudo



"Afuera"
Foto: Daniel Otero

dar este testimonio tan valioso, porque de Campo de Mayo casi no hay sobrevivientes y en otros casos, como el de Fernández, los que sobrevivieron se exiliaron. Tiene un valor inmenso ese hombre que fue tan solidario, que se jugó y lo recibió, le dio de comer, lo hizo escribir y luego guardó tantos años ese testimonio. Así como esta hay miles de historias que son dignas de rescatar más allá del horror”.

Pablo Llonto: “Yo no tuve un solo profesor de periodismo que nos llevara a un juicio o un profesor de derecho que nos llevara a un juicio oral. Y hoy, que uno está aquí con ustedes, uno se siente casi en la obligación de exigirles que vayan a los juicios, porque esto que les estamos contando no son los juicios por delitos de lesa humanidad para buscar una condena, sino que los juicios son parte de nuestra vida, de la vida de todos ustedes, porque sin estos juicios ustedes no van a tener nunca justicia. Sin estos juicios nunca va a poder decirse que en la Argentina nunca más va a haber terrorismo de Estado. Estos juicios se tienen que hacer carne en los jóvenes para que realmente nunca más ocurra lo que ocurrió. Creo que vamos por el buen camino. Estoy convencido de que este país, nuestro país, es vanguardia mundial en este tipo de juicios. Hoy se llevan adelante en la Argentina doce juicios orales y hay doscientos represores sentados en el famoso banquillo de los acusados, y quizá lleguemos a los diecisiete juicios orales en todo el país. Es un momento histórico el que estamos viviendo. Muchos argentinos creemos que sabemos todo de lo que ocurrió en la Argentina en la época de la dictadura y no tenemos idea de todo lo que nos falta conocer. Cada juicio es una historia de vida, cada juicio es una historia de lucha, cada juicio es una historia de horror también, pero la historia de vida del papá de Juana muestra a esa juventud maravillosa que se volcó durante los 60 y 70 a ayudar a los demás, a intentar cambiar el mundo, a militar en las facultades, en los barrios, a ir a las villas a alfabetizar, la que también agarró las armas porque consideraba que la lucha armada era una vía para cambiar este mundo. Esa historia de la juventud maravillosa tiene que ser rescatada. Los juicios son una parte importante de la historia. Les decimos a los familiares que cuando se sientan a declarar, a narrar la vida de sus hijos, están contándonos quién era ese chico de 16, 17, 18, 24 o 25 años que estaba dando la vida por los demás con o sin arma, militando o no militando, pero dando la vida por los demás. Uno de los juicios más emotivos de Campo de Mayo fue el de un padre, a quien no habían puesto como testigo porque se lo habían olvidado, que se enteró de que el caso de su hijo

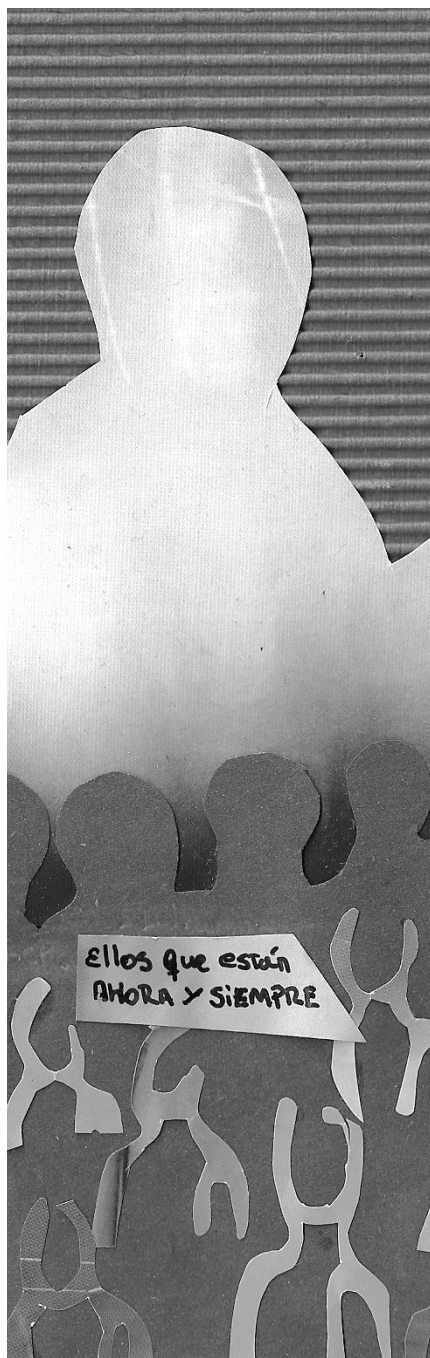


"Alicia, compañera de militancia de Maria Teresa Trotta"
Foto: Amy Rice Cabrera, H.I.J.O.S.

había llegado al juicio y le pidió al tribunal que quería declarar. Esto fue hace unos meses. El padre llegó, muy viejito él, se sentó y lo primero que dijo fue `no me tomaron la denuncia´. Estuvo 34 años esperando para decir que había ido a la comisaría apenas se enteró del secuestro de su hijo y que los policías que lo habían atendido ni siquiera le había tomado la denuncia”.

Juana Muniz Barreto: “En el juicio me quedé callada durante mucho tiempo. Escuchaba cosas horribles. Me daba una angustia, un dolor de tripas horrible, hasta que empecé a discutir con los abogados de la defensa: `¿Cómo dice usted que mi papa murió en una guerra? ¿Estaba encapuchado? ¿Contra quién peleaba? ¿Qué tipo de guerra era esa?´. Una vez estaba en Rosario en un centro clandestino y de repente una chica dice `qué lindo lugar´, era una casa preciosa, `qué bien restaurado que está´, y luego le dicen `pero pobre el dueño: le quieren expropiar la casa porque parece que fue un centro clandestino y lo quieren hacer un lugar de la memoria´. Entonces yo me hice la película y empecé a ver gente encapuchada con cadenas. Ahí empecé la discusión, yo me preguntaba por qué estábamos bebiendo en ese lugar, y se armó un lío bárbaro. Es importante pasar por el proceso de no enojarse por todo, pero no hay que creer que porque esto pasó hace 30 años no sigue pasando. Sigue pasando. Vuelvo sobre el testimonio de Fernández, el hombre que se llevaron junto a mi papá. Gracias a ese testimonio descubrimos quién era el torturador de El Campito. Resulta que se llama Martín Rodríguez. Mientras cuidaba El Campito estudiaba Ciencias Políticas en la Universidad Kennedy, y ahora es profesor de Política Internacional en la Universidad Católica de Salta. Esto está pasando hoy. Este tipo, que en su momento fue un torturador, está formando a gente joven en una facultad. Se armó todo un revuelo en el sistema educativo en Salta y él decía que sólo había cumplido órdenes. Hay que tomar conciencia, entonces, de que lo que pasó no terminó y que hay que poder descubrir todo eso para que se entienda. A mí al principio me angustiaba y me quedaba callada, pero ahora, con el juicio, me animé bastante. Puedo hablar, tener largas discusiones pero sin broncas, porque así es más fácil que te escuchen”.

Juana Muniz Barreto: “Los adolescentes en aquella época en cierto modo daban por sabido todo lo que pasaba. Un día, una amiga mía estaba en el zoológico y entraron y se llevaron una pareja de los pelos. Me lo contó, quizás sabía de qué se trataba, pero no se hablaba más allá de eso. Quizá ustedes no lo entiendan. Yo estudiaba ballet a la mañana en la escuela del Teatro



"Todos"

Ilustración: Lucía Drabenche

Colón. Me levantaba a las seis de la mañana y a la tarde iba al colegio. A mí papá lo habían matado el 6 de mayo y la directora de la escuela de ballet dijo que había piojos y que nos teníamos que cortar el pelo. Habían matado a mi papá y ahora me tenían que rapar la cabeza. Y yo no quería. La verdad es que cuando me dijeron que a mi papá lo habían matado, mi pregunta fue si podría seguir bailando. Eso no me lo olvidó más, porque yo sentía que no iba a poder hacer más nada, y después empiezan las clases y viene la directora y dice hay que cortarse el pelo. Yo seguí dos semanas y obviamente me desgarré. Estuve con reposo y dije que no me quería rapar. Mi mamá fue hablar con la directora y ella le dijo que no podía evitar que me rapen y que sólo había una chica en la escuela que no se iba a cortar porque le había hecho una promesa a la Virgen. Así, ella no se cortó el pelo y yo sí me lo tuve que cortar para seguir bailando. Les cuento esto para que se den cuenta del nivel de represión que había. No se podía decir nada. Es muy difícil explicar el terror. Cuando me faltaba una semana para cumplir 18 años, estaba enfrente de casa tomando una Coca Cola y apareció la policía. Les mostré el DNI temblando y me llevaron a la comisaría por ser menor, bajo la lluvia, en fila india y me sentaron en un banco hasta que escuché los gritos de mi vieja que me vino a sacar”.

23 de agosto de 2010



"Sin título"
Ilustración: Julio Flores

ASTIZ Y VIDELA EN TRIBUNALES

H.I.J.O.S. Regional Capital Federal

Como si no hubiese sido suficiente escuchar y ver tan de cerca al represor Alfredo Astiz, al terminar su declaración indagatoria éramos tres, quietos, sin saber qué hacer y menos qué decir: Videla pasaba caminando delante nuestro, acababa de salir de la sala en la que había sido citado por el juez Daniel Rafecas para indagarlo en la Causa Primer Cuerpo del Ejército.

No lo esperábamos. Salíamos del subsuelo en el que Astiz se había sentado ante los jueces a reivindicar el terrorismo de Estado. Es raro cruzarse a Videla. Tanto genocida en uno, tanta muerte en las manos, tanto cuerpo culpable, tanto halo de impunidad, tanto paso de asesino, tanta presencia de las ausencias forzadas. Estaba ahí, adentro del edificio de los tribunales, donde ahora se está empezando a hacer Justicia. Estaba vivo, caminaba bien, alto, erguido, dejando orgullo de represor en los pasos. Y nosotros estábamos ahí. Incrédulos, atónitos.

Videla había hecho más silencio. Había retorcido aún más los pactos de silencio. No le había dicho nada al juez. Y ya se iba. Escoltado/acompañado por dos agentes del Servicio Penitenciario Federal (SPF), salía del ascensor en el mismo momento en que nosotros tres terminábamos de subir la escalera ubicada enfrente. Nos cruzamos, nos vimos. Nosotros sabíamos quién era él, pero él no debía saber quiénes eran esos pibes que no pudieron reaccionar inmediatamente más que diciendo: "Es, es, es...". Cuando el genocida terminó de cruzar el pasillo logramos armar la situación: se lo llevaban de nuevo a Campo de Mayo. Corrimos para avisarles a los fotógrafos que hacían la guardia afuera. Todos en sus puestos, con nosotros al lado, mostrando la Camiseta por el Juicio y Castigo a los genocidas. El genocida Videla iba a salir. Pero también iban a salir los que están siendo juzgados por los crímenes en la ESMA. Todos juntos, como antes, como nunca más.



"Juicio y castigo"
Foto: Mariana Sala, H.I.J.O.S.

Las cosas tenían que ser como eran a veces: los represores salen en los camiones del SPF y los periodistas pueden trabajar. Pero a veces no: como esa, en la que los burlaron con maniobras de distracción, simulando distintas opciones de puerta de salida, hasta que los juntaron a todos, Videla incluido, en un “repre-tour” que iba a Marcos Paz y Campo de Mayo. Todo concluyó con la triste imagen de gente del SPF impidiendo las fotos a Videla a fuerza de itaka. Todo concluyó con el silencio del genocida, pero con un juicio en camino, con otros en curso, con su poder derrotado, con su genocidio muerto, con su impunidad acabada y con su libertad ausente.

17 de marzo de 2010



"Tribunales"

Foto: Nahuel Baglietto, H.I.J.O.S.

LA NEGRITA

Natalie Naveira

Docente. Artista. Militante de Derechos Humanos.

*Por su búsqueda incansable,
con todo mi cariño a Carlos.*

La amistad, unas de esas cosas que te regala la vida, sinónimo de familia, amor, lealtad y... podría seguir y seguir.

Este es el caso de Graciela Alberti y la hermosa amistad con Ricardo Soria, Laura Iadlis, José Quinteros y Carlos Zorzóli.

Comodoro Py. Diez y treinta de la mañana.

Todos estamos sentados en la sala donde se llevan adelante los juicios por la Causa ESMA. Al lado mío estaban el marido de Laura y su hija, que en varios momentos se emocionaban y se tomaban de la mano muy fuertemente. Nerviosos suspiros nos acompañan. Se abre la puerta, entra Laura. Inclino mi cabeza hacia atrás y miro a Carlos que está en mi misma fila, en el anteuúltimo asiento. Sonreímos a la vez, eso fue como decir ¡vamos carajoo! Laura empieza a narrar dónde conoció a Graciela, la fuerte amistad que las unía y también que fue novia del hermano, quien murió hace unos años. Ambas estudiaban el secundario en el Normal de San Martín, "en general muy pocas veces la vi reír, era muy aplicada, sumamente estudiosa".

La recuerda con su cabello largo y con el color pardo de sus ojos. El hermano me comenta cómo fue su secuestro en la playa el 13 de marzo del año 80. Pero los detalles precisos de su secuestro, los supimos mejor por un amigo que me cuenta que la habían ido a buscar específicamente a la playa. La estaban esperando allí. Este amigo estaba secuestrado en la ESMA, y lo llevan a reconocerla, el grupo de tareas estuvo allí 2 o 3 días para esperarla, esto fue en una playa chica, un lugar pequeño, relata.



"Festejo"
Foto: Nahuel Baglietto, H.I.J.O.S.



"Presente"
Foto: Nicolás Rapetti

Quique, prepárate que estás en la ESMA

José Quinteros fue a declarar. Estaba nervioso, ya que era la primera vez que declaraba ante el Poder Judicial, al igual que Laura Iadlis. José militaba desde los 12 años de edad. El 15 de noviembre del 79 es secuestrado en la zona de Ituzaingó por un grupo de cuatro personas; estas lo golpean, esposan y tiran en la parte trasera de un auto. Luego lo encapuchan. En el transcurso del viaje, una voz le dice: “Quique, prepárate que estás en la ESMA”. Mucho después, se enterará de que esa frase se la dijo el represor Donda. En ese infierno, vendrá la tortura sistemática, y todo tipo de abuso físico y psíquico. José narra: “Al tiempo a mí me dieron un ‘trabajo’ de limpieza, limpiaba dos o tres lugares, la huevera, el punto de reunión de los secuestrados y el fichero”.

Luego relata cuando se le acercan y le muestran una foto: “Era la foto de una compañera que conocía de la militancia, entonces me sacan y me llevan a una casa vieja, era la casa de la abuela de Graciela Alberti. El grupo de tareas se pasó mirando todo el día la casa, apostado en un edificio que estaba enfrente”.

Para el mes de marzo lo suben a un coche y lo llevan a la costa a buscar a Graciela. Quienes lo trasladan eran seis personas en total, escoltada por una camioneta Swat. “Me llevan a recorrer las playas, no sé qué playas serían, puede ser San Bernardo, Santa Teresita, pero no logran encontrarla, entonces se había resuelto volver, hasta que Donda vuelve caminado y dice ‘¡¡La encontré!!’ Es ahí que veo que la llevan y la meten en un auto, yo estaba en la camioneta Swat. A Graciela la trasladan a la ESMA”.

Un día lo bajan al sótano de la ESMA y se encuentran: “la veo ‘bien’ después de haber sido torturada, me miró, me sonrió y hablamos un poco, solo 2 o 3 minutos, posteriormente no la vi más, no supe más nada, sólo cuando la reconocí en las fotos de Víctor Bastera”.

¿Lo conoció a “Lalo”?, le preguntan. Es el momento para poder decir algo sobre él: sí, lo conocía, y dice que Graciela también lo conocía, pero el juez interrumpe y agrega que el testigo estaba citado por el caso de Graciela. Observo a Carlos mordiendo los labios y moviendo su cabeza como si mirara un juego de ping pong, claro... hubiera querido que nombraran a Ricardo Soria, “Lalo”, otro de sus hermanos del alma, secuestrado el 17 de marzo del 80 y llevado a la ESMA; hubiera querido que mencionaran esas características de compromiso, voluntad y solidaridad para sus compañeros, compañeras y para Graciela “La Negrita”. “Lalo” y “La Negrita” se amaban profundamente, se amaron hasta el fin, tenían una unión valiosa, estuvieron juntos tres años... eso es mucho por entonces, cuando la felicidad se medía en minutos.

“Quique,
prepárate que
estás en la
ESMA”. Mucho
después, se
enterará de que
esa frase se la
dijo el represor
Donda.

Hoy en día mis hijos me miran y me dicen “¡hacelo, viejo!”

José trató de hacer su vida lo más “normal” que se pudiera, pero ya nunca más volvió a ser el mismo. Cuando se acercaba un auto y se estacionaba o si una persona pasaba corriendo, temblaba. Ahora dice ver las cosas de otra manera: “Todo lo que se está haciendo me da confianza, la confianza que antes no tenía, y bueno... aquí estoy”. Laura, en un momento, también comenta que no supo nunca más nada de Graciela y que, como José, la reconoció en las fotos que estaban en el periódico del juicio a las Juntas. Antes de finalizar el testimonio, la amiga de Graciela quiso terminar con unas palabras del poeta inglés John Donne: “Tiene que ver con el hecho de que esté hoy aquí, él dijo que... ‘Nadie es una isla completa en sí misma, que el hombre pertenece a la tierra, en todo caso, en este pertenecer a la tierra, pertenece a una historia y a unos afectos’. El hecho de que yo esté aquí tiene que ver con los afectos, con mis afectos hacia Graciela y hacia su familia, hacia toda esa gente; y con mis afectos, hacia mi familia y hacia las familias de todos aquellos que de alguna manera están en esto, que es el hecho de estar sostenido por buscar verdad, nada más”.

En la sala, los ojos vidriados de Carlos se remontaban proyectando la militancia con sus amigos, las largas noches jugando al TEG, los asados con vinos y alegrías, y alguna nostalgia nocturna de ginebra escuchando aquellas sirenas, que nunca dejaban de sonar.

Causa ESMA.

Testimonios: Laura Iadlis, 19 de agosto de 2010;

y José Quinteros, 10 de febrero de 2011



"La madre de José María Salgado, desaparecido"
Ilustración: Julián Pesce



"Testimonio de Carlos Figueredo, sobreviviente de la ESMA"
Ilustración: Julián Pesce

CARTA A MIS VIEJOS

24 de noviembre de 2009
Comodoro Py, Ciudad de Buenos Aires
Carta leída frente a los tribunales
en el comienzo del juicio ABO

Carlos Pisoni
H.I.J.O.S. Regional Capital Federal

Queridos viejos:

Les escribo esta carta, porque finalmente, y después de 32 años de su desaparición, llegó el momento de la Justicia. Hoy 24 de noviembre de 2009, se inicia el juicio contra los genocidas. Esos mismos que entraron en el departamento donde vivían en Almagro, en la calle Mármol, el 5 de agosto del 77.

Seguro reconocerán a algunos de ellos, pero solo cuando el Tribunal N° 2 rompa la impunidad, nos dejaría de una vez por todas mostrarles sus rostros a la sociedad. Creo que reconocerán a quienes los secuestraron y los llevaron al Centro Clandestino de Detención y Tortura "El Club Atlético", ahí en Paseo Colón y Cochabamba. Sí, viejo, era a dos cuadras de la Facultad de Ingeniería donde estudiabas y militabas con tus compañeros de la Juventud Universitaria Peronista.

Yo creo que se van a acordar de esos rostros. Viejo, seguro te acordarás cuando te defendiste esposado y tabicado y cagaste a patadas a ese represor que te llevaba a las celdas. Vieja, creo que nunca podrás olvidarte de esos rostros que te torturaron hasta el hartazgo preguntándote por tu militancia en la JTP en el Banco Galicia. Son ellos, sí. Y hoy están acá, sentados. Esperando que les haya tocado un tribunal con el que puedan tener la suerte que tuvieron estos 33 años: ser impunes.

Sabés, Roly, sabés, Irene, que en estos 33 años, no paramos. Sé que lo saben. Roly, vos habrás visto a tu vieja Fely recorrer oficinas, tribunales, consulados, iglesias, en fin, todo buscándote. Irene, vos también seguro estás orgullosa de la vieja que te tocó, y habrás visto cómo Aurora se puso el pañuelo y gastó sus zapatos en las rondas de Plaza de Mayo con la Madres y recorrió el mundo pidiendo memoria, verdad y justicia. También seguro que vieron a sus familiares, amigos y compañeros, en las marchas y en los homenajes que les hicieron. Y me imagino



"Carlos Pisoni, Camilo Juárez y
Amy Rice (H.I.J.O.S.)"
Foto: Rolando Andrade Stracuzzi



La Chilinga
Foto: Giselle Báez

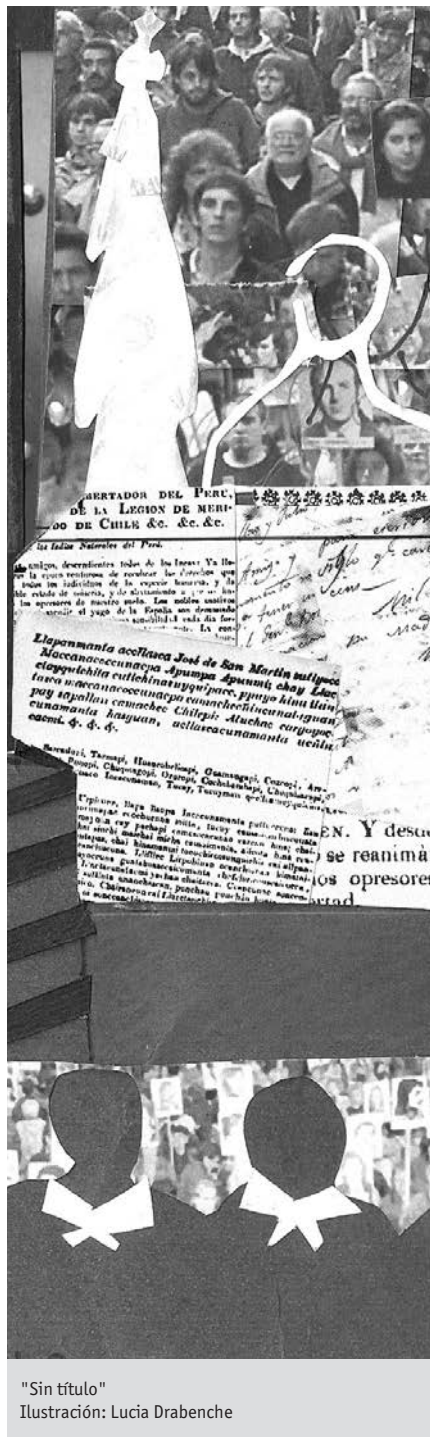
sintieron también el llanto y la desesperanza, cuando una multitud se iba acongojada al recibir los decretos de indulto.

¿Me vieron en los escraches? Hicimos más de 100 en HIJOS, así que creo que sí. Además hice todo lo posible para que me vieran, y subí en una grúa para leerle el discurso a Videla en su guarida del quinto piso. Ahí sí me vieron... ¿no? ¿Brindaron con nosotros en el Congreso el día en que se anularon las leyes de impunidad? Yo levanté una copa por ustedes y por todos sus compañeros. Qué diferencia, viejos, cuando hay voluntad política, las riendas del país van tomando otro color. Les quiero decir que hoy sólo tenemos a 15 responsables en el banquillo, la mayoría integrantes de la Policía Federal Argentina. Todos sabemos que los grupos de tareas que participaron del secuestro, tortura y desaparición de miles de compañeros en los tres centros clandestinos son muchos más. Viejos, nos cansamos de pedirle al Estado que aporte más información, el Estado debe abrir todos los archivos definitivamente. ¿Qué pasa que la Policía Federal Argentina no abrió sus archivos de la dictadura? ¿No serán tiempos institucionales de decir la verdad, para avanzar como país, con un futuro democrático? Y también nos cansamos de reclamar ante el Poder Judicial. La justicia debe investigar a fondo cada caso y enjuiciar a la totalidad de los represores, con condenas ejemplares y en cárceles comunes. Y hoy, más allá de tener a la mano de obra ejecutora en el banquillo, nos encontramos con los grandes ausentes y ustedes, papás, saben quiénes son, porque lucharon contra ellos: los grandes grupos económicos, ideólogos y beneficiarios de las políticas neoliberales del terrorismo de Estado. Por ellos vamos, por ellos estamos yendo, de a poco. ¿Estás nervioso?

Qué satisfacción estar acá hoy, queridos viejos. Cuánto nos hace falta alcanzar la justicia, no sólo a nosotros como víctimas, sino a nuestra patria y a nuestro pueblo. Qué alegría, viejos, saber que van cayendo las condenas a los genocidas. Qué felicidad, cada vez que encontramos a nuestros hermanos apropiados. ¿Se acuerdan de la pareja Pedro Sandoval y Liliana Fontana, que estaba embarazada en el Atlético con ustedes? Bueno, después de 31 años encontramos a su hijo que estaba apropiado por un milico: se llama Alejandro y hoy está acá también con nosotros. Vieron, que lo imposible sólo tardaba un poco más...

Hoy, querido viejos, son tiempos de cambio en Latinoamérica. Muchas de las batallas por las que luchaban, las vamos ganando. Y estas batallas marcan la historia también. Pero falta, y mucho. Y seguimos, y vamos a seguir. Por ustedes, por nosotros y por los que vienen. Y por eso hoy, como siempre, nos ponemos la camiseta. Los quiero viejos.

Charly



"Sin título"

Ilustración: Lucía Drabenche

AUDIENCIA ESMA 29 DE ABRIL DE 2010

Luciano Carniglia

Estudiante de Filosofía, Cátedra Libre de DDHH, FFyL.

Para quien nunca estuvo dentro de los tribunales de Comodoro Py, es muy difícil que la primera vez no deje una impresión duradera. Paradójicamente te invade una sensación de profunda desprotección frente a esa estructura colosal en la que supuestamente se imparte justicia. Por unos momentos, uno se empequeñece y siente sobre sí la omnipresencia de la máquina burocrático-estatal. En ese enjambre de pasillos y subsuelos en que actualmente se desarrollan los juicios a los genocidas de la última dictadura, me tocó asistir el 29 de abril a las declaraciones en la Causa ESMA de los padres de Fernando Brodsky, maestro y estudiante de psicología, desaparecido en agosto de 1979 a los 23 años. Frente a nosotros, un vidrio blindado pretende asegurar el desarrollo normal del proceso que allí se está llevando a cabo. Pero esto no parece ser suficiente para los familiares de los acusados junto con los cuales yo y otros asistentes compartimos el palco de la sala. Cuatro policías se ubican estratégicamente en la última fila que divide los dos bloques de asientos separándolos a ellos de nosotros y esperando prever algún conflicto que parecía altamente improbable dado el clima de calma con el que se venían dando las cosas. Las declaraciones se desarrollan normalmente. El padre de Fernando tiene algunas dificultades para escuchar las preguntas de los jueces y los abogados. Cuenta con detalle cómo fueron los meses previos a la desaparición de su hijo. Cómo lo había sacado fuera del país luego de un intento frustrado de secuestro en que entraron a su casa cuando no había nadie y se lo había llevado a San Pablo en ocasión de un congreso de odontología al cual él iba a asistir. Luego partió con su mujer para Barcelona y se enteró, al volver, que su hijo había regresado unos meses antes de San Pablo y había sido secuestrado. Antes había sido el turno de la madre. Allí sentada, delante de los jueces con algunos papeles y documentos en sus manos dando testimonio sobre algo que pasó hace más de treinta años y que sin



"Sala AMIA"

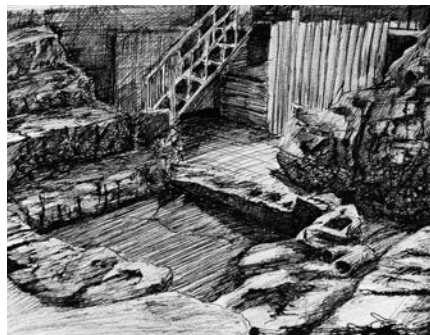
Ilustración: Eugenia Bekeris

dudas marcó su vida de un modo dramático y definitivo. Y sin embargo, uno no deja de asombrarse del espesor y la amplitud de su memoria que va tramando un relato plagado de detalles, un relato, por momentos, casi mecánico, como si lo hubiese tenido que contar miles de veces o como si únicamente contándolo de esa manera pudiese volver a decir que a su hijo lo secuestraron, lo torturaron y, finalmente, lo asesinaron. Que también persiguieron a sus otros hijos y que ella y su familia tuvieron que irse del país. Que a través de conocidos pudo llegar a entrevistarse con Massera quien le dijo que su hijo estaba, y estaba protegido pero que si alguien más le preguntaba lo iba a negar. Y que a Fernando, mientras estaba detenido, le permitieron llamar algunas veces a su casa hasta que a fines de enero de 1980 les dijo que no iba a poder hacerlo más. El relato de la mamá de Fernando a veces se interrumpe, se detiene de golpe, ella mira a los jueces y les hace una pregunta obvia pero esencial: ¿por qué?

De a poco vuelve. Alguna pregunta del juez, la fiscal o la defensa la obliga a buscar nuevamente entre sus papeles y notas. Muestra una foto. Es de Fernando, de cuando estaba en cautiverio en la ESMA. El relato y el horror ahora tienen un rostro.

La fotografía fue una de las que recuperó Víctor Bastera, obrero gráfico detenido en 1979 que fue enviado a la ESMA y utilizado como mano de obra esclava para, entre otras cosas, la confección de documentos falsos. En ella se ve a un chico joven en camiseta, bastante desmejorado, con los ojos hinchados probablemente por los golpes. Es imposible ver la foto y no preguntarse lo mismo que la madre de Fernando. Uno trata de entender, volver inteligible toda una parte terrible de la historia que anida en el origen de la democracia en la cual muchos jóvenes como yo nacimos y en la que, a veces, se vuelve tan difícil comprender cómo todo aquello fue posible. Armar el relato de una experiencia nunca es algo sencillo. Sobre todo, cuando se pretende transmitir con cierto grado de exactitud qué fue lo que efectivamente uno experimentó. El caso de la asistencia a las sesiones por los juicios a los represores de la última dictadura argentina suma algunas dificultades extra. Pues, efectivamente, lo primero con lo que uno se enfrenta es una profunda sensación de exceso en relación con lo que ve y escucha y con la capacidad propia para asimilar y otorgar a eso un sentido. Al mismo tiempo, se es consciente de que estar dentro de esa audiencia es ser parte de un hecho histórico para nuestro país que será recordado y estudiado por generaciones y a uno lo invade una profunda responsabilidad mezclada con la sensación de no estar del todo a la altura de las circunstancias, de no sentirse lo suficientemente apto para poder aportar algo a todo ese proceso en marcha y de la necesidad de hacerlo aunque más no sea contando a familiares y amigos

Lo primero con lo que uno se enfrenta es una profunda sensación de exceso en relación con lo que ve y escucha y con la capacidad propia para asimilar y otorgar a eso un sentido.



"Vista General" (CCD El Atlético)
Ilustración: Iván Gamazo

dónde estuvo esa mañana que comenzó como cualquier otra pero en la cual pasaría a ser un espectador privilegiado de uno de los sucesos más relevantes de la Argentina contemporánea.

No obstante, algunas certezas se desprenden de la asistencia a las sesiones. Ningún relato reemplaza la experiencia de ver y escuchar por uno mismo las declaraciones de los sobrevivientes y los familiares de desaparecidos. Todos deberían poder asistir al menos una vez y tener la vivencia de primera mano. Es, sin dudas, una obviedad decir que la construcción mediática de lo que allí acontece está atravesada por intereses de todo tipo. Pero que lo sea no evita que los discursos se instalen y estructuren el modo en que la sociedad luego interpreta los acontecimientos de la historia reciente. Hasta hace relativamente poco, el prólogo al *Nunca Más* funcionaba como matriz de inteligibilidad de lo sucedido y lo explicaba en términos del choque y el terror que provenía tanto de la extrema izquierda como de la extrema derecha. En la reedición del Informe de la CONADEP de 2006 el nuevo prólogo escrito por Eduardo L. Duhalde y Rodolfo Mattarollo rompe con este modo de leer el pasado y aclara que “es inaceptable pretender justificar el terrorismo de Estado como una suerte de juego de violencias contrapuestas como si fuera posible buscar una simetría justificatoria en la acción de particulares frente al apartamiento de los fines propios de la Nación y el Estado que son irrenunciables”. Es central el señalamiento de dicha asimetría pues la equiparación busca, más que el enjuiciamiento de miembros de organizaciones guerrilleras, la suspensión de los juicios a los responsables de la represión a través de una amnistía generalizada como la que hace sólo unos pocos días, durante los festejos del Bicentenario, fue pedida al gobierno por intermedio de la Iglesia y en la que figuraban las firmas de Videla, Bignone y Etchecolatz entre otros represores detenidos en el penal de Campo de Mayo.

Felizmente, solicitudes de este tipo cuentan con muy escaso apoyo en el conjunto de la sociedad y difícilmente tuerzan el rumbo que los organismos de derechos humanos, con el apoyo del gobierno nacional, han tomado en dirección al total enjuiciamiento de los responsables de la dictadura militar argentina. En este sentido, la aprobación por unanimidad de la Cámara de Diputados del proyecto presentado por el CELS que declara como “política de Estado” a los juicios por crímenes de lesa humanidad que se están llevando adelante en el país genera un contexto político-institucional que nos aleja cada vez más de aquellos años en que las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final como, asimismo, los indultos concedidos hacían imposible que pudiese garantizarse el camino hacia la verdad y la justicia y al respeto de los derechos básicos de las personas para que, en el futuro, no vuelva a ocurrir lo que le ocurrió a Fernando y a tantos otros jóvenes como él.



"Los represores Bignone, Videla y Magnacco"
Foto: Nahuel Baglietto, H.I.J.O.S.

DE MI EXPERIENCIA EN LA CAUSA ESMA

Jairo Fiorotto

Estudiante de Filosofía, Cátedra Libre de DDHH, FFyL.

Debo confesar que si bien el conocer los hechos históricos del Proceso fue algo que me ha interesado desde siempre, nunca pensé en asistir a los juicios; ¿por qué?, todavía no lo sé. Tal vez creí que era algo que no me pertenecía, una conquista de “ellos”, de las Abuelas, las Madres, los Hijos, pero no la mía, pensaba. O, tal vez por ignorancia pensé que era un hecho que acontecía a puertas cerradas.

Eso fue lo que cambió cuando asistí por primera vez al subsuelo de Comodoro Py, donde declaraba Lilia Ferreyra (compañera de Rodolfo Walsh) por la Causa ESMA, el 4 de junio de 2010. Más allá de su elocuente relato, decorado cada tanto con bellísimos restos poéticos, Lilia dejó en mí algo mucho más importante de lo que yo creí ir a buscar (acontecer un hecho histórico). Fue la certeza de saber que la realización de esos juicios no fue un producto de la lucha individual (como quizá pensaba), sino colectiva, de la cual todos somos parte. Ese día entendí algo que antes no: que a esos criminales los condenamos todos; todos construimos la Justicia, y la Memoria. Somos –en conjunto– la fuerza motora para conquistar el cambio... todo eso lo concebí allí, sentado en silencio escuchando a la historia viva contando las cosas en carne propia... Lilia hablaba en primera persona lo que yo antes había leído en tercera. Lo que antes era “le pasó”, ahora se transformaba en un “me pasó”, y ese fue el vuelco significativo que dio, para mí, ese hecho histórico. Pasó de ser una historia, que si bien no la consideraba muerta, sí algo pasada o antigua (dado que nací en democracia), a una historia absolutamente viva, que me atraviesa aún hoy, con fuerza y nitidez. Sentido de pertenencia fue lo que adquirí; sobre todo cuando, al final de su relato, Lilia ejemplificó su visión del momento histórico de la dictadura con un juego chino parecido a las Damas, en el cual ella jugaba (y perdía) contra Rodolfo; ¿por qué perdía?



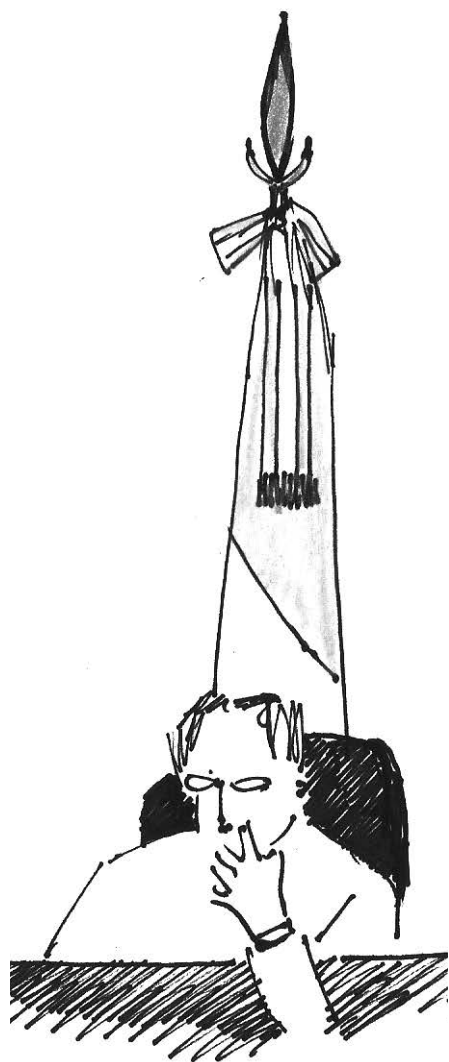
"Testimonio María Adela Pastor"
Ilustración: Eugenia Bekeris

Lilia hablaba en primera persona lo que yo antes había leído en tercera. Lo que antes era “le pasó”, ahora se transformaba en un “me pasó”...

Porque desesperaba por comer las fichas enemigas, mientras que Rodolfo, mas paciente y audaz, tenía una visión más estratégica, más a futuro, y más general que ella. A ese modo de juego de Rodolfo, lo comparó, magistralmente, con la lucha paciente, audaz, inteligente, justa y verdadera de todo el pueblo, que al final de cuentas, consigue la victoria, que no es eliminar al enemigo, sino hallar verdad y justicia.

En resumen, esa fue mi experiencia de mi asistencia a las audiencias, experiencia de la cual estoy muy satisfecho, y que intento transmitir a la gente que conozco. Porque me parece un acontecimiento fundamental para comenzar a pensarnos como miembros de un todo, como un ser social, y para eso hace falta el compromiso de cada uno de los integrantes de la sociedad. Compromiso que debe pasar por nutrirse de la historia para sentir la pertenencia de la lucha y el orgullo de la conquista.

*Declaración de Lilia Ferreyra,
4 de junio de 2010*



"Testimonio de Horacio Peralta"
Ilustración: Silvia Bargallo

CUENTO SALVAJE

Claudia Korol

Educadora popular y comunicadora feminista.

Cuando vi sus rostros salvajes, sus manos salvajes, sus cuerpos salvajes, pensé que no parecían lo que eran. Si los hubiera visto en otro lugar tal vez no los hubiera reconocido claramente. Quiero decir que viéndolos ahí, a todos juntos, a todos así, era posible identificarlos. Pero que quizá de a uno, en el colectivo, o en un café... no me hubiera parecido que eran lo que eran. Los salvajes miraban con cara de yo no fui, con cara de yo no soy.

Vi sus rostros salvajes amarrados a sus cuerpos, también salvajes, a sus manos capaces de torturar, a sus risas más salvajes que todo lo que ya nombré... y pensé en contártelo, para que cuando los veas, si es que los ves alguna vez, puedas reconocerlos.

Sin embargo, cada vez que intentaba hacerte el cuento, no me salía. No me sale todavía. Porque me da miedo poner a los salvajes en un cuento, y que así, de alguna manera, se diluya ese horror que provocan sus miradas. Que al poner a los salvajes en un cuento se pueda alivianar el espanto que producen sus presencias, aun amarrados como los vi.

Pensé entonces que tal vez nunca pueda contarte de ellos. Que son tan salvajes que no entran en los cuentos, ni siquiera en los cuentos de terror. ¿Qué pueden hacer el pobre Drácula, o el feo de Frankenstein, criaturas literarias inventadas para asustar, al lado de estos tipos, de estas bestias que cruzaron todas las fronteras posibles de la vida, de la muerte y de la literatura? Ellos definitivamente no entran en un cuento ni en dos. Ni siquiera en un cuento salvaje como este, que no logro contarte.

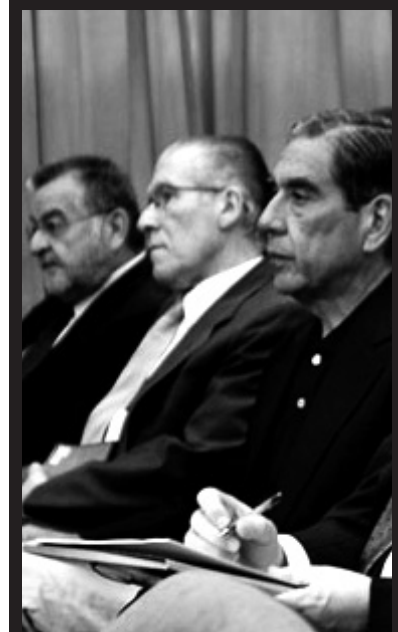
No entran, pero tampoco salen. Son como un vómito atravesado en el cuerpo, que molesta y molesta. Que una no puede tragar, ni evacuar, ni digerir. Son un vómito en nuestro cuerpo social. Ajenos a nuestro cuerpo, atravesados en nuestro cuerpo. Rayando nuestras entrañas. Llenando nuestras bocas con gusto a mierda. Gusto... o disgusto, quién sabe. Ahí están. Sin poder

Salvajes en
su aparente
masedumbre
frente a los
tribunales.
Amarrados.
Esposados. Y
con ese brillo
en los ojos que
te revienta la
paciencia.

ser contados. Salvajes en su aparente mansedumbre frente a los tribunales. Amarrados. Esposados. Y con ese brillo en los ojos que te revienta la paciencia.

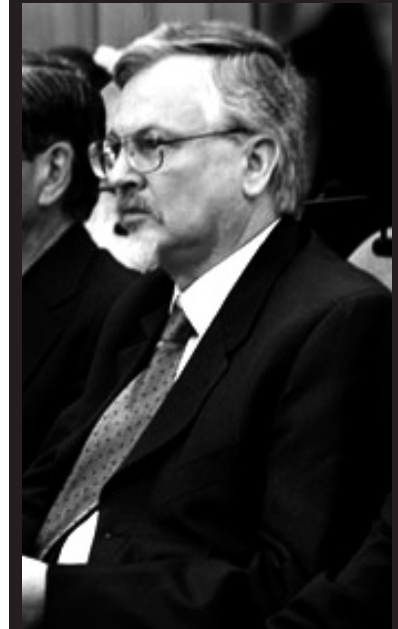
Torturaron. Violaron. Robaron. Asesinaron. Todo como servicio a la patria. Todo en nombre de Dios. Tienen nombre, apellido, y hasta familias que los acompañan a veces. Tiene cédulas de identidad como argentinos. Iguales a las nuestras. Hablan el mismo idioma, aunque distinto lenguaje. Y parecen incluso ser humanos, cuando se les dibuja el miedo en el rostro. Pero estoy segura que no. Que esta manera de ser humanos de los salvajes no tiene códigos descifrables para nuestra manera de serlo. Ellos son salvajes, brutales, bestiales. Ellos son un vómito que hoy habita la cárcel de Marcos Paz. No te puedo contar cómo son realmente, qué piensan, qué sienten. No puedo hacerte el cuento de la justicia, y del día en que los tipos se vieron cara a cara con algunas de sus víctimas. No puedo contarlo, porque ellos no entran en ningún cuento. No vienen a cuento. Son un vómito... y tampoco puedo vomitarlos.

Febrero 2010



"Julio César Coronel, Pablo Eduardo García Velasco y Raúl Scheller"

Foto: Sub-Cooperativa de Fotografía



"Ricardo Miguel Cavallo"

Foto: Sub-Cooperativa de Fotografía

AUDIENCIA VESUBIO

22 DE JUNIO DE 2010

Gonzalo Pérez Fuchs

Estudiante de Filosofía, Cátedra Libre de DDHH, FFyL.

El 22 de junio me acerqué a los tribunales de Comodoro Py con el propósito de asistir a una audiencia testimonial por la Causa Vesubio. Muchas eran las inquietudes que me asaltaron cuando la cátedra propuso que fuéramos parte de los juicios que se estaban llevando a cabo por el genocidio perpetrado durante la última dictadura. Nunca había pasado por una experiencia judicial y a esto se le sumaba la trascendencia que estos juicios tienen por su carácter universal en defensa de los derechos humanos.

Pero más allá de tener una fuerte empatía y concurrencia ideológica con quienes luchan por obtener justicia ante los crímenes de lesa humanidad, nunca pensé que iba a alcanzar además un compromiso sentimental con dicha causa. La evolución desde un entendimiento racional a una comprensión afectiva de este proceso de recuperación de la memoria y la justicia, comenzó en el momento en que tuve que tomar una decisión que tal vez parezca sencilla, en algún punto lo es, pero que tiene fuertes connotaciones valorativas a mi entender. Cuando el policía en la entrada a la sala me preguntó si tomaría asiento del lado de la querella o de los acusados, mi respuesta se convirtió en una manera de exteriorizar o confirmar ante la sociedad, ante la mirada del otro (en un sentido sartreano, esa mirada que nos interpela, nos desnuda, nos interroga), un posicionamiento y un compromiso político, ideológico, como se lo quiera llamar. Creo que ese simple acto de sentarse en la fila derecha o en la fila izquierda, es una manera no sólo de declarar una postura ante la sociedad sino también de dar apoyo desde la presencia, desde la mirada (nuevamente en el sentido sartreano), a quienes uno considera que merecen nuestra estima y mayor respaldo. Por eso, el balance de esta experiencia resulta, a mi entender, muy positivo. Se asemeja a los trabajos de exteriorización que propone Freud,



"Presentes"

Ilustración: Esteban Cánepa

en los que los tribunales judiciales parecen ser la arena donde se lleve a cabo el trabajo terapéutico de la sociedad.

Retomando concretamente la audiencia del 22 de junio por la Causa Vesubio, presencié el testimonio de Javier Casareto. La exposición fue por demás clarificadora, en tanto Javier no sólo se limitó a describir los hechos, sino que iluminó su relato con muchas conclusiones acerca del sistema represivo del que había sido víctima y balances de tipo moral, político y social del Proceso llevado a cabo por las Juntas Militares. La compenetración que me demandaba su relato, sumado a un sentimiento de que Javier no declaraba ante el juez sino que charlaba con cada uno de los presentes, desbarató cualquier intención de tomar notas de su relato. Sólo me atreví, casi con vergüenza, a garabatear alguna idea que no podía permitir quedase abandonada a la falibilidad de mi memoria. Son cuestiones que parecen reflejar sentimientos, pensamientos y estructuras característico del proceso genocida en la Argentina y tal vez en el mundo.

Por un lado, es notorio el embate constante contra la condición humana de los prisioneros. Hay un intento sistemático por “animalizar” a las víctimas. Son de público conocimiento las condiciones inhumanas a las que eran sometidos los cautivos, pero rescato del testimonio de Javier menciones precisas como la de “cuchas” para denominar el lugar donde los tenían encadenados y pasaban la mayor parte del tiempo, que obviamente remite al hábitat de un perro. Por otro lado, Javier rescataba en todo momento “pequeños gestos de humanidad” en los guardias, gestos que a cualquiera le pasarían desapercibidos en un contexto de normalidad, pero que en aquella situación infernal eran recibidos como una gracia, como “una caricia en el lomo”. Este punto es interesante para discutir el marco de justificación con el que contaban los opresores para llevar a cabo su macabro plan. No sólo animalizar a quien está sometido es un modo de sujeción de la víctima, sino también, a mi modo de ver, permite al torturador tomar distancia de la humanidad de ese prójimo al que tiene que destruir. Toma distancia de su humanidad, lo cosifica, no lo ve como un par y así seguramente le es más fácil “operar” sobre él. Cabe aclarar que esto escapa al testimonio de Javier, no es más que una elucubración personal, tal vez demasiado pretenciosa. Además, dice Javier, el prisionero no sólo era un animal, sino que ellos se reservaban el lugar de dioses. Cita una frase que era de uso frecuente en el Vesubio: “nosotros somos Dios, de nosotros depende su vida... pero también su muerte”. Esto parece ser la apropiación total del otro, la enajenación absoluta de la persona. Se despoja al prisionero hasta de aquella esperanza más desesperada, su propia muerte, sobre la que Javier menciona que muchas veces era



“Nosotros
somos Dios,
de nosotros
depende su
vida... pero
también su
muerte.”

vista como la única vía de redención en medio de tanto dolor. Otro detalle del testimonio que me causó mucha impresión fue el grado de perversión y ensañamiento para quebrar cualquier reducto de dignidad en los cautivos. Javier menciona que había un grupo aislado del resto, catalogado como los “quebrados”. Estos eran militantes que gozaban de un cautiverio más confortable gracias a una supuesta conversión ideológica. No sólo eran etiquetados con un mote claramente humillante y que denunciaba su condición frente al resto de sus compañeros, sino que además se los utilizaba para interrogar y convertir a quienes tenían el mismo origen militante y ahora destino trágico. No sólo buscaban mostrar sumisión de altos mandos políticos disidentes, también se encargaron de su eliminación física una vez manipulados y dispensados de sus servicios. Lo que resalta de estos pasajes del testimonio, es que Javier no recrimina en ningún momento esta actitud de sus compañeros y, a pesar de que fue duramente torturado por no colaborar, comprende cualquier tipo de determinación que los prisioneros pudiesen haber tomado en esa situación. Esta actitud de Javier me revela, como oyente, la existencia de un escenario tan macabro y enfermizo como para comprender la traición de un compañero. Por último, rescato un momento del testimonio en el que Javier articula el hecho de su secuestro, cautiverio y tortura sistemática con su vida toda. Lo cataloga sencillamente como un “quiebre”. Para él fue un paso traumático desde una ingenuidad, matizada por compromiso social y militancia política, pero ingenuidad al fin, hacia un estado de conciencia de las peores aberraciones de la naturaleza humana. Su inocencia, dice, fue interrumpida bruscamente por hechos de violencia y humillación extrema. Lo que recrimina es no haber podido transitar esa comprensión del lado oscuro de la humanidad de manera gradual. Tal vez, experiencias como la que me tocó vivir este 22 de junio en una audiencia testimonial sean parte de este camino paulatino del que habla Javier.



"En cuarto intermedio"
Ilustración: Eva Cuevas

AUDIENCIA VESUBIO

2 DE JUNIO DE 2010

Pablo Sigal

Estudiante de Letras, Cátedra Libre de DDHH, FFyL.

Pensaba asistir a los juicios como una obligación que imponía la cátedra, sin demasiadas expectativas de que de esa visita resultara algo interesante. No porque no me interese el tema (desde muy chico estuve comprometido con los derechos humanos y la militancia política) sino por cierta saturación: la dictadura, los setenta, es un tema común y cotidiano con mis amigos (muchos son militantes) y mis suegros (ellos son ex militantes exiliados y mi suegra tiene a su hermana Tita aún desaparecida). Es decir, no me parecía algo sorprendente escuchar una historia sobre la década del 70 (aún no entendía, no podía ver el carácter de los juicios). Me entusiasmé un poco más cuando me enteré de que Susana Reyes, una compañera de trabajo, que yo sabía que había estado detenida-desaparecida, iba declarar por la causa Vesubio. Pensé: cumplo con la cátedra y acompaño a Susana en ese difícil momento de tener que revivir aquello.

Así es que ese día me levanté temprano, me preparé mentalmente para aguantar una hora y media de colectivo y salí. Cuando llegué, a pesar de haber estado en Comodoro Py la semana anterior acompañando a una alumna que tenía un proceso judicial por robo y lesiones (yo trabajo con chicos en situación de calle), me perdí. Bajé y subí a varios subsuelos hasta que di con el correcto. Por suerte, todavía no había empezado. Reconocí, entonces, a otros compañeros del trabajo: Pablo, Sergio, Lila, estaban también allí "haciéndole el aguante" a Susana.

Comenzó la sesión y entró Susana. Poco a poco me fui enterando de detalles de su vida que no conocía: que la habían detenido en 1977 con apenas 20 años, que estudiaba para maestra, que militaba en una unidad básica de la JP, que la habían detenido embarazada con su compañero Osvaldo y una amiga, Liliana. Me llamó la atención la casualidad de escuchar que el día de la detención estaban esperando a Ariel Ferrari, hijo de León, ya que



"Lola Aragón, H.I.J.O.S."
Foto: Nahuel Baglietto, H.I.J.O.S.

la familia Ferrari es amiga de mi familia política desde siempre. Susana, entonces, comenzó a relatar su vida en cautiverio. "A partir de ahora sos M-17", le dijeron, y la llevaron a un lugar, que es el que ahora se conoce como "La enfermería". Vivió toda su estadía, que duró tres meses, en "La casa de las cuchas", que, según relató, era un lugar donde había unas especies de cuchas donde sólo entraba una persona pero que, usualmente, compartían dos. Contó cómo les pegaban, cómo escuchaba los gritos de Osvaldo y Liliana, cómo se ensañaban aún más con los judíos.

El Día del Padre pudo ver a su compañero. Osvaldo le hablaba pero no se levantaba la capucha: "Yo se la levanté y estaba destruido. Le habían pegado mucho", dijo entre lágrimas. "Qué feo, flaquita, qué feo", recordó que él le dijo. "A Liliana la trasladaron a los 15 días de su llegada. "Se iba contenta porque pensaba que la iban a poner a disposición del Poder Ejecutivo", aclaró amargamente. Yo, contra mis expectativas iniciales, estaba profundamente emocionado. Sobre todo me emocionaba no conocer cuál era el final de la historia y vivirla por primera vez en el relato en primera persona de Susana. Obviamente sabía que ella era una sobreviviente, pero nada sabía yo de lo que había ocurrido con ese hijo y con Osvaldo. Quizá porque nací en 1978, y por lo tanto tengo la misma edad que su hijo, o quizá porque yo mismo estoy en este momento esperando, en dos meses, el nacimiento de mi primera hija, la historia se me hacía carne y sentía una terrible empatía con este relato de vida, con su sufrimiento, con ese pedacito de historia que era igual a otras espantosas historias y, al mismo tiempo, absolutamente singular.

Susana seguía narrando esta historia mientras incluía detalles de importancia para la causa, como el apodo de los carceleros/torturadores/genocidas: Rando, Bigote, Foco, Delta, Pancho, Pájaro, Polaco. Las amenazas por ver lo que no se debía: "Ahora te quemamos los ojos". Los burdos engaños: "¿Sabés quién te secuestró?, los Montoneros". Las torturas psicológicas: "Cuando te bañabas los guardias se paraban enfrente y te decían obscenidades". El nombre de las compañeras: Rosa Taranto, Graciela Moreno. La leyenda en la sala de tortura: "Si lo sabe cante y si no, aguante". Un día llegó el traslado de Osvaldo y le dijeron que buscara su ropa entre un montón de ropa que tenían. Ella la buscó y la encontró: estaba rota por los tironeos del día del secuestro. Entonces pidió aguja e hilo para coser. Y no desaprovechó la oportunidad: en el pantalón, en la parte de adentro de la cintura le escribió: "Te quiero". Fue lo último que pudo decirle. Ellos habían acordado los nombres posibles de ese hijo o hija que estaba en el vientre: si era varón, lo iban a llamar Juan Pablo y si era mujer María solamente, sin Victoria. También entre ellas había

También entre ellas había un niño, Pablito, el hijo de Violeta. Tenía 14 años y lo torturaban para que la madre hablara.



"Pascarelli"
Foto: Nahuel Baglietto, H.I.J.O.S.



"Sobreviviente de El Vesubio"
Ilustración: Iván Gamazo

un niño, Pablito, el hijo de Violeta. Tenía 14 años y lo torturaban para que la madre hablara. “Él no entendía nada y se enojaba con su mamá. Jugaba al ajedrez con Delta en la jefatura”.

Otra historia que Susana narró con una pena infinita es la de una mujer que era psicóloga del Hospital Posadas. Un día esta mujer llegó a su casa y la encontró toda revuelta: habían “reventado” el lugar. Entonces, paradójicamente, fue a hacer la denuncia a la comisaría. Le dijeron “Vaya, vaya, que ahora enviamos a alguien”. “Se volvió loca”. Los torturadores jugaban al ajedrez y cuando hablaban de la reina creía que hablaban de ella.

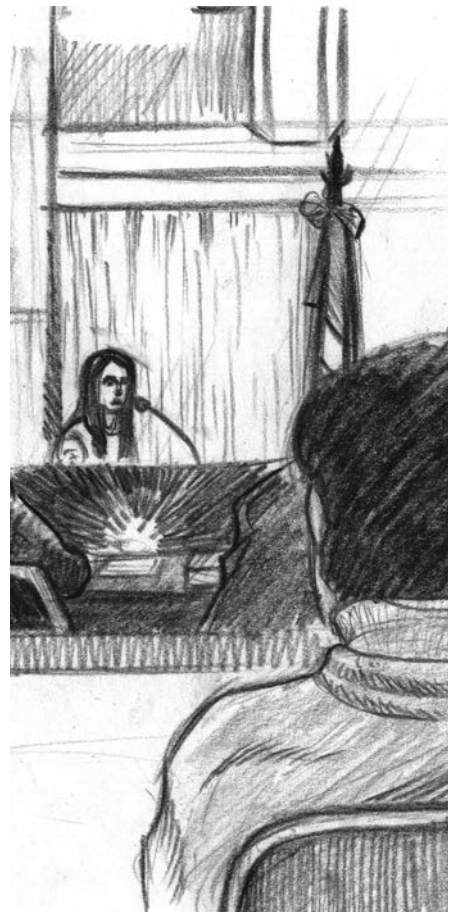
En el Vesubio, en ese momento, Susana vio a Oesterheld. “Le decían el viejo. A veces escribía y nos mandaba cosas para alegrarnos un poco. A veces, por su estado de salud, muy deteriorado, lo dejaban dormir en la sala Q, que era una sala especial”, narró Susana. Rosita era una compañera que tenía un embarazo más avanzado que el de Susana. Un día se la llevaron para parir. Le habían dicho que le iban a dejar el bebé unas semanas y que después se lo entregarían a la abuela. Rosita volvió del parto sin el bebé. “Ahí realmente nos dimos cuenta de lo que nos iba a pasar y dudé de que Osvaldo estuviera en el Poder Ejecutivo”, contó. Si bien sabemos que la desaparición forzada de personas fue un plan sistemático, planificado desde el poder para aniquilar todas las redes sociales existentes y frenar el avance de la clase obrera que puntualmente estaba en alza desde el Cordobazo, algunos individuos, con cierta crueldad y sadismo particular, como dijo Susana en el juicio, le agregaban un plus a esa situación. “El Polaco me traía una mandarina y me decía: ‘comé que este va a ser para mí’. Yo hasta lo de Rosita no entendía. Una vez me trajo algo envuelto. Lo abro y era una capuchita para mi bebé”. Un día, Susana escuchó estas palabras: “M-17, te vas. Si te preguntan quién te secuestró, decí que los montoneros”. “Me dejaron en Avenida La Plata y Directorio y me dieron plata para un taxi. Era algo muy raro cómo todo podía seguir. Yo estaba embarazada y eso me aferró a la vida. Pregunté dónde estaba Osvaldo y no dijeron que no...”. El año pasado, el cuerpo de Osvaldo fue identificado por el Equipo de Antropología Forense. Estaba en el cementerio de Avellaneda, lo habían fusilado.

Juan Pablo, el hijo de Susana, rompió en llanto cuando la muerte de su papá fue narrada. Con él, todos nos pusimos a llorar. Yo lloraba pero también sentía una íntima alegría: Juan Pablo estaba vivo, estaba ahí, con nosotros, para repudiar a los asesinos de su papá, para poder seguir la lucha, para recordar esta tragedia que es parte de su vida y también de la mía.

Ahora, recién ahora, cuando viví ese día de juicio, cuando reviví con Susana sus tormentos es que puedo volver a revisar lo que



"Afuera, inicio juicio por El Vesubio"
Foto: Diego Galíndez



"Testimonio María Soledad Frigione"
Ilustración: Javier Suppa

pensaba. Hoy, nuevamente, vuelvo a darles a estos juicios el lugar que deben tener, porque después de más de 30 años desde que secuestraron a Susana y mataron a Osvaldo, a Liliana, a Pablito, a Germán, a Ariel, a Tita y a 30.000 compañeros más, los juicios tienen la importancia histórica de hacer justicia con los crímenes de lesa humanidad que constituyeron, de conjunto, el crimen de genocidio. Y podemos hoy, como país, como comunidad libre de hombres y mujeres, sentirnos orgullosos de tener el principal tribunal de juzgamientos de estos crímenes a nivel mundial, sin obediencia debida, sin prescriptibilidad, sin derogabilidad y con jurisdicción universal.

Hoy, que Julio López está desaparecido; hoy, que Luciano Arruga no aparece; hoy que el genocidio sigue siendo una práctica habitual en países como Colombia; hoy, que aún falta encontrar a 400 chicos secuestrados que no conocen su identidad y miles de cuerpos de personas que nunca aparecieron, los juicios redoblan la apuesta no sólo para cerrar una etapa de nuestro pasado, sino para abrir las expectativas de un futuro más nuestro, más humano, en donde ningún poder estatal, o económico o político se sienta lo suficientemente impune como para violar nuevamente los derechos humanos de la manera que fuere en ningún lugar del mundo.



"Declaración del represor Zeolitti"

Ilustración: Matías García

ELABORACIÓN A PARTIR DE LA ASISTENCIA A LOS JUICIOS

Uriel Kucawca

Estudiante de Filosofía, Cátedra Libre de DDHH, FFyL.

En mi opinión, el tipo de crímenes de que se acusa a los imputados pone en cuestión el fundamento mismo en que se concibe el mundo occidental, a saber que la racionalidad define al hombre. Los crímenes en cuestión revelan a sujetos para quienes la distinción entre el bien y el mal estaba totalmente invertida; la maldad, antes que ser una excepción, era la regla. Toda la filosofía moral moderna, que es la que otorga el fundamento a los sistemas políticos democráticos contemporáneos, tiene como base el supuesto de la racionalidad humana: ser racional, saber que se debe elegir el bien. Esto significa que en tanto seres racionales, en lo profundo de nuestras conciencias, sabemos siempre que perseguir lo que es bueno es un deber, así como evitar lo que es malo también lo es. Podrá ser difícil reconocer qué acción concreta tenemos el deber de realizar en una situación determinada, pero estamos seguros de que debemos cumplir con nuestro deber; y una vez que determinamos qué debemos hacer, actuamos consecuentemente. Todo esto es algo que podemos comprobar en la experiencia personal de cada uno cuando cometemos conscientemente alguna acción incorrecta y sentimos estar faltando a nuestro deber; sabemos que nuestro deber era elegir el bien. Esto permitió a los pensadores modernos distinguir entre la acción propiamente dicha y la responsabilidad moral del agente: si mi intención es buena, aunque haya causado un mal, no soy moralmente culpable del acto. O bien, si erré en la consecución de mi fin, pero tenía un fin malo, no por eso soy menos culpable moralmente. Esto se refleja de algún modo en los códigos penales actuales en la exigencia de que el acusado de un delito o un crimen sea consciente de las consecuencias de sus actos para poder ser condenado. Y también en que el intento de cometer un crimen, aunque sea un intento fallido, pueda ser condenado.



"Sin título"
Ilustración: Liliana Medela



"Mamá y papá"
Foto: Mariana Sala, H.I.J.O.S.

Por supuesto, el pensamiento moderno reconoce que hay hombres que conscientemente actúan moralmente mal constantemente a lo largo de su vida. Pero esta maldad no viene dada en su naturaleza humana y esos hombres son tan racionales como cualquier justo. La maldad es propia de un hombre particular en quien la racionalidad está, de algún modo, pervertida. No es que ese hombre haya nacido moralmente malo, sino que, por distintas circunstancias, ese hombre desarrolló un hábito de obrar mal, desarrolló una determinada personalidad según la cual frente a la opción evidente de actuar de acuerdo a deber o no, tiende a elegir no hacerlo. Pero la razón propiamente dicha no falla; el que falla es el hombre. El obrar mal, sin embargo, no acaece sólo a aquellos de personalidad malvada, sino que cualquiera de nosotros, que generalmente seguimos lo que nos dicta nuestra conciencia, obramos moralmente mal de vez en cuando y a sabiendas de ello. Desde la óptica de la filosofía moderna, el mal no es sino una obstrucción que se yergue frente al natural uso de la razón. Las pasiones, exacerbadas, pueden obnubilar a nuestra razón en un determinado momento y no permitírnos reconocer cuál es nuestro deber. De ahí que para esta tradición filosófica, el egoísmo sea el caso ejemplar de maldad. Un egoísta es aquel cuya obsesión con el beneficio propio le impide ver lo que con un pensamiento distendido, que permita la claridad y distinción, es evidente: que el bien es preferible al mal. No es que el egoísta no sepa que lo que hace está mal –ningún egoísta dirá que robar está bien y que recomienda a todos hacerlo–, sino que al momento de actuar se ve tentado a elegir lo malo; el egoísta, movido por pasiones desenfrenadas, no escucha a su razón. Así y todo, desde esta perspectiva, el hombre malvado, o los actos malvados particulares, son anomalías. La naturaleza humana garantiza que si todos actuamos distendidamente, se nos presentará como evidente que debemos actuar bien y nos resultará apetecible hacerlo. En el curso normal de las cosas reconocemos cuándo una acción se presenta como moralmente mala, y cuando así sucede –estemos o no en lo correcto– nos privamos de hacerla. O bien, si incidimos en una acción malvada, será al modo de una transgresión que nos permitimos. Si a menudo nos vemos tentados a transgredir lo que ordena el deber, es porque no es natural en nosotros hacerlo. Para el paradigma antropológico moderno, un hombre para el que lo manifiestamente prohibido sea cotidianamente transgredido, difícilmente sea aún un hombre en pleno uso de razón.

Se lo mire por donde se lo mire, el genocidio escapa a todo intento de racionalizarlo y fue perpetrado por hombres que

El genocidio no puede reducirse a ningún cálculo, mucho menos a un cálculo errado (no puede explicarse como un intento de hacer algo coherente que salió mal).



"Ellos esperan"
Ilustración: Leonardo Vallejo

claramente estaban en pleno uso de razón. Cuando se revisan las imputaciones que están en juego en esta y en otras causas similares, resulta imposible ponerse en la piel de los acusados. Frente a crímenes comunes, incluso asesinatos, haciendo un fuerte ejercicio introspectivo, uno generalmente puede empatizar con los culpables. Es decir, aunque seguramente uno no tomaría las mismas decisiones estando en su lugar, sí puede ponerse en su lugar y pensar razones por las cuales un ser humano podría tomar decisiones como las que ellos tomaron. El enojo, la tristeza, la desesperación, el odio o la codicia, por ejemplo, pueden explicar de algún modo por qué el que actuó lo hizo de ese modo; esto es, más allá de su justificación, puedo racionalizar estos actos. No se puede armar un argumento, no sólo no justificarlo –lo que es evidente–, sino armar un argumento coherente, que dé razones con sentido para explicar estos crímenes. El genocidio no puede reducirse a ningún cálculo, mucho menos a un cálculo errado (no puede explicarse como un intento de hacer algo coherente que salió mal); ni tampoco puede reducirse a ninguna lógica económica, en el sentido de ahorro de recursos para obtener un objetivo; o a la obtención de una ganancia. Por supuesto, puede haber cálculo, lógica económica y ganancia en la perpetración de estos crímenes; la planificación del crimen, la sistematicidad con que se llevó a cabo y las ganancias materiales que en muchos casos obtuvieron sus perpetradores, prueban que de hecho los hubo en este caso. Pero, de todos modos, cuando hablamos de genocidio ninguna de estas razones puede terminar de esbozarse como explicación del crimen. Hay algo in-económico, desmedido, fuera de toda proporción, que hace que el genocidio no termine nunca de reducirse a ninguna razón señalable. Aquella forma de entender a la naturaleza humana que desarrollaron los filósofos modernos y que se erigió en fundamento de la civilización occidental contemporánea, parece quedarse corta para explicar el genocidio. El genocidio no es una transgresión de un deber; no tiene sentido hablar del deber de no eliminar sistemáticamente a un determinado grupo humano. Es imposible pensar alguna situación donde alguien pueda verse tentado a perpetrar un genocidio, como sí puede suceder respecto de crímenes comunes como robar o incluso, en alguna situación extrema, matar a alguien. La idea –aducida muchas veces en defensa del accionar de los genocidas– de que actuaban a partir de la creencia de que era su deber, no se condice con el modo en que de hecho actuaron. Incluso si la “teoría de los dos demonios” tuviera algún fundamento en los hechos o, aun, suponiendo que ellos así lo creían en el momento de actuar, los esfuerzos, tan sistemáticos y



"Acto frente al Tribunal. Lita Boitano, Familiares de desaparecidos"
Foto: Andrés Santamarina

Se lo mire
por donde
se lo mire,
el genocidio
escapa a todo
intento de
racionalizarlo y
fue perpetrado
por hombres
que claramente
estaban en
pleno uso de
razón.

generalizados como los crímenes mismos, de borrar esos crímenes, destruyendo todas las pruebas posibles –especialmente desapareciendo a sus víctimas– demuestran que esa creencia, aunque pueda haber existido, no agota la explicación, y menos justifica de su accionar. Las imputaciones a los acusados citadas más arriba tampoco hablan de formas extremadas de egoísmo. Ese modelo se muestra insuficiente para explicar estos crímenes. A diferencia de aquel que al momento de actuar está cegado por sus pasiones, el genocida no parece estarlo. Es perfectamente consciente de lo que hace; y lo hace con prudencia y método. El genocida no se está dejando tentar por lo prohibido; el modo en que se desenvuelve es otro. El secuestro, la tortura y el asesinato son su trabajo de todos los días.

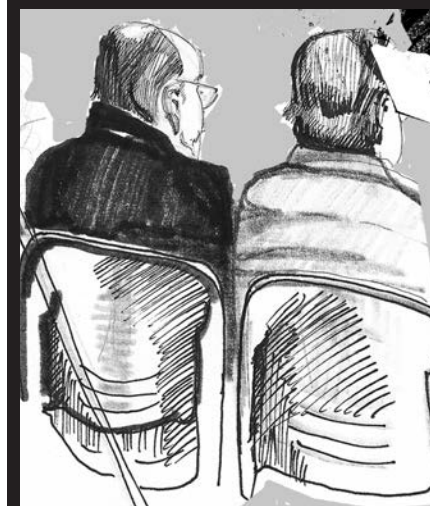
La propia naturaleza humana, tal como es explicada de acuerdo con el paradigma moderno, parece estar suspendida en estos casos: el mal, antes lo anormal, es la regla; la racionalidad humana misma parece estar totalmente pervertida. El mal ya no se presenta como tal, como lo prohibido; el mal ha perdido toda eficacia. Lo que estos crímenes ponen en duda es el supuesto de que la maldad es un desvío y de que el hombre está constituido para el bien.

Una de las cosas más aterradoras que me reveló el estar frente a frente con los genocidas es su apariencia vulgar. No sólo físicamente, sino en su modo de actuar. Había desde individuos visiblemente asustados y nerviosos, que cometían errores tontos en sus declaraciones, hasta individuos desafiantes y de algún modo resignados. Lejos de los monstruos malvados que muchos nos imaginamos, los genocidas se revelaron, para mí, como individuos vulgares que hicieron de su vida cotidiana una monstruosidad.

Juicio: Automotores Orletti S.A.



"Represores custodiados por la P.F.A."
Ilustración: Lucía Drabenche



"Guglielminetti responde y Cabanillas esperando con su abogado"
Ilustración: Azul Baseotto

EXPERIENCIA

Nicolás Russo

Estudiante de Edición, Cátedra Libre de DDHH, FFyL.

Atroz para el que lo vivió sin lugar a dudas, pero también para el que se expone a oír esa experiencia como nos pasó creo a nosotros todos o, sin dudarlo, a mí.

Soy estudiante de Edición, el año que viene si Dios lo permite me gradúo... Todo nuestro temario consiste en la manera de editar, sólo vemos temas prácticos en donde casi no existen temas teóricos en la carrera y menos que menos alguno donde se pueda profundizar. Así que cuando tuve en mis manos la grilla de horarios de mi cursada, vi la oportunidad de hacer el seminario de derechos humanos, y me dije: ¡esto nada que ver con la currícula de edición!, pero eso mismo me atrapó... No quería perderme la oportunidad de escuchar sobre derechos humanos; al salir con un diploma de la Facultad, me parece, en mi humilde opinión, que uno no se puede recibir de "nada" sin tener una buena base teórica y práctica (como fue ir a las audiencias por ejemplo) sobre los derechos humanos. Me parece que debería ser materia obligatoria para cada estudiante.

Tribunal Oral Federal Nº 5, jueves 29 de abril era la cita... a las 9 horas. Indagatoria del acusado Antonio Pernías.

Me tenía que encontrar con Nieves pero como ella llegó más tarde ya no había números para entrar; pude conocer y sentarme al lado de Silvia que estaba con su hija Paloma; la verdad que Silvia me cayó muy bien ese día, me quedó una imagen excelente de ella, me ayudó en todo. Tuve la oportunidad de estar de 9 a 14 horas., luego se hizo un receso y lamentablemente me tuve que ir. Me pareció excelente que pueda asistir cualquier persona a presenciarlo. La sensación que me daba era que el ambiente se iba enrareciendo desde el momento en que me acredité..., era mi sentimiento de extrañeza al acercarme a la sala, ahora me doy cuenta de que era porque sabía que estaba ante un hecho sumamente histórico para el país, para otras personas (las



"Sin título"

Ilustración: Brenda Cassanova



"ABO"

Ilustración: Julio Flores

implicadas) y también se estaba volviendo histórico para mí... En el pasillo antes de entrar me enteré de que Pernías no estaría por haber dado parte de enfermo así que habló anticipadamente Graciela Daleo. No se podía aplaudir en la sala, ni hacer ninguna expresión, ni usar celulares, etc. Cuando se aplaudió los guardias amenazaron con desalojar la sala... Antes de que todo comenzara Silvia me señaló a Cavallo, acusado... Me sorprendió que estuviera con su computadora todo el tiempo escribiendo o haciendo algo, como en otra..., me sorprendió que lo dejaran estar con una computadora y sin prestar atención... Fui con la idea de que los que habían sido parte de estos hechos horribles eran unos psicópatas, totalmente fuera de sí, locos, irascibles, y me encontré que eran personas muy "inteligentes", generalmente tenían estudios, preparación y formaron una maquinaria bien aceiteada ideológicamente, nada era al voleo... Eso me sorprendió, después en las clases cuando explicaron el genocidio enseñaron sobre esto. Antes de Graciela, la primera en hablar fue la mamá de un jovencito que asesinaron de apellido Brodsky y de nombre Fernando: ni bien comenzó a hablar mostró fotos de él para que supiéramos quién era su hijo, del que iba a hablar... a cada ratito lloraba ella y me hacía llorar a mí. Me sentí tan aludido porque contó que el joven era estudiante de psicología y lo secuestraron a la salida de la facultad (yo también estudié psicología), y me preguntaba a mí mismo: ¿podría haber sido yo! Una locura total. La mamá de Fernando leía lo que trajo escrito sobre los hechos, pero le pidieron que mejor diga lo que recordaba primero, y también le preguntaron si lo escribió ella. La mamá mencionó las llamadas que tuvo de su hijo, 15 en total; cuando llamaba los padres le preguntaban dónde estaba y él respondía que no sabía y que tampoco podría decirles. Lo de los llamados fue muy fuerte para mí. Cuando ella terminó todos la abrazaban, sentí ganas de ir a abrazarla aunque no la conocía. Luego habló el papá de Fernando (85 años), un oftalmólogo muy reconocido en el país en ese momento. Contó que a sus otros hijos también los buscaban y él hizo que se fueran del país; había llegado a hablar con Massera; y le preguntó: por qué lo detuvieron si no hizo nada, trabajaba en un jardín, ayudaba en alcohólicos anónimos... y le contestó que no, pero que en lo ideológico sí había hecho... que era trotskista, que se quedara tranquilo que se lo iban a devolver al chico... Y con palabras de dolor expresó: "ustedes serán juzgados por la ley lo que no tuvo mi hijo". La señora que yo tenía al lado estaba llorando, y me impactó mucho también que tenía al lado mío al hermano de Fernando, me preguntaba yo todo lo que ese muchacho debería estar sintiendo en ese momento al escuchar a sus padres... A las



"Sin título"
Ilustración: Lucía Drabenche

12 del mediodía comenzó Graciela, contó que la secuestraron en el subte de Acoyte, ahí me sentí otra vez identificado, no podía creer que en ese mismo lugar que me tomo el subte yo, haya pasado eso, como que alguien te cuente una historia pero no podés creer que eso pasaba en realidad.

Me impactó la exactitud de todos los hechos que describía con nombres, fechas, detalles, sin dejarse llevar por la emoción que seguramente la embargaba por todo lo que contaba sobre su experiencia, impresionante, me dije para mí mismo qué increíble lo de esta mujer que a pesar de todo lo que vivió no se dejó hundir, ni el odio la paralizó, ni se dejó vencer que era lo que ellos querían, sino que hizo un trabajo y preparación increíble todos estos años hasta llegar a este día y poder declarar. Cuando contó que le explicaron que al decir trasladados... significaba que a esa persona la matarían, la trasladarían al cielo... se me paró el corazón. También lo del cartel en la sala de torturas: "El silencio es salud". También lo de la picana, no podía creerlo. También que cuando rezaba el Ave María, la insultaban y eso que el torturador tenía una cadena con una virgen y una cruz.

También que cuando la picaneaban ella agarraba hierros con sus manos para morirse pero ellos no la dejaban morir. Que ellos los acusaban de comunistas, de querer cambiar la bandera nuestra por ese sucio trapo rojo... Me impactaba que ni siquiera los llamaban por sus nombres sino por ejemplo 008; en clase luego explicaron que también tenía una razón quitarles el nombre. Me impactó que otra mujer secuestrada, le dijo: acá no te fíes de nadie ni siquiera de mí. También contaba cómo Astiz se hizo pasar por hermano de un desaparecido para meterse en grupos "opositores" y así poder secuestrar más personas... increíble. Y la impotencia que era saber esto y no poder avisar. Me impactó la valentía de ella cuando intentaban que se juntara con un compañero de ella para así secuestrarlo y ella los engañaba sabiendo lo que podría pasarle. Se nombraron delitos como: tormentos, torturas, abusos, privación ilegal de la libertad, homicidios, apropiación de bienes. Luego de esta experiencia invité a varios compañeros de la carrera a las clases de los lunes y viernes.

Me sucedieron cosas raras, como comentarles a mi papá y a algunos amigos de él sobre esto, y ellos me comentaban que tenían parientes que sufrieron las mismas cosas (cosa que yo ni sabía), como que era un tema que lo tenían guardado.

Sinceramente aunque pasaron dos meses, todavía no caigo de esta experiencia, siento que mi vida fue marcada, para bien, no con odios y broncas sino con más anhelo de defender los derechos, las libertades, de buscar la justicia y de no permitir que ninguna semilla brote jamás y que crezca nada parecido a esto tan horroroso.

Había llegado a hablar con Massera; y le preguntó: "por qué lo detuvieron si no hizo nada, trabajaba en un jardín, ayudaba en alcohólicos anónimos..." y le contestó que no, pero que en lo ideológico sí había hecho... que era trotskista...

AUDIENCIA ESMA 22 DE ABRIL DE 2010

Paola Reta

Estudiante de Letras, Cátedra Libre de DDHH, FFyL.

Fragmentos de historia resuenan en mi mente. Van intentando (re) armar una memoria que quiere ser colectiva, que debe ser social. Un discurso que explica lo clasificado de "inexplicable" o de "irracional". Palabras que testimonian el horror dándole voz al silencio:

"Comenzó a venir a las reuniones un joven llamado Gustavo Niño Vela (quien luego nos enteramos era Astiz). Todas nos encariñamos con él. Lo veíamos tan joven y comprometido. Venía de la mano con la que decía que era su hermanita y luego supimos que era Silvina Labayru. (...) Al esposo de Azucena Villaflor no le gustaba. Nos decía que tengamos cuidado con él. (...) Y el día de la colecta, él nos señaló. Era muy significativo cómo él nos iba señalando con un billete: nos estaba marcando" (Nélide Fiordeliza de Chidichimo).

"El 3 de agosto de 1979 secuestraron a mis padres José Luis Hazán y Josefina Villaflor. Yo estaba a punto de cumplir 3 años. (...) Estuve en la ESMA y los recuerdos que tengo son, en parte, por Thelma Jara de Cabezas, quien estuvo conmigo y me enseñaba a hacer trenzas. (...) Me devolvió una señora que decía ser maestra" (María Celeste Hazán).

"Cuando la agarraron, mi madre abrió la ventanilla del auto y empezó a gritar la dirección de la casa de mi abuela para que alguien me llevara. (...) Mi madre era una mujer hermosa... todos en mi familia somos hermosos. (...) Mi mamá nos venía a visitar y con mi hermana le sacábamos las cascaritas que tenía en el brazo y se las comíamos. Tiempo después, supimos que esas cascaritas eran lastimaduras producidas en la tortura" (Laura Villaflor, prima de María Celeste Hazán).



"La Sala antes del Juicio"
Ilustración: Daniela Ruggeri

"Antes de terminar yo quisiera decir algo. Yo sabía que al venir acá me iba a encontrar con Ricardo Cavallo, y venía dispuesta a nombrarlo y a denunciarlo. Pero lo que no sabía era que en el cuarto intermedio me iba a cruzar con él cara a cara. Eso me desestabilizó. Estaba tranquila y rozarme con él minutos antes de entrar acá al recinto, me dejó temblando. Pido protección para los testigos. Esto no puede pasar" (María Celeste Hazán).

Y entendí que el plan no implicaba una norma, que la ley era la falta de ley. Y entiendo hoy la confusión de entonces, y miro hoy la perpetuación de aquel miedo.

*Cuerpo Fragmentado
Ignorante e ignorado
Lastimado en la temida inseguridad
(des)informada en los medios.
Cuerpo social
colectivo
con más policía
y menos educación
Querés distracción
Y necesitas memoria.
Cuerpo ausente
Histórico
Abandonado atrás del brillo del espectáculo
Arrojado al otro lado de las apariencias
Cuerpo, Patria mía
Necesitas el calor del compromiso
Deseas ser humanizado en la justicia y la Verdad.*



"Juez"
Ilustración: Leonardo Vallejo



"Testimonio de Lisandro Raúl Cubas,
sobreviviente de la ESMA"
Ilustración: Brenda Cassanova

CUENTOS DE GOLPES

Claudia Korol

Educadora popular y comunicadora feminista.

No hay quien pueda hacer cuentos de golpes. Los golpes nos lastiman todo, nos lastiman toda, y no quedan posibilidades de contarlos. No hay quien pueda contar cuántos golpes antiguos y recientes duelen en un golpe. No hay quien pueda sacar cuentas del duelo, del dolor, de la memoria que remueve el golpe.

Los golpes tienen historia. Se descargan sobre cuerpos con cicatrices. La historia no cuenta el lugar de las cicatrices, ni sus formas. Pasa el tiempo, y las heridas no se curan. Pasa el tiempo, y las heridas van cambiando de lugar. Salen de la piel para las entrañas. Se vuelven rajaduras en el corazón. Se hacen tumores que estallan con violencia. Con la misma violencia tal vez, que el golpe recibido.

30.000 es apenas la cifra conocida, gritada, denunciada. Después vinieron las cifras silenciosas, las que no se cuentan. El amigo que no aguantó la tristeza. La amiga que se nos fue encarcerada. La sangre que se escapó de alguna vena abierta de nuestra América. No hay quien pueda hacer cuentos de golpes. No hay poesía en los golpes. No hay literatura. No hay arte. Literatura, poesía, arte, pueden hacerse desde la resistencia. Pero jamás, jamás, desde el golpe. Desde los golpes. Literatura, poesía, cantos, son maneras de resistir. O son intentos de resistir. Estilizar el dolor, el duelo, la herida abierta. Gritar con elegancia frente al espanto. Mover las palabras para engañar al miedo. Tratar de sobrevivir, en una palabra. O tratar de seguir viviendo, como se pueda. Las ausencias bailan a golpes de tambor sobre las cicatrices. Sus pasos duelen. En la piel. En el corazón rajado. En los malos humores. En los nuevos tumores. En la tristeza. En la bronca. La danza de los ausentes y de las ausentes dibuja un mapa sobre la herida. Cartografía de pérdidas, de renuncias, de olvidos, de resquebrajaduras del alma. No hay quien pueda hacer cuentos de golpes. Yo tampoco.

22 de marzo de 2010



"Dibujantes en los Juicios
por Crímenes de Lesa Humanidad"
Ilustración: Esteban Cánepa

QUÉ SIGNIFICA ASISTIR A LAS AUDIENCIAS ABIERTAS

Anabella Hebe Le Pera, estudiante de la cátedra “Epistemología de las Ciencias Sociales” a cargo del Prof. Claudio Eduardo Martyniuk de la carrera de Sociología (UBA).

A comienzos de 2011 tenemos la posibilidad de ir a Comodoro Py 2002 para escuchar las audiencias de los juicios que se están realizando a los represores de la última dictadura: juicios por secuestros, por desapariciones, por torturas; juicios postergados; juicios por crímenes de lesa humanidad. Se lucha por parte de los querellantes para que así se los reconozca. Calificar a esos crímenes como resultado del ejercicio del terrorismo por parte del mismísimo Estado-Nación para con la sociedad, es –aún hoy– parte de una lucha. Llegar allí nos coloca, en primera instancia, frente a un edificio que resulta imponente una vez que se lo encuentra, dado que no falta quien intentando llegar se extravíe, como nos ocurrió la primera vez que fuimos. El camino a los –actualmente denominados– “Juicios por la Memoria, Verdad y Justicia” suele tener sus inconvenientes. Tantos pisos, ascensores, escaleras, tanta circulación de personas hacen complicada la llegada a la sala de audiencia. Pero preguntar y relacionarse con los policías que cumplen funciones de regulación de la circulación de personas es –curiosamente– el modo común de hallar los espacios buscados. Están en todas las entradas y salidas. Su presencia no deja de ser inquietante al recordar la causa de los juicios y su posible asociación con el rol cumplido por la institución aludida por esos uniformes y uniformados en otros tiempos. Hoy, a 36 años de los crímenes que se juzgan, en este espacio y en estos tiempos, su función designada es otra. Al llegar al sexto piso, en el Tribunal Oral Federal N° 5, tras una ventanilla, un muchacho con auriculares lee unos papeles y sin levantar la vista golpea la mesa cuando nos acercamos. Así anuncia nuestra presencia a las personas que se encuentran en el cuarto vecino. Cuando ellos salen preguntan: “¿Por querrela o defensa?”. En las primeras visitas fue otro quien contestó por mí, pero más adelante lo dije: “Querrela”. No es una mera palabra, supone algo, supone todo lo que uno puede ser en ese espacio; en mi caso, una



"Testimonio Esteban Soler,
hijo de desaparecidos"
Ilustración: Eva Cuevas

**“Yo pensaba
que la justicia
iba a llegar más
rápido.”**

Oscar Alberto Reposi,
sobreviviente-testigo
de la causa ESMA.

oyente en una de las audiencias. Minimizado en la totalidad, desde lo burocrático, pero relevante en lo personal y en relación con la causa elegida: la Causa ESMA. No da lo mismo una persona más o una persona menos en la sala porque para esta causa –como también para muchas otras– la presencia y ausencia-de-presencia es justamente uno de los motivos de realización del juicio. Algunos no están aunque son: son por medio de la voz de cada testimonio lo que hoy pueden ser, lo que la resignificación de cada uno, y de todos al mismo tiempo, hace y les permite que sean, siendo siempre algo diferente; sea para cada oyente, para cada grupo de oyentes; sea para cada lector, para cada abogado; sean según quien lo interprete. Ellos no están pero aparecen, se los recuerda y se los imagina; se los crea. Son la fuente energética del juicio, son el motor que causa los juicios. Son aludidos y llamados a ser lo que según la estrategia y el fin deseado pueden ser: “víctimas”, “héroes”, “militantes”, “subversivos”, “compañeros/as”, “padres”, “madres”, “hermanos/as”, “hijos/as”, “amigos/as”, etc.

En una ocasión, cuando nos registrábamos como Querella en el sexto piso, en el pasillo nos acompañaba un hombre que permanecía detrás nuestro hasta que desde la ventanilla se le preguntó si iba por Querella o Defensa mientras le pedían los documentos para la acreditación. Este sujeto entregó los documentos y titubeó, no supo responder con soltura. Frente a la insistencia desde la ventanilla resuelve decir: “Voy a planta baja”. “Planta baja” no es más que Defensa. Ese hombre no tomó posición abierta. ¿Por qué no decirlo? ¿Por ese puñado de personas que antes que él se registraban para “Querella”? Esa otra palabra que hace al juego de polaridades. No es arbitrario, no hay palabras sin sentidos, es definitivamente mucho más: es una toma de posición, un significado fuerte que involucra desde el espacio físico que uno decide ocupar hasta el modo de expresar cada palabra. No creo que el hombre que se limita a decir el piso al que va no esté seguro de la postura que toma. En otras palabras, por ser consciente de lo que envuelve esa postura es que no dice “Defensa” frente a “Querella”: los polos no se atraen y tampoco se anuncian el uno frente al otro. Existe un clima de bipolaridad fuerte y sentida en todo momento. Esas sensaciones están en las miradas, las expresiones corpóreas y verbales. “Se reavivan sentimientos”: esta es una frase que le escuché a una señora que fue a acompañar a un testigo. ¿Reavivan? Pero yo no lo viví y aun así –de cierto modo– lo experimento, lo pienso, me posiciono. Existe una suerte de sensación de empatía que se produce al escuchar lo que se experimentó como secuestro, detención, cautiverio; como tortura. Esa experiencia que en voz y cuerpo de cada testimonio se “reaviva” y se construye y re-construye durante el relato para cada oyente. Un relato que cambia de sentido de modo



"Sin título"
Ilustración: Mariano Sangalli



"La defensa de los represores"
Ilustración: Azul Blaseotto

constante. Esto se puede apreciar en el momento en que un abogado, para hacerle una pregunta a un testigo, retoma algunas de sus palabras para dotarlas del sentido que dé mayor fuerza al polo defendido. No es una identificación de una experiencia personal con la relatada. En ese espacio hay circulando principios, ideales, valores, etc., que nos inducen a sensaciones diversas y múltiples, variables y fuertes, algunas de ellas compartidas como la impotencia frente a esas palabras y frases que no faltan en cada audiencia: "injusticia", "atrocidad", "se lo llevaron", "me llevaron", "me torturaron". Las sensaciones son tan fuertes que yo, sin haber vivido nada de ello, me quedo perpleja al escucharlo. No tengo registros propios de lo que puede ser esa vivencia: el hambre, la sed, una capucha perpetua en mi cabeza, pasar días/meses/años encerrada, permanecer tirada en el piso -o sobre una colchoneta- con las manos y pies atados, no ser libre ni para pararme o levantar la cabeza. No he sentido la picana en mi cuerpo. Y, sin embargo, creo sentir algo de extrema dureza cuando lo relatan. Las palabras de una vivencia inicial que es re-creada hasta para el mismo relator de modo diferente, porque después de más de 35 años nada ha quedado constante. Algunos de ellos piden que re-lean sus declaraciones anteriores donde consideran que hay más detalles, nombres, "datos útiles". El testimonio hoy no otorga -en buena parte de los casos- detalles minuciosos sino una re-lectura de lo experimentado, diferente a la declaración original, diferente a la escrita y diferente a la experimentada; hoy nueva y continuamente interpretada. Cuando intento pensar esa experiencia en mi cuerpo me aterro, levanto la vista y quedo de cara frente a quien sí lo vivió y hoy sigue ahí, testificando, enfrentado a sus "represores", "secuestradores", "torturadores", diciendo nada más que "Justicia". Esa justicia que no ha llegado aún, que esperan, pero que esperan actuando, luchando, volviendo a dar su presente en el nombre de los ausentes y de ellos mismos, volviendo a declarar lo que han testificado, lo que en otro clima histórico ampliaron y lo que hoy algunos se animan a decir por primera vez. Dispuestos a lo necesario para hacer llegar lo que esperan, aquello que llaman Justicia. La función que se cumple en la sala acota lo que se rescata de los testimonios. Entre los abogados de la querrela, por ejemplo, algunos buscan registrar "hábeas corpus", relación con el trabajo antes y después de los secuestros, nombres de detenidos, apodos de represores, intimidaciones a familiares o al mismo sobreviviente, expropiación de bienes o bebés, ampliación de lo que se alude cuando se dice "tortura", o reconstruir lo más detalladamente posible cada hecho. Todo ese conjunto de personas que responden como yo "Querrela" en el sexto piso nos unimos en miradas y respuestas frente a lo que sucede del otro lado del vidrio. Un abogado de la defensa,



"Juicio Campo de Mayo"
Foto: Nahuel Baglietto H.I.J.O.S.



"Perpetua para Raúl González
en pantalla gigante"
Foto: Giselle Báez



"Testimonio"
Foto: María Ximena Iñesta

luego de escuchar el testimonio de alguien que dice que vio detrás de sí cómo cargaban y se llevaban a personas asesinadas por excesos de torturas, le pregunta: “¿Por qué dice usted que tenía miedo de que lo maten, si hoy está vivo?”. No hay principio o fin a nuestras respuestas, cada una de esas preguntas involucra un murmullo y un malestar que se contiene por el deseo de Justicia que esos testigos –aún tras 35 años de lo sucedido y sin ninguna satisfacción– siguen pidiendo. Pero los abogados de la querrela nos “representan”, no como actuaríamos nosotros, sino según la “respuesta debida” dentro de las reglas que se manejan en ese espacio. No voy a decir que son “lo correcto”, sino que son quienes están “dentro del juego” en el polo que a uno lo identifica. Ellos se alzan contra esas palabras y defienden al testigo. Cada persona que experimenta por primera vez la escucha de un testimonio –y en esto me involucro– nos planteamos cómo hacen los abogados de la defensa para defender a los represores. La atrocidad cometida en aquellos tiempos alcanza a sus abogados, haciéndolos entrar en el vicioso mundo polar. Pero si uno se presta a la reflexión, se puede considerar que si esos abogados no estuviesen allí, no se podría realizar el juicio; es necesario que se ocupe ese espacio. Habrá quienes ocupen esos asientos con mayor o menor grado de coincidencia con los represores, pero, nuevamente, sin ellos no hay juicio, sin juicio no hay lo que los testigos tanto piden: Justicia. “Yo pensaba que la justicia iba a llegar más rápido” (Oscar Alberto Repossi, sobreviviente-testigo de la causa ESMA). Con la asistencia a la causa abierta –a la audiencia abierta– podemos, recopilando las declaraciones de varios sobrevivientes, debatir y complejizar, aún más, lo sucedido durante el –autodenominado– Proceso de Reorganización Nacional. Para ello hay que considerar que la fuente de trabajo son testimonios, son el relato de experiencias iniciadas hace 35 años. Siendo la memoria su base fundamental, es necesario tomar en cuenta lo que los mismos relatores advierten: “con la edad y con el horror suceden estas cosas que hacen que se pierda la memoria” (Andrés Castillo, sobreviviente-testigo de la Causa ESMA). Pero también debe considerarse que la memoria se construye y, en tal sentido, es contingente, variable e infinitamente cambiante: “Ahora me doy cuenta de lo importante que es”, es la respuesta de Silvia Wikinski a una pregunta de la querrela que aludía a un detalle que ella entiende como pequeño e irrelevante y, sin embargo, se convierte en esclarecedor, funcionando como evidencia. Asistir a las audiencias abiertas es hacer presencia, llenar de sentido a la continuidad de una construcción. Es necesaria la presencia para la Justicia. Es de modo colectivo que se valorizan los juicios. Participar es un ejercicio de interpretación de una experiencia que siempre está, y estará, siendo algo diferente.



"Festejos por la Sentencia"
Foto: Rolando Andrade Stracuzzi

CRÓNICA

María Ximena Iñesta

Estudiante de Licenciatura en Artes Visuales, IUNA.

Salgo de casa directo a los Tribunales de Comodoro Py, apurada, aunque tenía tiempo de sobra. Estoy ansiosa, no sabía lo que me esperaba ahí. En el colectivo, un mensaje de Mariano: "Suerte hoy, que no te tiemble el pulso!!!"... yo, más ansiosa. Llego a Retiro, camino, el puerto está cerca, por eso hay camiones del tamaño de casas. En las enormes puertas de los Tribunales de Comodoro Py, mi ansiedad y yo nos sentamos. El sol da en mi cara, la gente pasa, toma su diario, un señor con gorra los reparte, también venden café, té, facturas, pebetes, yo no quise nada de eso, me doy cuenta de que es una especie de "parada". Observo y fumo, me tomaría unos mates, pero no cargué el termo. Aún nadie llega. Me sorprende al pensar que este lugar es cotidiano para muchos, para mí todavía es extraño. El señor del diario toma café. Hay una cámara de TV en la puerta. Un taxista gigante se baja del auto, compra un sándwich y se va rápidamente, mientras se lo devora. Llega Iván, un compañero del IUNA también ansioso, o quizás eso me pareció, me pide un cigarrillo, y luego otro más. Llega Carlos y su mate... ¡¡¡qué rico!!! Ya estamos todos, entramos. Policías nos revisan los bolsos, subimos al 6° piso, DNI, miro por la ventana, junto a Iván, la vista de la ciudad... el río... damos vueltas por el enorme edificio esperando que alguno de los dos juicios, ABO o Vesubio, comience. Charlamos, tomamos mate, fumamos.

Son las 10 de la mañana. Vamos al SUM donde es el juicio por el Vesubio, otro policía nos revisa los bolsos, mi valija de madera llena de materiales, con tijeras y *cuters* pasaron por alto, sólo se preocupan porque no use el equipo de mate y me deja pasar. Entramos, nos sentamos todos en primera fila, veo bien para poder dibujar. La sala es blanca, geoméricamente dividida. Un gran vidrio custodiado por policías, llenos de esposas que rotan su turno a medida que pasan las horas, nos separan de



Crímenes de lesa humanidad

Los crímenes de lesa humanidad cometidos por el Estado durante la última dictadura cívico-militar están siendo juzgados. Hay sólo tres sinónimos de la palabra "lesa": "herida", "dañada", "agraviada". De modo que cuando decimos "lesa humanidad" refiriéndonos a los crímenes del Estado, estamos diciendo que ese Estado, con sus crímenes, ha herido a la humanidad, la ha agraviado, la ha dañado.

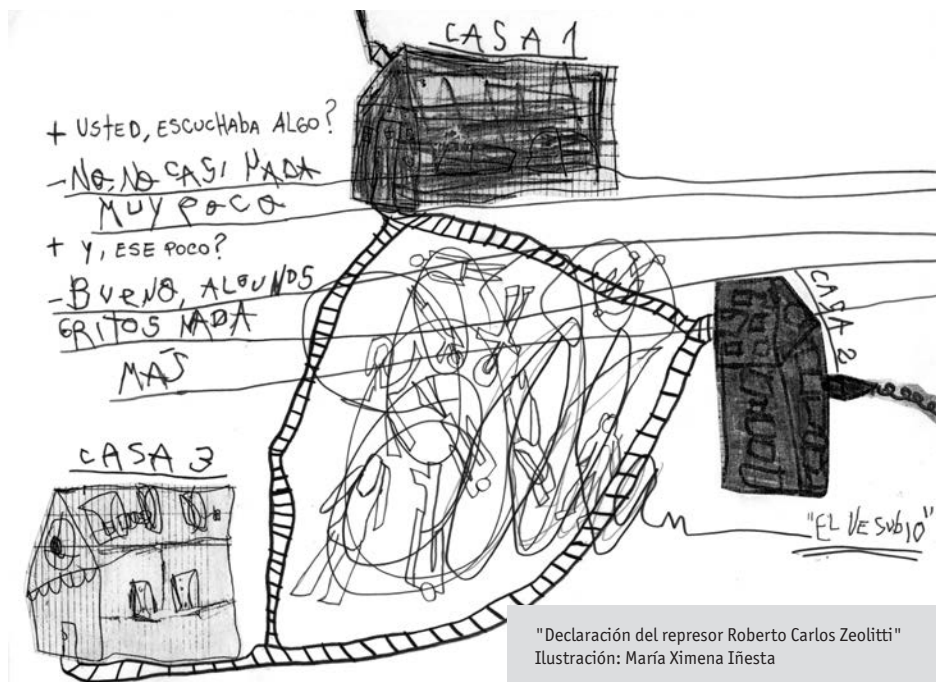
"Exposición de dibujos de los juicios frente a Comodoro Py"
Foto: Andrés Santamarina

los demás. Cada uno tiene su lugar, la gente aún está dispersa, los minutos pasan, ¡quiero que empiece ya! Entonces Carlos me señala a los "repres". Los tenemos justo delante de nosotros, detrás del vidrio. Un nudo asqueroso, inmóvil, se me hizo en la garganta. Siento miedo, ganas de irme, no puedo fumar, me acuerdo de que tengo chicles... Iván no quiere y se ríe...

Entran los integrantes del Tribunal. Roberto Zeolitti es interrogado, comienza a hablar. Escuché las preguntas, escuché las respuestas, creí en todo, no creí en nada, rayé las hojas, escribí. Iván se levanta, me besa y se va. Observo los movimientos de las manos, los gestos. Los dibujo. Todo me parece absurdo y a la vez no. Los policías rotan cada tanto, uno no para de moverse y gesticular, me pone nerviosa. Cuando miro, el reloj eran las 3 de la tarde... no lo podía creer, hacia 5 horas que estaba ahí adentro. Me levanto, Carlos me acompaña hasta afuera.

Todo me pareció que valía la pena, sentí bronca, mucha bronca. Odié, me dio lástima, asco, sentí tristeza. Quedé agotada. Mañana extraña para mí.

Juicio Vesubio
Lunes 10 de mayo de 2010,
Ciudad de Buenos Aires



"Declaración del represor Roberto Carlos Zeolitti"
Ilustración: María Ximena Iñesta

AUSENTE - PRESENTE

Esteban Cánepa

Dibujante. Diseñador Audiovisual (UBA).

Respecto de "AUSENTE-PRESENTE" es, en lo arquitectónico, un apunte tomado en la Sala AMIA, Causa Club Atlético (¡qué asociación de crímenes!). Suelo trabajar así, tomo un apunte o notas de lo inmediato, de lo presente o irrepetible y elaboro luego, con margen para que caiga la ficha sensible, lo poético si cabe, más reflexivamente.

Igual no es este un registro documental puntual en especial. Es una metáfora más abarcativa sobre la función de los juicios y nuestros dibujos, de interpretar esta recuperación de presencia de los que se ha pretendido de manera infame que "No está, ni muerto ni vivo, no tiene entidad, está desaparecido". Nos los han ausentado. Pero la lucha y los testimonios los representan en el hoy, en vida, en nuestras vidas como sociedad.



"Ausente-Pre sente"
Ilustración: Esteban Cánepa

SOBRE MI EXPERIENCIA EN LOS JUICIOS

Eva Cuevas

Estudiante IUNA - Escuela de Bellas Artes Manuel Belgrano.

Dibujo abrazos. De carne y hueso, entre los familiares, los amigos, que se van conteniendo en el silencio de la escucha de los testimonios. Esos abrazos, esas manos que se entrelazan tan fuerte, al lado mío, no a través del vidrio, esas son las manos que viven, que se acompañan y trabajan juntas. Intento ver más allá del vidrio y no puedo. Puedo bastante poco en estos juicios. Escucho, miro, dibujo poco. Porque dibujar viene a ser tener palabras, y esas son las que se me truncan cuando oigo lo que oigo. Pero cuando pude dibujar abrazos se destrabó algo. Es que me senté al lado de los vivos, y mi presencia fue entonces por la defensa de la vida, mi presencia es mis ganas de seguir caminando. Estos dibujos son sólo ese testimonio, micro testimonio de la vida que está prendida, de este lado del vidrio y que puja bien fuerte por la verdad y la justicia.



"En cuarto intermedio"
Ilustración: Eva Cuevas



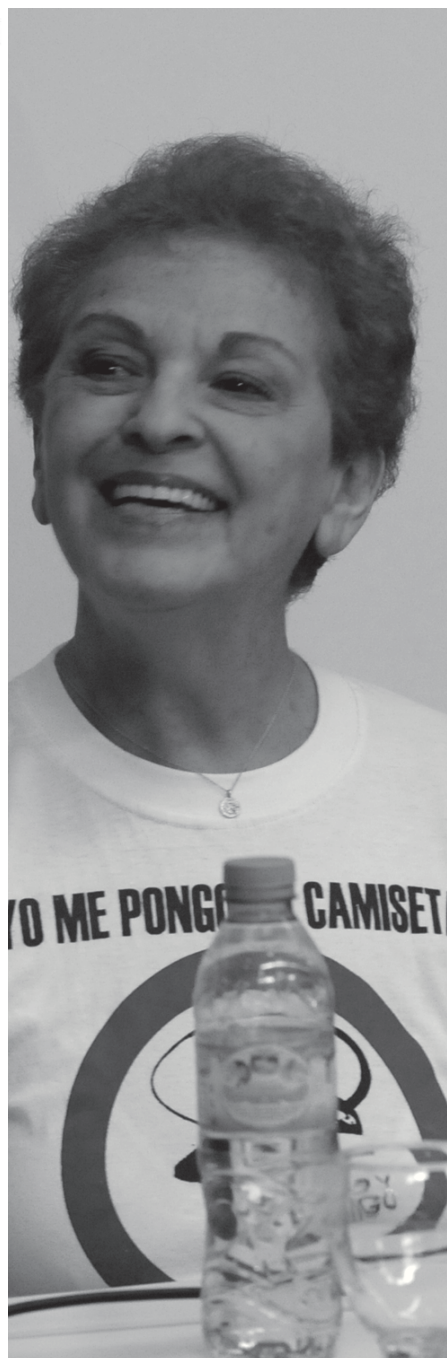
"Sobreviviente"
Ilustración: Eva Cuevas

CRÓNICAS DE EL VESUBIO: JUICIO Y CASTIGO

Brenda Dutto, Mauricio Fernández Vitri, Marina B. González Fontao, Darío Malerba y Nahir Rodríguez

Estudiantes del Taller de Expresión 3 (Radio-Gráfica) de la carrera de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales.

Juana Sapire, viuda del cineasta desaparecido Raymundo Gleyzer; Horacio Vivas, sobreviviente y Mónica Bernat, familiar de desaparecidos del ex Centro Clandestino de Detención El Vesubio, brindaron testimonio el 30 de agosto y el 6 de septiembre de 2010 ante el Tribunal Oral Federal N° 4. El TOF N° 4 inició el 26 de febrero de ese año el juicio oral y público contra ocho imputados por delitos cometidos en El Vesubio, que funcionó en un predio cercano a la Autopista Ricchieri y Camino de Cintura en el partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. "Juicio y Castigo" puede ser la frase que mejor representa el reclamo de justicia por los derechos humanos violados por la última y más cruenta dictadura que gobernó el país entre 1976 y 1983. "Juicio y Castigo", rezaba la remera que llevaba puesta en la audiencia del 30 de agosto, Juana Sapire, viuda del documentalista Raymundo Gleyzer, visto en El Vesubio al igual que el escritor Haroldo Conti y el historietista Héctor Germán Oesterheld. Son 156 las víctimas por las que se acusa a los coroneles retirados Humberto Gamen, Pedro Alberto Durán Sáenz y Hugo Ildebrando Pascarelli, encargados de comandar las operaciones de El Vesubio, y a los ex agentes penitenciarios Diego Salvador Chemes, Roberto Carlos Zeolitti, José Néstor Maidana, Ricardo Néstor Martínez y Ramón Antonio Erlán. Los cargos son por privaciones ilegítimas de la libertad, torturas, desapariciones forzadas y fusilamientos. La causa contempla un reducido número de casos, si se tiene en cuenta que se calcula en alrededor de 500 personas las que estuvieron secuestradas en ese centro clandestino. "Yo me pongo la camiseta", afirmó señalándose la remera Juana Sapire de 67 años, sonidista de los documentales de Gleyzer. Sapire denunció que los secuestradores de su esposo robaron –además– equipos y otras pertenencias. "La obra de Raymundo no se la llevaron por ignorancia, porque además de asesinos y torturadores, eran incultos e ignorantes. Se robaron el



"En la sala: Testimonio Juana Sapire, viuda de Raymundo Gleyzer"
Foto: Rafael Yoha

televisor, todo. Pero la obra de Raymundo no la tocaron, por ignorancia”, sostuvo en relación al estado en que encontró su casa luego de que los militares se llevaran a su marido. Su relato abordó también las posibles razones por las que este fue secuestrado: “Hacíamos cine para vivir mejor, no para morir. Él hizo lo que pensaba que tenía que hacer: retrató la vida de la gente en Latinoamérica. Mostró cómo se vivía en el interior del país, la pobreza. Pero se ve que molesta la verdad...”. Luego, leyó un emotivo testimonio escrito por su hijo Diego, remarcando que no buscaba venganza, sino que perdonaba a los represores, pero quería que se hiciera justicia. Por el contrario, Sapire, lapidaria, expresó que ella no les podía otorgar el perdón, porque el sufrimiento que le ocasionaron fue muy profundo: “Si hubiera hecho lo que ustedes hicieron, matar a mis propios compatriotas, me hubiera matado a mí misma”. También agregó que no supo nada de su marido por meses hasta que un cura que intentaba interceder para que liberaran a Haroldo Conti le comentó que en su visita a El Vesubio vio a Gleyzer, quien le pidió que avisara a su familia que se encontraba vivo. Una polémica se desencadenó en la audiencia cuando la viuda afirmó ante la ausencia de preguntas por parte de la defensa: “No tienen nada que preguntar. ¿Y para qué sirven?”. Algunos abogados de los imputados se sintieron ofendidos y manifestaron su incomodidad al tribunal. En la sala donde se encontraban familiares y amigos de Sapire alguien gritó: “Callate, asesino”, ante lo cual la defensa denunció “amenazas”. El tribunal decidió dar por terminada la audiencia. La testigo exclamó, emocionada: “Compañero Raymundo Gleyzer: ¡Presente. Ahora y siempre, ahora y siempre, ahora y siempre!”. Se escucharon fuertes aplausos mientras los compañeros de Sapire exhibieron sus remeras, con la misma frase que portaba la viuda. En la audiencia del 6 de septiembre dieron testimonio a través del sistema de teleconferencia Horacio Vivas, sobreviviente de El Vesubio, y Mónica Bernat, hermana de Julián y María Bernat, quienes integran un listado de 16 abatidos en un falso enfrentamiento en la localidad de Monte Grande. Vivas fue el primero en declarar desde una de las oficinas del Consulado argentino de Madrid. Contó la forma en la que fue secuestrado, aclarando lo trabajoso que le resultaba remontarse treinta años atrás, y las torturas a las que fue sometido. Fue detenido en junio de 1976, cuando recién comenzaba a organizarse El Vesubio al que en ese entonces los militares denominaban La Ponderosa, permaneció cautivo en el sótano de una de las tres casas que conformaban el predio. En ese lugar luego comenzó a funcionar lo que mencionó como Jefatura. Vivas informó que en esa etapa supo que en el piso superior se encontraban “en muy mal estado” Haroldo Conti y Raymundo Gleyzer. Por su parte, Bernat, acompañada por su esposo, relató la forma



"Sin título"
Ilustración: Matías García



"Tribunal Oral Número 4"
Ilustración: María Ximena Iñesta

en que sus hermanos y su cuñado Luis fueron secuestrados de su casa y llevados a El Vesubio, cuando ella tenía 9 años. Afirmó que los secuestradores portaban armas, golpearon duramente a Luis y amenazaron con llevarse al bebé de la pareja si se resistían. Luego aparecieron en un listado de abatidos en “un enfrentamiento” en la localidad de Monte Grande. Nunca se recuperaron sus cuerpos. A más de treinta años de los brutales delitos perpetrados por el último gobierno de facto, algunas víctimas y sus familiares tuvieron la oportunidad de hacerse escuchar y concretar su reclamo de justicia.

30 años después, la memoria y la justicia

Con la cabeza bien en alto y paso firme, hace su entrada a la fría sala Juana Sapire, una señora vestida con una remera blanca que dice “Juicio y Castigo”. Aparenta ser una mujer con mucha fuerza, que tuvo que forjar su carácter por circunstancias vividas cuando secuestraron y desaparecieron a su marido, Raymundo Gleyzer, el 27 de mayo de 1976. El ambiente es tenso en la audiencia, pero los imputados parecen calmos, muertos en vida. ¿Se quedarán dormidos como Videla? Juana se sienta en una silla de madera. El juez, desde lo alto del estrado, le pregunta por todo lo que recuerde del día del secuestro de Raymundo. Ella lo relata como si hubiera sido ayer. Responde con pasión, pero no sabe qué sucedió luego del rapto. Con mucha valentía, en repetidas ocasiones señala la ignorancia de los secuestradores: “¡Se llevaron todas sus cosas menos sus películas, la obra de Raymundo, ignorantes!”. Dice sin tapujos “yo les deseo lo peor”. Todas estas expresiones son ovacionadas y aplaudidas por otras personas que la acompañan en la audiencia. Ella grita a viva voz: “¡Raymundo Gleyzer, presente!”, baja del estrado y se retira. La sesión del juicio allí llega a su fin, pero la justicia por el contrario, comienza. Después de 30 años de lucha contra la impunidad, los argentinos empiezan a ver de qué se trata la democracia con memoria.

El compromiso de la universidad pública

Lic. María Rosa Gómez / Titular de Taller de Expresión 3

Durante el año 2010, atendiendo a la resolución 436 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, las comisiones del Taller de Expresión 3 (Gráfica-Radio) implementaron la participación de los alumnos en las audiencias de los juicios por crímenes de lesa humanidad cometidos por la última dictadura militar. De esta manera, se trabajaron crónicas, notas color, entrevistas y otros géneros periodísticos a través de la cobertura de distintas audiencias. Los integrantes de este equipo de cátedra coincidimos en la necesidad de promover la transmisión de los hechos ocurridos en el pasado reciente y en tal sentido consideramos fundamental la función de la universidad pública.



"Sin título"

Ilustración: Eva Cuevas

DESDE EL COLECTIVO JUSTO VED PASEAR LOS FURGOINES POLICIALES, FRENTE A PLAZA RETIRO



UN POCO MAS ARRIBA LOS VE FICAR UN ECONOMISTA CON PRISION DOMICILIARIA



EL JUICIO A VESUBRO ES EN UNA SALA LARGA, DIVIDIDA POR UNA PARED DE VIDRIO



FELIX ORSUS, UNO DE LOS FISCALES



DEL OTRO LADO DEL PASILLO ESTA LA DEFENSA



UNO DE LOS ABOGADOS ES CIEGO SU PADREA LE HACE DE LAZARELLO



FRANCO JACOBY, ABOGADO DE MARIANA POR EL CASO DE ELIZABETH KUGELMANN



EL GENOCIDA GIMEN PARECE INMORTALIZADO; ESTA LOUZAZ



LOS ACUSADOS LLEGAN DE LA MANTA: ESTROGADOS



A RAYMUNDO LO SELESTRARON EL 27 DE MAYO DE 1976



CUANDO SE LLEVAN A RAYMUNDO SE ROBAMON TODO, HASTA LA MANDRINA. PERO LAS PELIGUAS LAS DEJAMOS TODAS. ES QUE ADENMAS SON MUY INGLIBS.



NO FUIMOS A PERU, DONDE TENIAMOS AMIGOS. A CADA DATO ME PREGUNTABAN



"NOSOTROS HACEMOS CINE PARA VIVIR MEJOR, NO PARA MORIR." DECIA RAYMUNDO.



NO NOS IMAGINAMOS QUE SE IBA A DECOTAR ESTA BARRERA ENTRE ARGENTINOS.



VON A LEER EL TESTIMONIO DE MI HIJO, DIEGO.

EL LOS PERDONA, YO NO.



"LOS ESCUPRIA EN LA CARA PERO NO EN EL ALMA" DICE DIEGO.



LAS BESTIAS TIENEN LA INFORMACION.



SI VIVIERAN COMO BARRA VAN A MORIR COMO BARRA. AQUI ESTAN USTEDES



CUANDO TERMINA SU DECLARACION, JUANA LEVANTA EL BRASO, TRIUNFA. EL PUBLICO LA APLOAUF Y GRITA



LA TESTIGO Y EL PUBLICO ESTAN CREANDO DESORDEN!



DESORDEN VAS A TENER SI QUIERES. ESPERAME AFUERA. NO SE COMO TENDAS CASA PARA DORMIR. A ESTA HORA.



- ME FACTO DEUR ANO ZPADO?
- ADELANTE.
- ¡COMPAÑERO DIGNADO GLEYZER!



¡PRESENTE!
¡AHORA Y SIEMPRE!



SEÑOR JUEZ, QUE CONSTE EN ACTAS QUE LA TESTIGO ARVENAZO A LA DEFENSA.

"Testimonio Juana Sapire, viuda de Raymundo Gleyzer"

Ilustración: Federico Geller

**RELATO
VISUAL**
SENTIR JUSTICIA





























"NO GUITARAS, TEBAN PICHAN EN LA BOCA"

4

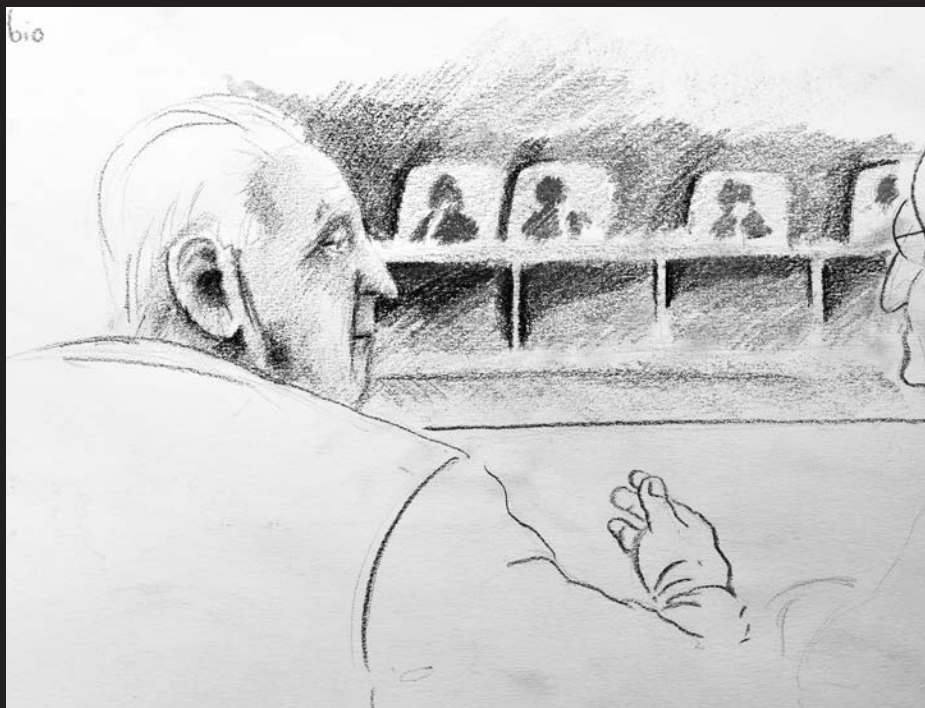
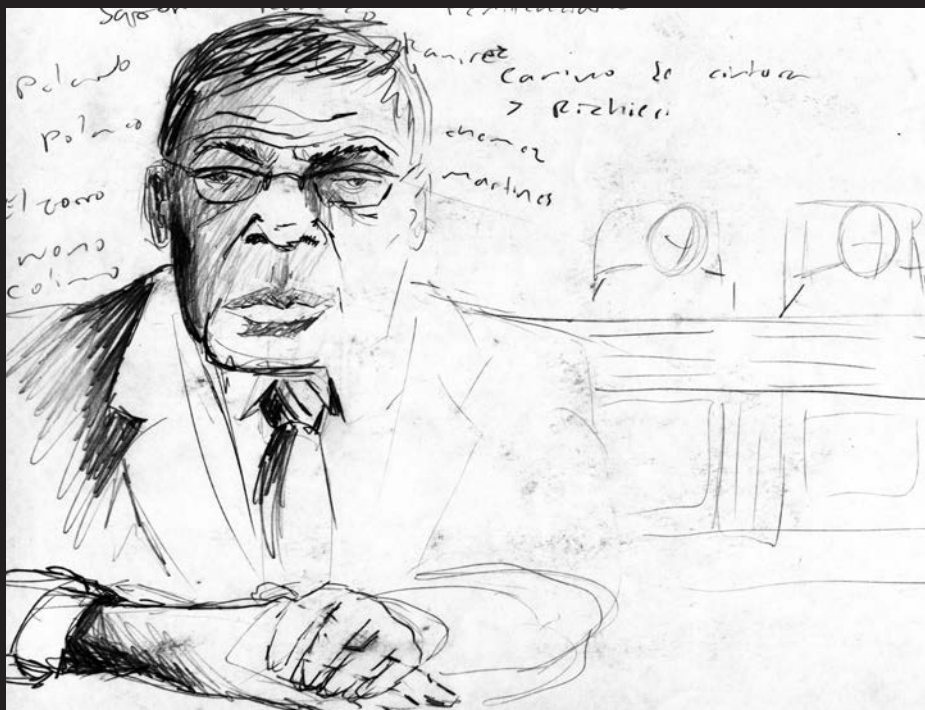


MI PADRE ERA UN PATRIOTA. USTEDES
SON LOS TRAIADORES. USTEDES
SON LA BARBARIE DE ESTE PAIS.;;)



1







Vicario Cooperador de la Parroquia
de la Sagrada Eucaristía

teniente cura.
MEGA Olaya Serna.
gabriel Bossini
Sacerdote.

Silencio cómplice!



Vero diocesano.

gabriel Bossini

"No recuerdo
hace años de 30
años que pasó..."

No tengo ni idea
cómo me voy
a acordar?"

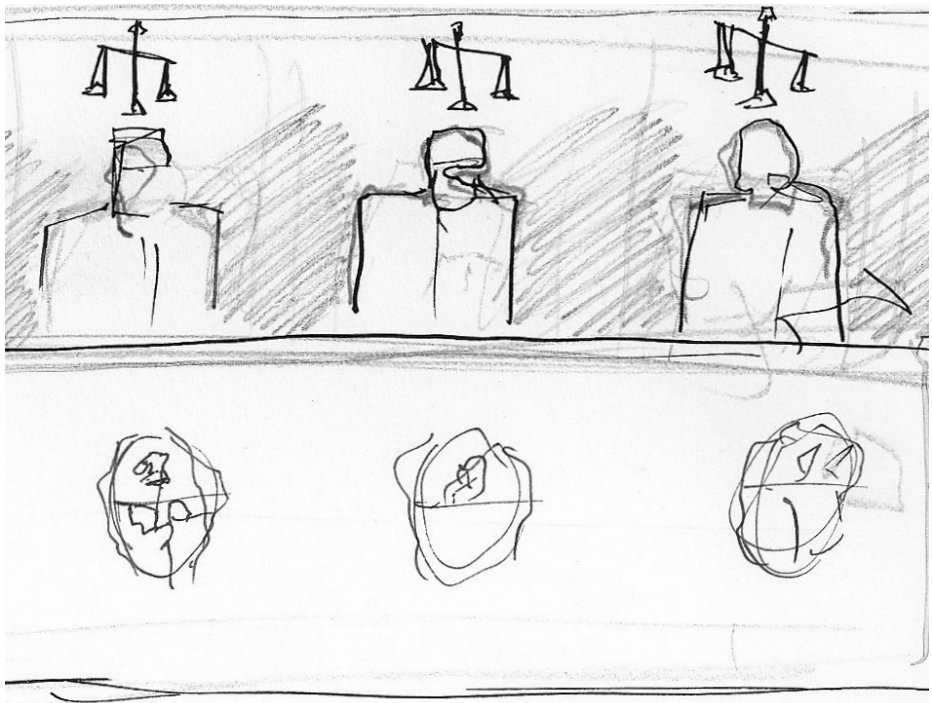
el teniente cura:
No recuerdo si los vi.
No tengo la menor idea....

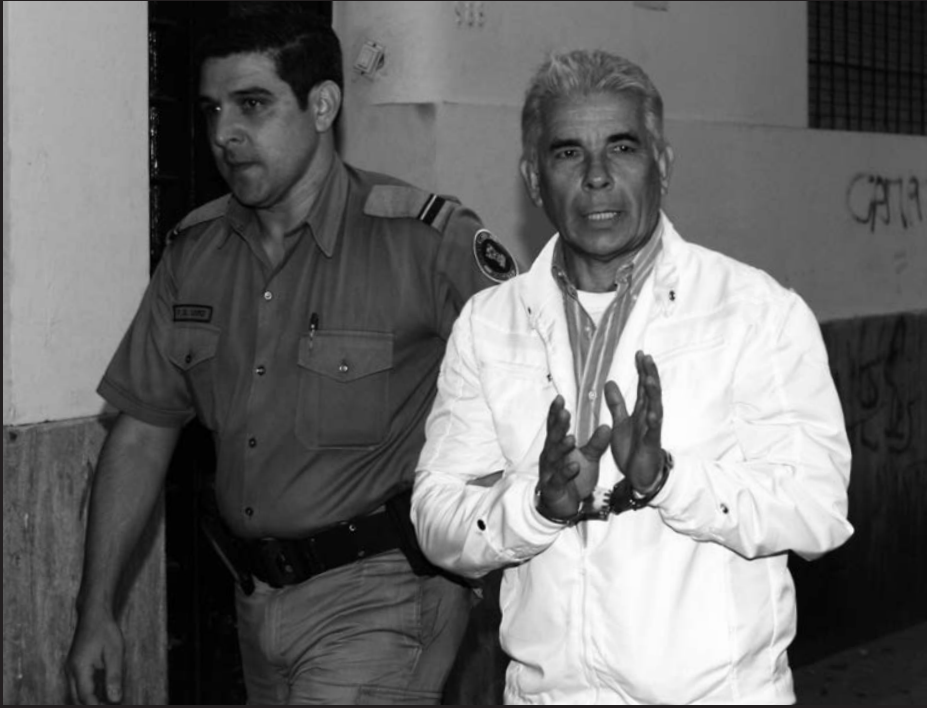
"No tengo la memoria
de elefante!"

Ingehuja Beckeris
11 de octubre 2010, 10:53hs





















JUICIO
CASTIGO

JUICIO Y
CASTIGO

JUICIO Y
CASTIGO

JUICIO Y
CASTIGO

ME PONDRE A CAMISITA
JUICIO Y CASTIGO
Marea por el Juicio y Castigo
R.I.B.A.

YO ME PONDRE A CAMISITA
JUICIO Y CASTIGO
Marea por el Juicio y Castigo
R.I.B.A.

YO ME PONDRE LA CAMISITA
JUICIO Y CASTIGO
Marea por el Juicio y Castigo
R.I.B.A.

YO ME PONDRE LA CAMISITA
JUICIO Y CASTIGO
Marea por el Juicio y Castigo
R.I.B.A.

DITENOS



CRÉDITOS DE LAS IMÁGENES DEL RELATO VISUAL

Nahuel Baglietto H.I.J.O.S., *El Turco Julián*

Andrés Santamarina, *El represor Visuara*

Eva Cuevas, *Madres*

Nahuel Baglietto H.I.J.O.S., *El represor Roberto Antonio Rosa*

Sub-Cooperativa de Fotografía, *Enriqueta, Madre de Plaza de Mayo Línea Fundadora, entrando a la sala*

Nahuel Baglietto H.I.J.O.S., *El represor Gamen*

Daniel Otero, *Chela y su hermano*

Andrés Santamarina, *El represor Raúl Guglielminetti*

Nicolás Rapetti, *Esperando la sentencia*

Centro de Información Judicial, *Represores de la ESMA*

Diego Galíndez, *Familiares esperando para entrar a la sala*

Diego Galíndez, *Represores: Ricardo Néstor Martínez, Ramón Antonio Erlán y Diego Salvador Chemes*

Nahuel Baglietto H.I.J.O.S., *Jueces*

Leonardo Vallejo, *Testimonio de Carlos Figueredo, sobreviviente de la ESMA*

Daniela Ruggeri, *Testimonio de Carlos García*

Daniela Ruggeri, *Testimonio de Marianella Galli (H.I.J.O.S. Madrid)*

Leonardo Vallejo, *Testimonio de Ana María Di Salvo*

Daniela Ruggeri, *Testimonio de Josefina Gandolfi*

Javier Suppa, *Testimonio Alicia Graciela Pes*

Javier Suppa, *Sobreviviente Olimpo*

Javier Suppa, *Testimonio Ana María Di Salvo*

Matías García, *Declaración represor Zeolitti*

Iván Gamazo, *Sin título*

Nahuel Baglietto H.I.J.O.S., *Los desaparecidos de Campo de Mayo Presentes*

Eugenia Bekeris, *Testimonio del sacerdote Gabriel Bossini*

Nicolás Rapetti, *Mirta Clara, sobreviviente*

Liliana Medela, *Juez*

Liliana Medela, *Sin título*

Azul Blaseotto, *Jueces*

Nahuel Baglietto, H.I.J.O.S., *Sin título*

Nahuel Baglietto, H.I.J.O.S., *Sin título*

Agencia Télam, *Sin título*

Giselle Báez, *Escuchando las sentencias*

Nahuel Baglietto, H.I.J.O.S., *Festejos*

Giselle Báez, *Festejos, Tati de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora*

Mariana Sala, H.I.J.O.S., *Agustín Cetrángolo y Verónica Castelli, H.I.J.O.S.*

Joel Richards, *Juicio y castigo*

CONTINUARÁ...

VEREDICTOS Y CONVOCATORIA

VEREDICTOS

JUICIO ATLÉTICO BANCO OLIMPO

▶ **Carátula:** “Suárez Mason, Carlos Guillermo y otros s/privación ilegal de libertad” (Primer Cuerpo del Ejército) ABO.

▶ **Causa:** N° 14216/03

▶ **Tribunal Oral Federal:** N° 2.

▶ **Sentencia:** 21/12/2010

AVENA, Juan Carlos (ex oficial del Servicio Penitenciario Federal). Condenado a Prisión Perpetua por delitos de homicidio calificado por alevosía, privación ilegítima de la libertad agravada por haber sido cometida por funcionario público e imposición de tormentos en 5 hechos y privación ilegítima de la libertad agravada e imposición de tormentos en 42 hechos. Cumple condena en el Complejo Penitenciario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ex Devoto).

CARDOZO, Guillermo Víctor (ex gendarme). Condenado a Prisión Perpetua por delitos de privación ilegítima de la libertad agravada por haber sido cometida por funcionario público e imposición de tormentos en 5 hechos y de privación ilegítima de la libertad e imposición de tormentos en 22 hechos. Cumple condena en el Complejo Penitenciario Federal II Marcos Paz, provincia de Buenos Aires.

DEL PINO, Enrique José (ex capitán del Ejército). Condenado a Prisión Perpetua por delitos de homicidio calificado por su comisión con alevosía en 5 hechos y el delito de privación ilegítima de la libertad agravada en 32 ocasiones. Cumple condena en la Unidad 34 Campo de Mayo, provincia de Buenos Aires.

DONOCIK, Luis Juan (ex comisario de la Policía Federal). Condenado a Prisión Perpetua por delitos de homicidio calificado por su comisión con alevosía, en concurso ideal con el de privación ilegítima de la libertad agravada en 5 hechos y por el delito de privación ilegítima de la libertad e imposición de tormentos en 85 hechos. Cumple condena en el Complejo Penitenciario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ex Devoto).

GÓMEZ ARENAS, Mario Alberto (ex coronel). Condenado a 25 años de prisión por delitos de homicidio en dos hechos, que a su vez concurre con el delito de sustracción, retención u ocultación de un menor de 10 años en perjuicio de Eduardo Enrique De Pedro. Cumple condena en arresto domiciliario.

GONZÁLEZ, Raúl (ex comisario de la Policía Federal). Condenado a Prisión Perpetua por delitos de homicidio calificado por su comisión con alevosía, en concurso ideal con el de privación ilegítima de la libertad agravada e imposición de tormentos en 5 hechos. También fue considerado coautor responsable de la aplicación de tormentos en 62 hechos. Cumple condena en el Complejo Penitenciario Federal II Marcos Paz, provincia de Buenos Aires.

GUGLIELMINETTI, Raúl Antonio (ex agente civil de Inteligencia del Ejército). Condenado a 25 años de prisión por delitos de privación ilegítima de la libertad agravada en 42 hechos. Cumple condena en el Complejo Penitenciario Federal II Marcos Paz, provincia de Buenos Aires.

KALINEC, Eduardo (ex comisario de la Policía Federal). Condenado a Prisión Perpetua por delitos de homicidio calificado por su comisión con alevosía, en concurso ideal con el de privación ilegítima de la libertad agravada en 5 hechos. También fue considerado coautor responsable del delito de privación ilegítima de la libertad e imposición de tormentos en 62 hechos. Cumple condena en el Complejo Penitenciario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ex Devoto).

MIARA, Samuel (ex subcomisario de la Policía Federal). Condenado a Prisión Perpetua por delitos de homicidio calificado por su comisión con alevosía, en concurso ideal con el de privación ilegítima de la libertad agravada en 5 hechos. También fue considerado coautor responsable del delito de privación ilegítima de la libertad e imposición de tormentos en 58 hechos. Cumple condena en el Complejo Penitenciario I Ezeiza, provincia de Buenos Aires (ex Caseros).

PEREYRA APESTEGUI, Eugenio (ex gendarme). Condenado a Prisión Perpetua por delitos de homicidio calificado por su comisión con alevosía, en concurso ideal con el de privación ilegítima de la libertad agravada en 5 hechos. También fue considerado coautor responsable del delito de privación ilegítima de la libertad e imposición de tormentos en 22 casos. Cumple condena en el Complejo Penitenciario Federal II Marcos Paz, provincia de Buenos Aires.

ROLÓN, Oscar Augusto Isidro (ex oficial de la Policía Federal). Condenado a Prisión Perpetua por delitos de homicidio calificado por su comisión con alevosía, en concurso ideal con el de privación ilegítima de la libertad agravada en 5 hechos. También fue considerado coautor responsable del delito de privación ilegítima de la libertad e imposición de tormentos en 62 hechos. Cumple condena en el Complejo Penitenciario Federal II Marcos Paz, provincia de Buenos Aires.

ROSA, Roberto Antonio (ex comisario de la Policía Federal). Condenado a Prisión Perpetua por delitos de homicidio calificado por su comisión con alevosía, en concurso ideal con el de privación ilegítima de la libertad agravada en 5 hechos. También fue considerado coautor responsable del delito de privación ilegítima de la libertad e imposición de tormentos en 37 hechos. Cumple condena en el Complejo Penitenciario I Ezeiza, provincia de Buenos Aires (ex Caseros).

SIMÓN, Julio Héctor (ex suboficial de la Policía Federal). Condenado a Prisión Perpetua por delitos de homicidio calificado por su comisión con alevosía, en concurso ideal con el de privación ilegítima de la libertad agravada en 5 hechos. También fue considerado coautor responsable del delito de privación ilegítima de la libertad e imposición de tormentos en 74 hechos. Cumple condena en el Complejo Penitenciario Federal II Marcos Paz, provincia de Buenos Aires.

TADDEI, Ricardo (ex comisario de la Policía Federal). Condenado a Prisión Perpetua por delitos de homicidio calificado por su comisión con alevosía, en concurso ideal con el de privación ilegítima de la libertad agravada en 5 hechos. También fue considerado coautor responsable del delito de privación ilegítima de la libertad e imposición de tormentos en 86 ocasiones. Cumple condena en el Complejo Penitenciario Federal II Marcos Paz, provincia de Buenos Aires.

TEPEDINO, Carlos Roque (ex coronel y ex jefe del Batallón de Inteligencia 601 del Estado Mayor General del Ejército durante el año 1978). Condenado a 25 años de prisión por delitos de homicidio en dos hechos, que a su vez concurre con el delito de sustracción, retención u ocultación de un menor de 10 años en perjuicio de Eduardo Enrique De Pedro. Cumple condena en el Complejo Penitenciario Federal II Marcos Paz, provincia de Buenos Aires.

UBALLES, Eufemio Jorge (ex subcomisario de la Policía Federal). Condenado a Prisión Perpetua por delitos de homicidio calificado por su comisión con alevosía, en concurso ideal con el de privación ilegítima de la libertad agravada en 5 hechos. También fue considerado coautor responsable del delito de privación ilegítima de la libertad e imposición de tormentos en 57 ocasiones. Cumple condena en el Complejo Penitenciario de Jujuy.

JUICIO AUTOMOTORES ORLETTI

- ▶ **Carátula:** “Guillamondegui, Néstor Horacio y otros s/privación ilegal de la libertad agravada y otros”. Automotores Orletti.
- ▶ **Causa:** N° 1627
- ▶ **Tribunal Oral Federal:** N° 1
- ▶ **Sentencia:** 31/3/2011

CABANILLAS, Eduardo (ex general de división. Subjefe de la base OT 18). Condenado a Prisión Perpetua por ser partícipe necesario del delito de homicidio calificado por su comisión con alevosía en 5 hechos, que concurre materialmente y como autor mediato con los delitos de privación ilegítima de la libertad cometida por funcionario público con abusos de sus funciones, agravada por mediar violencia o amenazas reiterado en 29 hechos. Delito de imposición de tormentos.

RUFFO, Eduardo (ex agente de la SIDE). Condenado a 25 años de prisión por ser coautor del delito de privación ilegítima de la libertad cometida por funcionario público con abusos de sus funciones, agravada por mediar violencia o amenazas, reiterado en 65 hechos. Delito de imposición de tormentos.

MARTÍNEZ RUIZ, Honorio (ex agente de la SIDE). Condenado a 25 años de prisión por ser partícipe necesario del delito de privación ilegítima de la libertad cometida por funcionario público con abusos de sus funciones, agravada por mediar violencia o amenazas, reiterado en 65 hechos. Delito de imposición de tormentos.

GUGLIELMINETTI, Raúl (ex agente civil de Inteligencia del Ejército). Condenado a 20 años de prisión por ser coautor del delito de privación ilegítima de la libertad cometida por funcionario público con abusos de sus funciones, agravada por mediar violencia o amenazas, reiterado en 25 hechos. Delito de imposición de tormentos.

CAMPO DE MAYO 3

- ▶ **Carátula:** “Riveros, Santiago Omar y otros sobre privación ilegal de la libertad, tormentos, homicidio, etc.”
- ▶ **Causa:** N° 2046
- ▶ **Tribunal Oral Federal:** N° 1 de San Martín
- ▶ **Sentencia:** 14/4/2011

BIGNONE, Reynaldo Benito Antonio (ex comandante, Ejército). Condenado a Prisión Perpetua por ser coautor de privación ilegítima de la libertad agravada por abuso funcional, amenazas y violencia reiterada en 2 hechos (Muniz Barreto y Fernández). Tormentos agravados por resultar víctima un perseguido político, reiterado en los mismos hechos. Homicidio doblemente calificado por alevosía y con el concurso premeditado de dos o más personas y tentativa de homicidio calificado en 2 hechos (Muniz Barreto y Fernández). Cumple condena en un Complejo Penitenciario Federal.

MENEGHINI, Juan Fernando (ex comisario, Policía Federal). Condenado a 6 años de prisión por ser coautor de los delitos de privación ilegítima de la libertad agravada por abuso funcional, violencia y amenazas, reiterada en 3 hechos (Gonçalves, Muniz Barreto y Fernández). Tormentos agravados por resultar víctima un perseguido político. Homicidio doblemente calificado por alevosía y con el concurso premeditado del que resultara víctima Gonçalves. Cumple condena en un Complejo Penitenciario Federal.

PATTI, Luis Abelardo (ex subcomisario, Policía Federal). Condenado a Prisión Perpetua por ser coautor de los delitos de violación de domicilio reiterado en 2 hechos (D’Amico y Ariosti), privación ilegítima de la libertad agravada por abuso funcional, amenazas y violencia reiterada en 9 hechos. Tormentos agravados por resultar víctima un perseguido político, reiterados en 6 hechos. Homicidio doblemente calificado por alevosía y con el concurso premeditado del que resultara víctima Gonçalves. Cumple condena en un Complejo Penitenciario Federal en Ezeiza.

RIVEROS, Santiago Omar (ex comandante, Ejército). Condenado a Prisión Perpetua por ser coautor de los delitos de allanamiento ilegal reiterado en 2 hechos (D'Amico y Ariosti), de privación ilegítima de la libertad cometida por abuso funcional, agravada por el empleo de violencia y amenazas reiteradas en 9 hechos. Imposición de tormentos agravado, por ser la víctima un perseguido político y homicidio doblemente agravado en 2 hechos (Gonçalves y Muniz Barreto). Cumple condena en un Complejo Penitenciario Federal.

RODRÍGUEZ, Martín (ex oficial, Ejército). Condenado a Prisión Perpetua por ser coautor de los delitos de privación ilegítima de la libertad agravada por abuso funcional, amenazas y violencia reiterada en 2 hechos (Muniz Barreto y Fernández). Tormentos agravados por resultar víctima un perseguido político. Partícipe necesario de los delitos de homicidio doblemente calificado por alevosía y con el concurso premeditado de dos o más personas y tentativa de homicidio calificado en 2 hechos (Muniz Barreto y Fernández). Cumple condena en un Complejo Penitenciario Federal.

LO IMPOSIBLE SÓLO TARDA UN POCO MÁS...

Texto: H.I.J.O.S. Regional Capital Federal

Este libro es una obra colectiva, que fuimos haciendo a la par del desarrollo de los juicios a los genocidas. Está escrito y graficado con la contemporaneidad de los hechos, el material está tibio, se hizo hace poco. Nos juntamos para dejar esta marca en el momento, no después, sino ahora: porque entendemos que es una manera de convocar a quien lee, mira, escucha, a ser parte, a involucrarse, a seguir construyendo la historia de manera colectiva.

No nos propusimos juntarnos para hacer un libro. Sino que estando juntos nos propusimos un libro. Si no pudiéramos decir cada vez que logramos algo que fuimos todos, estas acciones no tendrían sentido: somos este gran nosotros que mueve la historia y que hoy nos permite decir que 105 hijos de desaparecidos recuperaron su identidad y que más de 250 genocidas fueron condenados.

Con este material queremos reivindicar a los 30.000 compañeros detenidos-desaparecidos, por un lado, y por otro seguir fortaleciendo la convocatoria a la militancia, a organizarse y luchar.

Desde hace algún tiempo empezamos a decir que “nuestra única venganza es la de ser felices”, por eso decidimos que las jornadas de sentencias sean así: un lugar de encuentro, con música, con los familiares hablando sobre los sentimientos que genera la Justicia, con miles de compañeros en la calle. En el momento de las sentencias nos pasan muchas cosas: nos emociona después de tantos años de trabajo y lucha, nos fortalece saber que una institución tan importante para la sociedad como es la Justicia está reconociendo los crímenes cometidos. Dignifica saber que fue fruto de la militancia de tantos compañeros, organizaciones, abogados, testigos y sobrevivientes. Pero sobre todas las cosas, pone a los genocidas en su lugar: la cárcel.

Con estos juicios se condena un proyecto económico, político, social y cultural de país: el que se intentó imponer con la dictadura cívico-militar, con un modelo de exclusión. Y también la participación de cada uno de los genocidas en los crímenes de lesa humanidad. Al mismo tiempo, sabemos que la condena no sólo es un documento

jurídico, porque estamos en la calle, escuchamos las sentencias juntos, organizados, participando, reconstruyendo las redes sociales rotas por la dictadura, con alegría, demostrando vida y multiplicando conciencia. Sanando un poco las heridas y abriendo nuevos horizontes.

Cuando llegamos al final de este libro, luego de meses de trabajo, nos emociona haber podido construir una obra colectiva, con las diferentes experiencias y el compromiso de todos los autores. Buscamos transmitir lo que pasa en algunas salas de los tribunales de nuestra justicia argentina, pero es mucho más, es lo que le pasó a nuestra sociedad, están los actores implicados, se está juzgando a los verdugos de nuestro pueblo, se está juzgando un modelo de país que sembró terror, individualismo y dependencia económica. Es ahí cuando con la participación de universidades, estudiantes, artistas y compañeros, en esta obra se potencian las victorias, se va más allá de los juicios o de un libro. Se suma a la transformación de la sociedad. Se manifiesta que el héroe es colectivo.

Los juicios a los genocidas no son el final de esta lucha: son la base de nuestro proyecto, porque sobre la impunidad no podemos construir el país que soñaron nuestros compañeros detenidos-desaparecidos. Queremos cumplir esos sueños, sabemos que el camino es la solidaridad, el compromiso, la participación, la creatividad, la militancia, el compañerismo, poner el cuerpo y construir.

Por eso, con la experiencia de una obra colectiva de dibujos, fotos y crónicas sobre los juicios a genocidas queremos invitar a participar de las audiencias, y multiplicar el momento histórico que estamos viviendo y seguir consolidando un país con memoria, verdad y justicia. La condena social es fundamental para que estos juicios sean posibles. En parte es por eso que decimos que a estos juicios los hacemos entre todos y todas. Y son para todos, porque si no se juzga y condena los crímenes de lesa humanidad, la sociedad puede volver a ser víctima. Tenemos la memoria ilesa y la certeza de que lo imposible sólo tarda un poco más...

Contactate para participar, H.I.J.O.S. Regional Capital Federal:

Página Web: www.hijos-capital.org.ar

E-mail: hijos@hijos-capital.org.ar

Dirección: Riobamba 34 – Código Postal 1025

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Teléfono/Fax: (00 54-11) 4953-5646

A 36 años del golpe cívico-militar

JUICIOS A GENOCIDAS POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD

LOS JUICIOS LOS HACEMOS ENTRE TODOS Y TODAS

VENÍ

**A PARTICIPAR
DE LOS JUICIOS**

**LOS JUZGA UN TRIBUNAL,
LOS CONDENAMOS TODOS**

LA CONDENA SOCIAL ES FUNDAMENTAL PARA QUE LOS JUICIOS SEAN POSIBLES

**PODÉS DIBUJAR EN TODAS LAS AUDIENCIAS Y
EN ALGUNAS TAMBIÉN FOTOGRAFIAR Y FILMAR**

Si tenés 18 años o más podés asistir a los juicios
presentando tu dni, cédula o pasaporte

VENÍ A VIVIR ESTE MOMENTO HISTÓRICO Y A SEGUIR CONSOLIDANDO UN PAÍS
CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA.

TU PRESENCIA ES IMPORTANTE

Consultá el cronograma actualizado de todas las audiencias en

www.hijos-capital.org.ar

ANEXOS

GLOSARIO

DE LOS JUICIOS

► **Querella (acusador privado):** una víctima o un familiar puede constituirse como querellante para ser parte en el proceso, puede proponer y aportar pruebas, requerir la elevación a juicio, también tiene la facultad de recurrir (por ejemplo apelar) en forma similar a la del fiscal. Actúa representado por un abogado. Una persona puede constituirse como querellante hasta el momento de clausura de la instrucción.

► **Ministerio Público Fiscal (acusador público):** representa los intereses de la sociedad. Es empleado estatal. Investiga y lleva adelante la causa.

► **Defensa:** defiende a los imputados (acusados).

► **Etapas: 1- Instrucción:** es la etapa de investigación. La causa tramita en un juzgado y está a cargo de un juez de instrucción (o 1ª instancia). Intervienen la querrela, la defensa y un fiscal de instrucción. La instrucción termina con la **elevación a juicio o clausura.**

2- Juicio: tramita en un Tribunal Oral Federal (TOF) a cargo de tres jueces.

Esta etapa a su vez tiene dos partes: a) una vez elevada la causa a juicio los jueces pueden decidir algunas medidas más de investigación, en lo que se conoce como **instrucción suplementaria;** b) **juicio oral o debate:** en esta etapa se realiza un juicio oral y público. En el Juicio oral participan las defensas, las querellas y el fiscal de juicio (es diferente del que estuvo en la instrucción). Por ser estos procesos muy complejos y largos, hay cuatro jueces presenciando el debate, tres titulares y uno suplente que ingresa en caso de que alguno de los otros no pueda seguir participando, por ejemplo por enfermedad. El juicio oral empieza con la lectura del requerimiento de elevación a juicio; posteriormente se escucha a todos los testigos y también, si hubiera, a peritos. Luego se realizan los alegatos de la fiscalía, la querrela y la defensa. Finalmente, los imputados tienen derecho a decir unas últimas palabras y se dicta la sentencia.

► **Alegatos:** cada parte analiza la prueba que se vio en el juicio, los cargos por los que quiere acusar a cada uno de los imputados y las penas que considera que el Tribunal tiene que imponer. Las réplicas y dúplicas forman parte de la etapa de los alegatos, son nuevas exposiciones que las partes realizan luego de escuchar los alegatos.

► **Autor mediato (por dominio del hecho en aparato organizado de poder estatal):** se acusa a quienes tenían la responsabilidad de una determinada área geográfica o formaban parte de la cadena de mandos, sin haber intervenido directamente

en la ejecución de los ilícitos, dominaban su realización sirviéndose de todo un aparato de poder de organización estatal que funcionaba como una máquina; es decir que su responsabilidad penal es por todos los casos que sucedieron por ejemplo en el ámbito de la Capital Federal si se juzga a quien tenía a cargo esa área. Un ejemplo de este caso es el juicio a Olivera Róvere.

▶ **Autor material:** se acusa a quienes directamente, en su totalidad o en parte, cometieron la conducta criminal, el delito, por ejemplo la privación ilegal de la libertad o el secuestro o asesinato.

▶ **Declaración indagatoria:** es la que el imputado realiza ante el juez luego de que se le informa sobre los cargos y pruebas en su contra.

▶ **Cadena perpetua / Reclusión perpetua:** No es admitida por la Corte, fue declarada inconstitucional. Ver Prisión Perpetua.

▶ **CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos):** es una de las dos entidades del sistema interamericano de protección y promoción de los derechos humanos en las Américas. Tiene su sede en Washington; es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y actúa en representación de todos los países miembros de la OEA. Está integrada por siete miembros independientes que se desempeñan en forma personal, que no representan a ningún país en particular y que son elegidos por la Asamblea General. Sus dictámenes son obligatorios según interpretación del Procurador General de la Nación Argentina.

▶ **Imprescriptible:** es aquel delito que pese al paso del tiempo siempre puede ser perseguido. Según el derecho internacional entran en esta clasificación los delitos de guerra, contra la paz y los delitos de lesa humanidad. Este criterio fue adoptado en el tratado de Londres de 1945, luego incorporado a la ONU.

▶ **Indulto:** es una facultad que la Constitución Nacional otorga a los presidentes, a fin de que perdonen total o parcialmente las condenas firmes dictadas contra un ciudadano.

▶ **Partícipe necesario:** es quien, sin dominar el hecho, aporta una conducta necesaria sin la cual el delito no se hubiera producido tal como se produjo (tiene la misma pena que el autor).

▶ **Perito:** especialista en un tema determinado, por ejemplo médico que realiza una prueba sobre determinada situación para informar al juez.

▶ **Prisión perpetua:** es la condena máxima que rige en el actual ordenamiento penal argentino, pues la Corte Suprema ha declarado inconstitucional la reclusión perpetua. Si no se es reincidente, se puede obtener la libertad condicional luego de cumplir 20 años de prisión; si se es reincidente deberán pasar 25 años (todo esto según la vieja ley, pues actualmente existen modificaciones que llegan a los 35 años).

▶ **Requerimiento de instrucción:** es un escrito que presenta el fiscal pidiendo que se investiguen determinados hechos.

▶ **Requerimiento de elevación a juicio:** pedido que hacen la fiscalía y la querrela para que la causa se eleve a juicio; se explican todos los cargos y las pruebas que hay en la causa por los que las partes creen que tiene que continuar el proceso.

ÍNDICE DE IMÁGENES



Giselle Báez
La Chilinga
p. 80



Giselle Báez
*Perpetua para Raúl González
en pantalla gigante*
p. 108



Nahuel Baglietto
Tribunales
p. 76



Nahuel Baglietto
Festejo
p. 77



Nahuel Baglietto
*Los represores Bignone, Videla
y Magnascco*
p. 84



Nahuel Baglietto
Lola Aragón, H.I.J.O.S.
p. 92



Nahuel Baglietto
Pascarelli
p. 93



Nahuel Baglietto
Juicio Campo de Mayo
p. 108



Silvia Bargallo
Testimonio de Horacio Peralta
p. 86



Eugenia Bekeris
Sala AMIA
p. 82



Eugenia Bekeris
Testimonio María Adela Pastor
p. 85



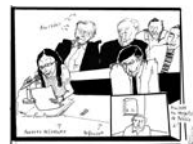
Azul Blaseotto
Jueces
p. 59



Azul Blaseotto
Nora Cortiñas, Madre de Plaza de Mayo Línea Fundadora
p. 60



Azul Blaseotto
Guglielminetti responde y Cabanillas esperando con su abogado
p. 99



Azul Blaseotto
La defensa de los represores
p. 107



Azul Blaseotto
Los represores ABO esperando la sentencia
p. 64



Esteban Cánepa
Presentes
p. 89



Esteban Cánepa
Dibujantes en los Juicios por Crímenes de Lesa Humanidad
p. 105



Esteban Cánepa
Ausente-Presente
p. 112



Brenda Cassanova
Sin título
p. 100



Brenda Cassanova
Testimonio de Lisandro Raúl Cubas, sobreviviente de la ESMA
p. 104



Eva Cuevas
En cuarto intermedio
p. 91



Eva Cuevas
Testimonio Esteban Soler, hijo de desaparecidos
p. 106



Eva Cuevas
En cuarto intermedio
p. 113



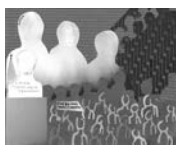
Eva Cuevas
Sobreviviente
p. 113



Eva Cuevas
Sin título
p. 116



Lucía Drabenché
Los represores juzgados
p. 59



Lucía Drabenché
Todos
p. 73



Lucía Drabenché
Sin título
p. 81



Lucía Drabenché
Represores custodiados por la P.F.A.
p. 99



Lucía Drabenché
Sin título
p. 101



Julio Flores
Sin título
p. 64



Julio Flores
Sin título
p. 74



Julio Flores
ABO
p. 100



Diego Galindez
*Afuera, inicio juicio
por El Vesubio*
p. 94



Iván Gamazo
*Vista General
(CCD Atletico)*
p. 83



Iván Gamazo
*Declaración del
genocida Zeolitti*
p. 90



Iván Gamazo
Sobreviviente de El Vesubio
p. 93



Matías García
*Declaración del
represor Zeolitti*
p. 95



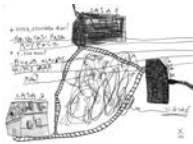
Matías García
Sin título
p. 115



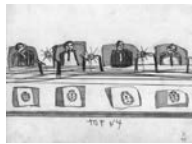
Federico Geller
*Testimonio Juana Sapire,
viuda de Raymundo Gleyzer*
p. 117



María Ximena Iñesta
Testimonio
p. 108



María Ximena Iñesta
*Declaracion del represor
Roberto Carlos Zeolitti*
p. 111



María Ximena Iñesta
Tribunal Oral Número 4
p. 115



La Prima
Tengo Miedo
p. 65



La Prima
*Por fin, hablan;
nosotros escuchamos*
p. 70



Liliana Medela
Sin título
p. 96



Daniel Otero
Afuera
p. 71



Julián Pesce
La madre de José María Salgado, desaparecido
p. 69



Julián Pesce
Testimonio de Carlos Figueredo, sobreviviente de la ESMA
p. 79



Julián Pesce
La madre de José María Salgado, desaparecido
p. 79



Nicolás Rapetti
Py
p. 66



Nicolás Rapetti
Presente
p. 77



Amy Rice Cabrera
Acto frente al tribunal. Camilo Juárez H.I.J.O.S.
p. 58



Amy Rice Cabrera Castelli (H.I.J.O.S.) y Alicia
compañera de militancia de María Teresa Trotta
p. 72



Daniela Ruggeri
La Sala antes del Juicio
p. 103



Mariana Sala
Juicio y Castigo
p. 75



Mariana Sala
Mamá y Papá
p. 96



Mariano Sangalli
ESMA
p. 67



Mariano Sangalli
Sin título
p. 107



Andrés Santamarina
Acto frente al tribunal. Lita Boitano, Familiares de desaparecidos
p. 98



Andrés Santamarina
Exposición de dibujos de los juicios frente a Comodoro Py
p. 110



Rolando Andrade Stracuzzi
Carlos Pisoni, Camilo Juárez y Amy Rice, H.I.J.O.S.
p. 80



Rolando Andrade Stracuzzi
Festejos por la Sentencia
p. 109



Sub-cooperativa de fotografia
Julio César Coronel
y Pablo Eduardo García Velasco
y Raúl Scheller
p. 88



Javier Suppa
Juez
p. 63



Javier Suppa
Testimonio Maria Soledad
Frigione
p. 94



Leonardo Vallejo
Ellos esperan
p. 97



Leonardo Vallejo
Reflejo en el blindex
p. 61



Leonardo Vallejo
Juez
p. 104



Rafael Yoha
En la sala: testimonio
Juana Sapire, viuda de
Raymundo Gleyzer
p. 114

ÍNDICE DE CRÓNICAS

Martín Alzueta, Estudiante de Letras, Cátedra Libre de DDHH, FFyL
Experiencia y Burocracia (dos gigantes, cara a cara) p. 67

Esteban Cánepa, Dibujante. Diseñador Audiovisual (UBA)
Ausente-Presente p. 112

Luciano Carniglia, Estudiante de Filosofía, Cátedra Libre de DDHH, FFyL
Audiencia ESMA 29 de abril de 2010 p. 82

Eva Cuevas, Estudiante IUNA - Escuela de Bellas Artes Manuel Belgrano
Sobre mi experiencia en los juicios p. 113

Brenda Dutto, Mauricio Fernández Vitri, Marina B. González Fontao, Darío Malerba y Nahir Rodríguez, Estudiantes del Taller de Expresión 3 (Radio-Gráfica) de la carrera de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales
Crónicas de El Vesubio: juicio y castigo p. 114

Jairo Fiorotto, Estudiante de Filosofía, Cátedra Libre de DDHH, FFyL
De mi experiencia en la causa ESMA p. 85

H.I.J.O.S. Regional Capital Federal
“Contento estaría si mi papá estuviera vivo” p. 65

H.I.J.O.S. Regional Capital Federal
Declaración indagatoria de los represores p. 61

H.I.J.O.S. Regional Capital Federal
Los represores debían pensar: “¿cómo no les tenía miedo?” p. 63

H.I.J.O.S. Regional Capital Federal
Astiz y Videla en tribunales p. 75

H.I.J.O.S. Regional Capital Federal, Camilo Juárez
¡Nunca podrán matarte en mi alma, hasta la victoria siempre!
(Texto leído frente a los tribunales.) p. 58

H.I.J.O.S. Regional Capital Federal, Carlos Pisoni
Carta a mis viejos p. 80

María Ximena Iñesta, Estudiante de Licenciatura en Artes Visuales, IUNA
Crónica p. 110

Claudia Korol, Educadora popular y comunicadora feminista
Cuento salvaje p. 87
Cuentos de golpes p. 105

Uriel Kucawca, Estudiante de Filosofía, Cátedra Libre de DDHH, FFyL
Elaboración a partir de la asistencia a los juicios p. 96

Anabella Hebe Le Pera, Estudiante de la cátedra “Epistemología de las Ciencias Sociales”
a cargo del Prof. Claudio Eduardo Martyniuk de la carrera de Sociología (UBA)
Qué significa asistir a las audiencias abiertas p. 106

Actividad organizada por H.I.J.O.S y las cátedras de “Derecho a la información”
Prof. Damián Loreti y “Teorías sobre el periodismo” **Prof. Stella Martini**,
de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social
Extractos de la conferencia de Pablo Llonto y Juana Muniz Barreto p. 70

Natalie Naveira, Docente. Artista. Militante de Derechos Humanos
La Negrita p. 77
Norita, ese largo caminar p. 60

Gonzalo Pérez Fuchs, Estudiante de Filosofía, Cátedra Libre de DDHH, FFyL
Audiencia Vesubio 22 de junio de 2010 p. 89

Paola Reta, Estudiante de Letras, Cátedra Libre de DDHH, FFyL
Audiencia ESMA 22 de abril de 2010 p. 103

Nicolás Russo, Estudiante de Edición, Cátedra Libre de DDHH, FFyL
Experiencia p. 100

Pablo Sigal, Estudiante de Letras, Cátedra Libre de DDHH, FFyL
Audiencia Vesubio 2 de junio de 2010 p. 92

EL COLECTIVO

H.I.J.O.S. POR LA IDENTIDAD Y LA JUSTICIA CONTRA EL OLVIDO Y EL SILENCIO. REGIONAL CAPITAL FEDERAL

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS (UBA)

Decano

Héctor Hugo Trincheró

Vicedecana

Leonor Acuña

Consejo directivo

Claustro de profesores Titulares

*Alejandro Balazote | Ricardo
González | Silvia Llomovatte
Carlos Astarita | Cecilia
Pérez | Roberto Bein | Noemí
Goldman | Graciela Schuster*

Claustro de profesores Suplentes

Pablo Pozzi | Claudia D'Amico

Claustro de graduados Titulares

*Sofía Irene Thisted | Ariel
Fazio | Marina Sikora
Alejandra Pasino*

Claustro de graduados Suplentes

*Cecilia Varela | Marcelo
Burrello | Bernardo Ainbinder*

Claustro de estudiantes Titulares

*Erica Porris Catellani | Juan
Pedro Denaday | Nahuel Jalil
Florencia Ubertalli Steinber*

Claustro de estudiantes Suplentes

*Isela María Mo Amavet
Carolina Osorio | Natalia
Estefanía Ayala Tomasini*

Autoridades

Secretaria Académica

Graciela Morgade

Secretaria de Hacienda y Administración

Marcela Lamelza

Secretario de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil

Alejandro Valitutti

Secretario General

Jorge Gugliotta

Secretario de Investigación

Claudio Guevara

Secretario de Posgrado

Pablo Ciccolella

Subsecretaria de Bibliotecas

María Rosa Mostaccio

Subsecretarios de Publicaciones

*Rubén Mario Calmels
Matías Cordo*

Consejo Editor

*Amanda Toubes | Lidia
Nacuzzi | Susana Cella
Myriam Feldfeber | Silvia
Delfino | Diego Villarroel
Germán Delgado
Sergio Castelo*

Cátedra Libre de Derechos Humanos

*Marcelo Ferreira
Graciela Daleo*

Cátedra de Fundamentos de Diseño Gráfico para Editores

Esteban Javier Rico

Taller de edición colectivo - Pasajeros de edición

*Tomás Manoukian
Alejandro Schmied
Valeria Braido*

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (UBA)

Decano

Sergio Caletti

Vicedecana

Adriana Clemente

Consejo directivo

Claustro de profesores Titulares

*Federico Schuster | Héctor
Angélico | Adriana Clemente
Damián Loreti | Nélica
Archenti | Waldo Ansaldi
Lucas Rubinich | Jorge Lulo*

Suplentes

*Alejandro Kaufman
Mónica Lacarrieu | Roberto
Pompa | Luis Castillo
Marín | Oscar Moreno
Mario Toer | Alberto
Bialakowsky | Néstor Cohen*

**Claustro de graduados
Titulares**

Gustavo Bulla | Javier
Brancoli | Enzo Canade
Emiliano Centanni

Suplentes

Esteban De Gori | Pablo
Hernández | Damián Paikin
Mariano Montes

**Claustro de estudiantes
Titulares**

Germán Feldman | Mariana
Candia | Diego di Risio
M. Jazmín Rodríguez

**Claustro de estudiantes
Suplentes**

M. Martha Linares
Alejandro Blanco | Ramiro
Sorondo | Sofía Claria

Autoridades

**Secretaría de Gestión
institucional**

Mercedes Depino

Secretaría Académica

Stella Martini

**Secretaría de Estudios
Avanzados**

Carolina Mera

**Secretario de Cultura
y Extensión**

Alejandro Enrique

Secretaría de Hacienda

Cristina Abraham

**Secretario de Proyección
Institucional**

Diego de Charras | Shila Vilker

**DEPARTAMENTO DE ARTES
VISUALES PRILIDIANO
PUEYRREDÓN (IUNA)**

Decano

Julio Flores

Consejo departamental

**Claustro docente
Titulares**

Carlos Molina | Liliana Bustos
Ana Fernicola | Dante
Poletto | Marina Zerbarini

**Claustro docente
Suplentes**

Celina Acosta de Marteau
Mónica Virasoro
Margarita Court

**Claustro docentes
auxiliares**

Juan Pita

**Claustro estudiantil
Titulares**

Carolina Pinillos | Diego
Medina | Carmen Torrieri

**Claustro estudiantil
Suplentes**

Sheila Berón | Agustina
Uribarri | Luciana Pogliese

**Claustro no docente
Titular**

Melisa Castro

**Claustro no docente
Suplente**

Karina Leiva

Autoridades

Secretaría Académica

Ana Fernicola

**Secretario Administrativo
(a cargo de la
Secretaría General)**

Alberto Hilal

**Secretario de Investigación,
Ciencia y Tecnologías
para las Artes**

Horacio Porto

**Secretario de Extensión
Universitaria y
Bienestar Estudiantil**

Jorge Proz

Secretario de Posgrado

Héctor Marteau

**FACULTAD DE
ARQUITECTURA DISEÑO
Y URBANISMO (UBA)**

**Cátedra de Diseño
Gráfico I, II y III**

Esteban Javier Rico | Carolina
Yedrasiak | Daniela Di
Bella | Diego Cruz

ACÁ SE JUZGA A GENOCIDAS

Los avances en la lucha contra la impunidad constituyen un tramo del camino pues faltan muchos responsables de los crímenes de la dictadura, tanto militares como civiles, por identificar y juzgar; innumerables hechos quedan por esclarecer; muchos jóvenes aún continúan prisioneros de sus apropiadores. Estos avances se deben, fundamentalmente, a la persistencia en la exigencia de justicia que las organizaciones populares y nuestro pueblo han sostenido a lo largo de los años. Consideramos imprescindible ampliar y profundizar el arco de apoyo e impulso a los juicios que se vienen realizando, para que se llegue finalmente a condenar a todos los genocidas por los crímenes cometidos.

"Puedo bastante poco en estos juicios. Escucho, miro, dibujo poco. Porque dibujar viene a ser tener palabras, y esas son las que me trancan cuando oigo lo que oigo. Pero cuando pude dibujar abrazos se destrabó algo."

"Igual no es este un registro documental puntual en especial. Es una metáfora más abarcativa sobre la función de los juicios y nuestros dibujos, de interpretar esta recuperación de presencia de los que se ha pretendido de manera infame que 'No está, ni muerto ni vivo, no tiene entidad, está desaparecido'. Nos lo han ausentado. Pero la lucha y los testimonios los re-presentan en el hoy, en vida, en nuestras vidas como sociedad."

"Este libro es una obra colectiva, que fuimos haciendo a la par del desarrollo de los juicios a los genocidas. Está escrito y graficado con la contemporaneidad de los hechos, el material está tibio, se hizo hace poco. Nos juntamos para dejar esta marca en el momento, no después, sino ahora: porque entendemos que es una manera de convocar a quien lee, mira, escucha, a ser parte, a involucrarse, a seguir construyendo la historia de manera colectiva."

**COLECCIÓN MEMORIA
VERDAD Y JUSTICIA**

ISBN 978-987-1785-45-2



9 789871 785452